

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100		
		<b>Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).</b>				<b>Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)</b>	
9-1-936	77,80	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	76,60	9-1-936	101,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....	
9-1-936	77,80	» E, de 25.000 » » .....	76,60	9-1-936	101,40	» E, de 25.000 » » .....	100,75
9-1-936	77,80	» D, de 12.500 » » .....	76,60	9-1-936	101,40	» D, de 12.500 » » .....	100,75
9-1-936	77,80	» C, de 5.000 » » .....	76,60	9-1-936	101,40	» C, de 5.000 » » .....	100,75
9-1-936	77,80	» B, de 2.500 » » .....	76,60	9-1-936	101,40	» B, de 2.500 » » .....	100,75
9-1-936	77,80	» A, de 500 » » .....	76,60	9-1-936	101,40	» A, de 500 » » .....	100,75
9-1-936	75,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	75,00	<b>Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)</b>			
		<b>4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.</b>		9-1-936	97,60	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	96,75
9-1-936	96,00	Serie E, de 24.000 pesetas nominales.....	94,60	9-1-936	97,60	» E, de 25.000 » » .....	96,75
9-1-936	96,00	» F, de 12.000 » » .....	94,60	9-1-936	97,60	» D, de 12.500 » » .....	96,75
9-1-936	96,00	» D, de 5.000 » » .....	94,60	9-1-936	97,60	» C, de 5.000 » » .....	96,75
9-1-936	96,00	» C, de 4.000 » » .....	94,60	9-1-936	97,60	» B, de 2.500 » » .....	96,75
9-1-936	96,00	» B, de 2.000 » » .....	94,60	9-1-936	97,60	» A, de 500 » » .....	96,75
9-1-936	96,00	» A, de 1.000 » » .....	94,60	<b>Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928).</b>			
9-1-936	96,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	94,60	10-7-936	79,80	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
		<b>4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1929.</b>		10-11-936	84,75	» G, de 100.000 » » .....	
9-1-936	88,90	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....		8-1-936	84,00	» F, de 50.000 » » .....	81,25
8-1-936	89,00	» D, de 12.500 » » .....		7-1-936	84,50	» E, de 25.000 » » .....	81,25
8-1-936	89,00	» C, de 5.000 » » .....		9-1-936	83,25	» D, de 12.500 » » .....	81,25
6-1-936	89,25	» B, de 2.500 » » .....		9-1-936	83,25	» C, de 5.000 » » .....	81,25
9-1-936	88,90	» A, de 500 » » .....		9-1-936	83,25	» B, de 2.500 » » .....	81,25
		<b>5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.</b>		9-1-936	83,25	» A, de 500 » » .....	81,25
2-9-936	100,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		<b>Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928).</b>			
2-9-936	100,00	» E, de 25.000 » » .....		2-8-936	88,00	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
2-9-936	100,00	» D, de 12.500 » » .....		4-8-936	94,00	» G, de 80.000 » » .....	
2-9-936	100,00	» C, de 5.000 » » .....		7-1-936	99,50	» F, de 40.000 » » .....	
3-9-936	100,00	» B, de 2.500 » » .....		8-1-936	98,75	» E, de 20.000 » » .....	97,00
8-8-936	100,00	» A, de 500 » » .....		7-1-936	99,60	» D, de 10.000 » » .....	97,00
		<b>5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.</b>		8-1-936	98,75	» C, de 4.000 » » .....	97,00
10-9-936	100,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		8-1-936	98,75	» B, de 2.000 » » .....	97,00
16-9-936	100,00	» E, de 25.000 » » .....		9-1-936	98,00	» A, de 400 » » .....	97,00
16-9-936	100,00	» D, de 12.500 » » .....		<b>Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928).</b>			
16-9-936	100,00	» C, de 5.000 » » .....		31-12-936	100,15	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	98,50
16-9-936	100,00	» B, de 2.500 » » .....		17-12-936	101,25	» E, de 25.000 » » .....	98,50
16-4-936	100,00	» A, de 500 » » .....		7-1-936	101,25	» D, de 12.500 » » .....	98,50
		<b>Títulos 5 % amortizable, emisión de 1926.</b>		9-1-936	101,25	» C, de 5.000 » » .....	98,50
30-12-936	103,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....	100,60	8-1-936	100,00	» B, de 2.500 » » .....	98,50
17-11-936	102,25	» E, de 25.000 » » .....	100,60	9-1-936	99,60	» A, de 500 » » .....	98,50
30-11-936	103,00	» D, de 12.500 » » .....	100,60	<b>Títulos Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1928).</b>			
9-1-936	101,25	» C, de 5.000 » » .....	100,60	9-1-936	101,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	100,60
9-1-936	101,25	» B, de 2.500 » » .....	100,60	9-1-936	101,25	» E, de 25.000 » » .....	100,60
9-1-936	101,25	» A, de 500 » » .....	100,60	9-1-936	101,25	» D, de 12.500 » » .....	100,60
				9-1-936	101,25	» C, de 5.000 » » .....	100,60
				9-1-936	101,25	» B, de 2.500 » » .....	100,60
				9-1-936	101,25	» A, de 500 » » .....	100,60



## OPOSICIONES

*Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Historia del Arte con Numismática y Numismática, turno libre, vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago.*

Se convoca a los señores opositores a la referida cátedra para el día 13 de Enero de 1936, a las cuatro de la tarde, en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid (Ciudad Universitaria), a fin de proceder a su presentación, en cuyo acto entregarán al Tribunal los trabajos prevenidos en el artículo 13 del Reglamento de oposiciones a Cátedras universitarias de 25 de Junio de 1931, así como el recibo de haber satisfecho los derechos reglamentarios para tomar parte en oposiciones.

Madrid, 28 de Diciembre de 1935.  
El Presidente del Tribunal, Manuel García Morente.

P—

*Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Historia de la Edad Media española, vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia.*

Se convoca a los señores opositores a la referida Cátedra para el día 21 de Enero del corriente año, a las doce de la mañana, en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid (Ciudad Universitaria), a fin de proceder a su presentación, en cuyo acto entregarán al Tribunal los trabajos prevenidos en el artículo 13 del Reglamento de oposiciones a Cátedras universitarias de 25 de Junio de 1931, así como el recibo de haber satisfecho los derechos reglamentarios para tomar parte en esta clase de oposiciones.

Madrid, 10 de Enero de 1936.—El Presidente del Tribunal, Pío Zabala.

P—

## SUBASTAS

DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA

ANUNCIO DE SUBASTA

La Comisión gestora ha acordado sacar a pública subasta las obras de reconstrucción de parte del camino vecinal de Guadahortuna a su Estación, cuyo proyecto ha sido previamente aprobado.

*Extracto del Pliego de condiciones.*

El importe y tipo de subasta es de pesetas 291.885,41 (doscientas noventa y un mil ochocientas ochenta y cinco pesetas con cuarenta y un céntimos).

El plazo de ejecución de las obras será de un año a partir del día en que comiencen las mismas, y que será a los treinta días desde la fecha de formalización del contrato en escritura pública. El plazo de garantía de

la obra será de un año a partir de su recepción.

El pago de la citada obra se efectuará por certificaciones de obra ejecutada.

Las proposiciones y pujas serán a la baja en tantos por cientos de la cantidad total del presupuesto de contrata con sujeción al siguiente modelo:

Don ... vecino del ..., que habita en ... edad ..., estado ..., profesión ..., con cédula personal que acompaña ..., enterado del anuncio y pliego de condiciones, que acepta en todas sus partes, para las obras de reconstrucción de parte del camino vecinal de Guadahortuna a su Estación, se comprometo a realizarlas con sujeción estricta al proyecto y condiciones aprobadas por ... (el tipo de subasta o con baja de un tanto por ciento bajo dicho tipo).

Granada ... de ... de 193 ...

(Firma del proponente.)

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, que comenzarán a contarse desde el siguiente a la publicación de este anuncio y pliego de condiciones en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, en las horas de diez a trece de cada uno de dichos días, en la Secretaría de la Corporación.

El depósito provisional será de cuatro mil quinientas noventa y cuatro pesetas con veintisiete céntimos, equivalentes al cinco por ciento del tipo de subasta, y la fianza definitiva de veintinueve mil ciento ochenta y ocho pesetas con cincuenta y cuatro céntimos; ambos depósitos deberán ser en metálico, valores o signos de crédito del Estado o de la Diputación.

La subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al en que que hayan transcurrido veinte hábiles de haberse publicado este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, a las once, en el salón de sesiones de la Comisión permanente, ante Notario público y presidida por el de la Corporación.

Los licitadores podrán concurrir a la subasta por sí o por medio de apoderado, con poder bastante en derecho, a cuyo efecto la Corporación ha designado para el bastante a los señores Letrados D. Miguel Suárez Cobo, Diputado provincial, y D. Joaquín Torres Calleja, Secretario de la Diputación.

El pliego general de condiciones y el proyecto de las unidades calculadas, clase de obra, precio de la unidad, importes parciales y totales, se encuentran de manifiesto en la Sección de Fomento de esta Diputación y podrán ser examinados por los licitadores.

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo prevenido y conocimiento de los que puedan ser interesados.

Granada, 6 de Enero de 1936.—El Presidente, Antonio A. Cienfuegos.—El Secretario, J. Torres Calleja.

S—23

DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID

La excelentísima Comisión gestora de Valladolid saca a subasta pública,

para todo el año actual de 1936, el suministro de harinas para la panadería del Hospicio y carne de vaca para el Manicomio, con sujeción al Reglamento de 2 de Julio de 1924 y a los respectivos pliegos de condiciones que se hallarán de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, durante las horas de oficina.

El precio de la subasta es el de pesetas 57,07 los 100 kilos de harina de trigo candeal, cuya producción mínima será de 123 panes de a kilo, y el de 2,31 pesetas el kilogramo de carne de vaca.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores consignarán en la Caja de Depósitos o en una de sus sucursales o en la provincial, la cantidad de 10.345 pesetas para las harinas y 10.250 pesetas para la carne, 5 por 100 del respectivo suministro; los rematantes constituirán la de 29.690 pesetas para las harinas y 20.500 para la carne, cantidades a que asciende el 10 por 100 en concepto de fianza definitiva.

Los licitadores podrán concurrir a la subasta, por sí o representados por otra persona, con poder correspondiente para ello, declarado bastante, a costa del licitador, por el Letrado de la Corporación D. Sebastián Garrrote Sapela.

El contratista dará principio al suministro cuando se le comunique, una vez otorgada la escritura, terminando el día 31 de Diciembre de 1936, con la prórroga, en su caso, hasta que se celebren dos subastas consecutivas, al objeto de substituir los respectivos contratos.

Los contratistas entregarán en la Intervención provincial, a fin de cada mes, una factura con el importe del suministro hecho durante el mismo, justificada con vales, para que, examinada, pueda expedirse el libramiento oportuno dentro del mes siguiente a más tardar.

Todos los gastos que originen estas subastas, incluso la inserción de anuncios, honorarios de Notario, derechos reales, etc., serán de cuenta de los contratistas.

Las subastas se celebrarán con arreglo a lo establecido en el artículo 15 del Reglamento citado de 2 de Julio de 1924, y tendrán efecto en el Salón de Sesiones de la Comisión gestora, el día 31 del corriente mes, a las once y treinta la de carne de vaca y a las doce la de harina.

Los licitadores presentarán los pliegos de proposición bajo sobre cerrado, adoptando cuantas garantías estimen, incluyendo en el pliego justificación del pago de las cuotas patronales para el retiro obrero del personal asalariado; poder, en su caso, y justificación, cuando proceda, para cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 4 de Diciembre de 1928, y por separado el resguardo de los depósitos y recibos de la contribución industrial, cuyos documentos se entregarán en la Secretaría de la Diputación desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en la GACETA DE MADRID hasta el anterior hábil del señalado para la subasta, de las once a las trece horas.

Las proposiciones se redactarán en papel de la clase sexta (4,50 pesetas),

reintegradas con un timbre provincial de 1,00 peseta, con sujeción al modelo que a continuación se inserta.

Todo licitador que presente proposición nula, se entenderá que renuncia, en calidad de donativo, para los establecimientos provinciales de beneficencia, del 5 por 100 del depósito provisional.

Valladolid, 2 de Enero de 1936.—El Secretario, Dionisio J. Neguernela.—El Presidente interino, Benito María Valencia Benavides.

#### Modelo de proposición.

Don F. ... D. ... T. ..., vecino de ..., calle de ..., se compromete a suministrar (aquí el Establecimiento) hasta el 31 de Diciembre de 1936, el ... (aquí cantidad o peso del artículo) al precio de ... (aquí la cantidad en letra), bajo las condiciones de subasta.

(Fecha y firma de los proponentes.)

S—24

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE BURGOS

En cumplimiento de lo que determinan los Decretos de 13, 20 y 27 de Diciembre de 1934 ("Gacetas" del 15, 22 y 29 de dicho mes) y Ordenes ministeriales de 24 de Enero de 1935 ("Gaceta" del 5 de Febrero) y 8 de Marzo ("Gaceta" del 16), se anuncian para proveer por los turnos de traslado forzoso, reingreso por excedencia voluntaria y consortes, las siguientes Escuelas:

#### Para proveer en Maestros.

Monasterio de Rodilla, unitaria, 400 habitantes.

Barrio de Quintanilla, mixta, 178 habitantes.

Palacios de la Sierra, unitaria número 1, 1.375 habitantes.

Pueden solicitarse por concursillo local, y de adjudicarse, las resultas a los demás turnos. Para el concursillo se tendrá en cuenta la Orden de 23 de Diciembre de 1935 ("Gaceta" de 2 de Enero actual).

#### Para proveer en Maestras.

Carcedo de Burgos, unitaria, 387 habitantes.

Los Maestros y Maestras que deseen tomar parte en este concurso, presentarán en esta Sección, hasta las once horas del día 25 del actual, sus instancias, reintegradas con póliza de 1,50 pesetas y sello del Colegio de Huérfanos de 0,50 pesetas, dirigidas al Jefe de la misma, acompañadas de sus hojas de servicios certificadas, partidas de matrimonio, conformidad de ambos consortes y cuantos documentos justifiquen sus derechos, los cuales serán adjudicadas en el día señalado, en sesión pública en el local de la Escuela Normal del Magisterio, a las doce horas, a la que podrán concurrir cuantos Maestros lo deseen; los que soliciten por reingreso tendrán en cuenta la Orden de 8 de Marzo citada.

Lo que se hace público en este período

oficial para conocimiento de los interesados.

Burgos, 6 de Enero de 1936.—El Jefe. Paulino Saldaña.

P—28

### DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Habiendo cesado en el cargo de Habilitado de Clases pasivas en esta provincia D. Antonio del Vado de la Fuente, teniendo constituida una fianza para garantizar dicho cargo y cuya devolución solicita, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 14 de Septiembre de 1925, se hace público por medio del presente anuncio a fin de que si alguno de sus poderdantes tuviera que formular alguna reclamación contra su gestión como tal Apoderado, lo haga ante esta Delegación en el término de tres meses, a contar desde la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 6 de Enero de 1936.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

P—29

### DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE HUELVA

SECRETARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA

Desconociéndose el domicilio actual de Francisco Morán Martí, que lo tuvo últimamente en la calle del Carmen número 10, de esta capital, se le hace saber por medio de la presente que el día 19 de Diciembre próximo pasado se celebró Junta administrativa para ver y fallar el expediente número 490 de 1935, en el que figura como encartado, tomando los acuerdos siguientes:

Primero. Declarar la falta de contrabando.

Segundo. Autor, Francisco Morán Martí.

Tercero. Imponer como pena el comiso del tabaco y la multa del duplo de su valoración oficial, o sean ochenta y seis pesetas con cuarenta céntimos, que deberá hacer efectiva en plazo legal, pues en su defecto, se decretaría la prisión subsidiaria de insolvencia establecida en el artículo 27 de la ley Penal durante diecisiete días.

Cuarto. Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores; y Quinto. Notificar el fallo reglamentariamente.

No pudiéndose cumplir lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 102 de la ley de Contrabando por incomparecencia del condenado, dispuso la Presidencia que se le hiciese por escrito el siguiente

Requerimiento: A los efectos acordados requiero a V. para que al firmar la presente manifieste a continuación si tiene bienes con que hacer efectiva la multa impuesta y presente la relación de ellos; bien entendido que su silencio se considera como declaración negativa, y en el acto, y como consecuencia de ello, se decretará el arresto citado.

Nota.—Queda advertido de que contra dicho fallo se puede entablar re-

curso ante el Tribunal Contencioso-administrativo, que radica en la Audiencia provincial de Huelva, y en el plazo de tres meses, a contar desde el día siguiente a la notificación.

Huelva, 8 de Enero de 1936.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz. Visto bueno: el Delegado-Presidente, Ossorio.

P—33

### DISTRITO MINERO DE BARCELONA

Por D. Pedro Pausas, vecino de esta capital, en concepto de Gerente de la razón social "Armería Barcelonesa, S. A.", con domicilio en esta ciudad, calle Fivaller, número 23, ha sido solicitada autorización para el establecimiento de un taller de carga de cartuchería situado en la calle Serrano, número 17, barriada de Santa Eulalia de Vilapiscina (Horta), de esta capital, cuya manipulación máxima diaria será de 250 a 1.300 gramos de pólvora.

Lo que se hace público por medio de este edicto a los efectos reglamentarios; haciéndose constar que las personas que se consideren perjudicadas con la industria en proyecto deberán presentar sus protestas y reclamaciones en el Distrito Minero de Barcelona, Rambla de Cataluña, número 16, tercero, en el término de treinta días, a partir de la fecha de publicación de esta GACETA DE MADRID.

Barcelona, 7 de Enero de 1936.—El Ingeniero Jefe, Narciso de Mir.

P—32

## ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

### THE EQUITABLE LIFE ASSURANCE SOCIETY OF THE UNITED STATES

(La Equitativa de los Estados Unidos.)

Habiendo sufrido extravío la póliza número 1.622.341, emitida por esta Sociedad en Nueva York con fecha 2 de Diciembre de 1909, sobre la vida de D. José Ducay Aguilera, por el capital de 10.000 pesetas, bajo el plan ordinario de vida, con fecha de registro de 25 de Octubre de 1909, convertida en 3 de Febrero de 1928, en un seguro saldado temporalmente prolongado por la suma de 10.442 pesetas, vigente hasta el día 25 de Mayo de 1948, se anuncia por el presente que, si en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, no se presentan reclamaciones ante la Dirección en Madrid de la expresada Sociedad, establecida en el Paseo de la Castellana, número 12, entresuelo izquierdo, se procederá a anular la póliza original extraviada, la cual quedará sin valor ni efecto alguno en todas sus partes, y se extenderá un duplicado de la misma.

X—116

### BANCO MERCANTIL E INDUSTRIAL

El Consejo de Administración de este Banco, ha acordado convocar la quinta Junta anual ordinaria de accionistas,

para las once de la mañana del domingo 26 del corriente, en el salón de actos del Círculo de la Unión Mercantil e Industrial, Avenida del Conde de Peñalver, 3.

Los señores accionistas recibirán en su domicilio la tarjeta justificativa de su derecho de asistencia.

Madrid, 11 de Enero de 1935.—El Secretario del Consejo de Administración, A. Valcárcel.

X—122

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Don Román Sanmartí de Terán, Abogado, Oficial de Sala de la Audiencia territorial de Madrid.

Certifico que por la Sala extraordinaria de la misma se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia número 106.—Sus Señorías D. Francisco Fabié G. de la Rasilla, D. José Viéitez Ocampo.—D. José González Llana.

En la villa de Madrid a 1.º de Diciembre de 1935.—En los autos que ante Nos penden, remitidos por el Juez de primera instancia número 4, de los de esta capital, y seguidos entre partes: de la una, como demandante, D. Arturo González Cardona, mayor de edad, casado, periodista y de esta vecindad, defendido por el Letrado D. Pedro Rocamora y representado por el Procurador D. Francisco Brualla y Entenza, y de la otra, como demandada, doña Adelina Bayton Mijangos, mayor de edad, casada, en ignorado paradero, representada por los Estrados, por incompetencia, sobre divorcio; en cuyos autos interviene el Ministerio fiscal:

Resultando que ...; etc...:

Fallamos que debemos declarar y declaramos haber lugar a la demanda de divorcio formulada por D. Arturo González Carmona contra su esposa doña Adelina Bayton Mijangos, decretando en su consecuencia, el divorcio del matrimonio celebrado por ambos el día 30 de Julio de 1910, fundado en la causa duodécima del artículo 3.º de la ley de 2 de Marzo de 1932, sin declaración de culpabilidad respecto a la demandada, ni expresa imposición de las costas del juicio.

Firme que sea esta sentencia, cúmplase lo dispuesto en el artículo 69 de dicha ley, y encontrándose la referida demandada en rebeldía, notifíquese la presente en la forma ordenada por la ley de Enjuiciamiento civil para este caso.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Francisco Fabié.—José Viéitez.—José G. Llana.

Publicación.—Leída y publicada fué la sentencia que antecede por el ilustrísimo Sr. D. Francisco Fabié Gutiérrez de la Rasilla, Presidente de la Sala extraordinaria y Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública dicha Sala hoy día de la fecha, de que certifico, yo, el Relator Secretario.

Madrid, 21 de Diciembre de 1935. Ante mí, L. Manuel Montoya.”

Y para que en cumplimiento a lo mandado tenga efecto su publicación en la “Gaceta de Madrid”, sirviendo de

notificación a la demandada en rebeldía doña Adelina Bayton Mijangos, libro la presente en Madrid a 28 de Diciembre de 1935.—El Oficial de Sala, Román Sanmartí.

X—124

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Don Román Sanmartí de Terán, Abogado, Oficial de Sala de la Audiencia territorial de Madrid.

Certifico que por la Sala extraordinaria de la misma se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—Sus Señorías D. Francisco Fabié Gutiérrez.—D. José Viéitez Ocampo.—D. José González Llana.

En la villa de Madrid a 28 de Diciembre de 1935.—Vistos los autos que ante Nos penden, remitidos por el Juez de primera instancia número 12, de los de esta capital y seguidos entre partes: de la una, como demandante, doña Enriqueta Muel Masip, mayor de edad, casada, dedicada a sus labores y de esta vecindad, representada por el Procurador D. José Antonio Morencos y Gramaren, y defendido por el Letrado D. Germán García Núñez, y de la otra, como demandado, D. Francisco Pino Jiménez, mayor de edad, casado, cuya profesión no consta y de la misma vecindad, representado por los Estrados y del Tribunal, por incompetencia, sobre divorcio; y

Resultando que ...; etc...:

Fallamos que debemos declarar y declaramos haber lugar a acceder a la demanda de autos decretando el divorcio solicitado, que tendrá lugar entre los cónyuges D. Francisco Pino Jiménez y doña Enriqueta Muel Masip, por estimar la causa duodécima del artículo 3.º de la ley de Divorcio que invoca dicha demanda, sin que proceda así bien declarar cónyuge culpable a ninguno de los litigantes, ni imponer las costas al demandado como litigante vencido, y declarar, por tanto, sin especial imposición las costas causadas. Y que una vez que obtenga carácter de firmeza la presente sentencia, cúmplase lo prevenido en el artículo 69 de la ley de Divorcio.

Así por esta nuestra sentencia, que por la rebeldía del demandado se publicará en los periódicos oficiales, de no solicitarse notificación personal dentro de tercero día, definitivamente juzgado lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Fabié.—José Viéitez.—José G. Llana.

Publicación.—Leída y publicada fué la sentencia que precede por el señor D. José Viéitez Ocampo, Magistrado de la Sala extraordinaria y Ponente que ha sido en los autos a que se refiere, estando celebrando sesión pública la indicada Sala, hoy día de su fecha, de que yo, el Relator Secretario, certifico.

Madrid, 28 de Diciembre de 1935. Ante mí, L. Manuel Montoya.”

Y para que en cumplimiento a lo mandado tenga efecto su publicación en la GACETA DE MADRID, sirviendo a la vez de notificación al demandado en rebeldía D. Francisco Pino Jiménez, libro la presente en Madrid a 8

de Enero de 1936.—El Oficial de Sala, Román Sanmartí.

X—114 bis

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ALMENDRALEJO

Don Luis Manzanares Izquierdo, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente se hace saber: Que a instancia del Procurador D. Ramón Palacios, en nombre de D. Adrián Zarallo Romero, se sigue demanda de adjudicación de bienes a varias personas sin designación de nombre, por fallecimiento de doña Carmen Zarallo Villafuina, viuda, natural del Valle de Matamoros, cuya muerte ocurrió en la villa de Entrín Bajo, el 21 de Agosto de 1932, a los ochenta y seis años de edad, bajo testamento otorgado en 18 de Abril de 1887 ante el Notario de Santa Marta, D. Juan Guerrero Botello, en cuyos autos se ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.111 de la ley de Enjuiciamiento civil, llamar por medio del presente a los que se crean con derecho a los bienes de dicha causante para que comparezcan a deducirlo en el término de dos meses, a contar desde la fecha de la publicación de este edicto en la “Gaceta de Madrid”, debiéndose significar que el reclamante es sobrino carnal de la finada.

Haciéndose constar que es tercero y último llamamiento y apercibiéndose que no será oído en este juicio el que no comparezca dentro de este último plazo.

Y para su inserción en los correspondientes periódicos, expido el presente en Almendralejo a 20 de Diciembre de 1935.—Ante mí, el Secretario, Licenciado Jesús Cadenas y Cadenas.—El Juez, Luis Manzanares Izquierdo.

X—121

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 4, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia número 4, de los de esta ciudad, en providencia de esta fecha dictada en el procedimiento judicial sumario establecido en el artículo 131 de la ley Hipotecaria, instado por D. José Roca Carnereny, contra D. Vicente Forcada Tort o Tost, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, y con rebaja del 25 por 100 del precio de avalúo, de la finca siguiente:

Casa en esta ciudad, barriada de Sans, con frente a la calle del Pi, señalada con el número 12, que consta sólo de planta baja, de superficie 11.330 palmos 90 décimos de metro, equivalentes a 414 metros cuadrados con 92 decímetros de metros.

Lindante: por su frente, Sur, con dicha calle; por la derecha, entrando, Este, con D. Pedro Rifé; por la izquierda, Oeste, con D. Vicente Llagostera Piera, y por la espalda, Norte, con D. Francisco Cortadella Alemany.

Inscrita al tomo 1.019 del archivo, 172 de Sans, folio 101, finca 3.572, inscripción tercera.

Valorada en sesenta mil pesetas. Se ha señalado para el acto del re-

mate de tal finca, que tendrá lugar en la Sala audiencia del expresado Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, ala derecha, segundo patio, el día 10 de Febrero próximo, y hora de las doce, previniéndose a los licitadores:

Primero. Que el tipo de subasta es el fijado en la escritura de debitorio antes expresado.

Segundo. Que los documentos y certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Tercero. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación que resulte de autos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los ferentes, al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta los mismos y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto. Que con excepción del acreedor instante, todos los postores que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Caja general de Depósitos (Delegación de Hacienda) el 10 por 100 del tipo de subasta, con la rebaja indicada anteriormente, para poder tomar parte en la misma, devolviéndose la cantidad consignada a los postores, excepción hecha de la correspondiente al rematante, la cual quedará, en su caso, como parte del precio del remate; y

Quinto. Que una vez aprobado el remate, se le hará saber al adquirente para que dentro del plazo de ocho días, contados desde la notificación, consigne la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la misma subasta y el total precio del remate.

Y que los gastos de subasta, otorgación de la escritura, en su caso, y demás hasta la entrega de los bienes al rematante, serán de cargo del mismo.

Barcelona, 2 de Enero de 1936.—El Secretario, José Molina.

X—114

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 16, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 16, de esta ciudad de Barcelona, en providencia de 3 del actual mes de Enero, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria, promovidos por doña María Teresa Gallarda y Buhigas, contra D. Francisco Carbonell y Casas, se sacan a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de su valoración, que es la de 445.000 pesetas, las fincas siguientes:

Toda aquella finca urbana consistente en una casa, con un solar, situada en la villa de Hospitalet de Llobregat, señalada de número 2 en la Plaza de la Constitución, de dicha villa; consta de bajos y dos pisos, con patio a su espalda; su medida superficial no consta en los títulos que se tienen a la vista, y linda: al frente, con la citada Plaza; a la derecha, con José Parera y Gelabert; a la izquierda,

con la calle de San Roque, y a la espalda, con D. Pedro Barba. Valorada en 25.000 pesetas.

Toda aquella finca situada en el término de Hospitalet de Llobregat, paraje llamado La Marina, compuesta de una casa de campo, con sus corrales y demás anexos, y de la tierra campa aplevada a la misma, con derecho a regar con el agua que discurre por la acequia que pasa inmediata a la misma, dependiente del Canal denominado de la Infanta Luisa Carlota de Borbón, según el título que se tiene a la vista, y luego se calendará, ocupa una superficie de siete hectáreas, ochenta y tres áreas, cuarenta y una centiáreas y cinco mil noventa y seis centímetros cuadrados; pero según medición practicada en Agosto de 1910 por el facultativo D. Mariano Tomás, mide ocho hectáreas, cincuenta y siete áreas, dieciocho metros cuadrados y ochenta y tres decímetros cuadrados, equivalentes a diecisiete mojudas ocho mundinas; treinta metros cinco decímetros cuadrados, y linda: al Norte, con la expresada carretera del Prat; al Este, con el camino que desde la carretera llamada de Valencia, dirige al faro del río Llobregat; al Sur, con los herederos de D. Leoncio Sanmartí, y al Oeste, parte con el señor Barón de Maldá y parte con doña Dolores Carbonell, y parte con D. Francisco Solanas, mediante la acequia del aludido Canal. Valorada en 375.000 pesetas.

Toda aquella finca rústica, consistente en una pieza de tierra que se riega con aguas del Canal de la Infanta doña María Carlota de Borbón, situado en el término municipal de la villa de Hospitalet de Llobregat, denominada Feixas o Fanals, correspondiente a la demarcación del Registro de la Propiedad de San Felíu del Llobregat, de cabida una mojada, poco más o menos, equivalente a cuarenta y ocho áreas, noventa y seis centiáreas, en parte de la cual se hallan construidas dos casas, compuestas de bajos y un piso; linda de por junto: al Este, parte con N. Aguilera y parte con carretera; al Sur, con la acequia de dicho Canal; al Oeste, con D. Jaime Arús, o sus sucesores, y al Norte, con tierras del señor Marqués de Castellbell. Valorada en 45.000 pesetas.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Salón de Fermín Galán, el día 20 de Febrero próximo venidero y hora de las once; previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos, una cantidad

igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de cuatrocientas cuarenta y cinco mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; las consignaciones serán devueltas a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta; y que los gastos de subasta, pago de derechos a la Hacienda y demás inherentes, serán de cuenta del rematante.

Barcelona, 7 de Enero de 1936.—El Secretario, Juan Brusés.

X—125

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE EL FERROL

Don Luis Rubido Diéguez, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de El Ferrol.

Hace público: Que ante este Juzgado, promovido por doña María de la Concepción y doña Adela Caballo Lenzano, mayores de edad, casadas, respectivamente, con D. Julio Carreras Lodeiro y D. Luis Ruiz Jiménez, dedicadas a las labores de su sexo y vecinas de esta población, asistidas de sus mencionados esposos, se promovió y tramita expediente de jurisdicción voluntaria sobre dominio de la finca siguiente:

Ciudad de El Ferrol.

Una casa de tres cuerpos y desván con una bobardilla, situada en la calle de Canalejas, antes de la Magdalena y anteriormente de San Bernardo, y señalada con el número 7 antiguo y 54 moderno, y unido a ella por su parte posterior, un patio.

Ocupa la casa la superficie de 78 varas y el patio la de 28 varas, y todo constituye una sola finca; que linda: por Levante, o izquierda, con la casa número 52 de la misma calle y su patio, de la propiedad de doña Encarnación Perales y hermanas; Poniente, o derecha, la casa número 56 de la propia calle y su patio, de la propiedad de los herederos de don José Castro Villamizar; espalda, o Norte, el patio con el de la casa número 47 de la calle de Sinfiriano López, antes Real, en la parte que forma la plaza de Armas, hoy de Churruca, de esta herencia, y frente, o Sur, la mencionada calle de Canalejas, antes de la Magdalena.

Por providencia de 4 de Julio del año último, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 400 de la vigente ley Hipotecaria, se acordó convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción del dominio de la finca antes descrita, solicitada a medio del expediente anteriormente expresado, a fin de que dentro del término de ciento ochenta días, comparezcan si quisieran alegar su derecho, siendo el presente el tercero y último edicto de los que ordena la ley por haber sido publicado

el primero en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia correspondiente al 8 de Agosto del año próximo pasado, y el segundo en el "Boletín Oficial" correspondiente al 8 de Octubre y en la "Gaceta de Madrid" del 3 de Noviembre, ambos del año último.

Dado en El Ferrol a 4 de Enero de 1936.—El Secretario, ante mí, Miguel Cuervo. — El Juez, Luis Rubido Diáñez.

X-117

#### DECANATO DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 1, DE MADRID

En virtud de providencia de 16 del actual, dictado por el señor Juez Decano de los de primera instancia, de esta capital, en el expediente que se instruye por comisión de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, para la cancelación de la fianza que para garantizar el ejercicio de su cargo tenía constituida el Procurador de los Tribunales D. Juan González Ubeda, se anuncia por el presente, que se insertará en los periódicos oficiales, el cese en su oficio de dicho Procurador para que en el término de seis meses, contados desde la última inserción de este edicto en los mencionados periódicos, puedan formularse ante este Decanato las reclamaciones pertinentes contra la indicada fianza; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar a aquel que tenga algún derecho contra la misma.

Dado en Madrid a 23 de Diciembre de 1935.—El Secretario, Antonio Aguiar.—El Juez Decano, Juan Hinojosa.

X-120

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 18, DE MADRID

Don José Ogando Stolle, Juez de primera instancia número 18, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que a este Juzgado, Secretaria de D. Francisco Castro Artime, ha correspondido por repartimiento una solicitud deducida por D. Mariano Alvarez Garcillán, mayor de edad, industrial, natural de Tordesillas (Valladolid) y vecino de Madrid, en la que substancialmente hace constar que en sus relaciones comerciales derivadas de la representación que ostenta para toda España D. Bonifacio Echevarría, que tiene establecida en Eibar (Guipúzcoa) una fábrica de Armas, donde se elaboran las pistolas distinguidas en el mercado con la marca Star, es casi desconocido su primer apellido, y que en cambio es más conocido y acreditado el apellido materno Garcillán, siendo deseo del solicitante el de que sus hijos usen como primer apellido el compuesto de Alvarez-Garcillán, que al colocarse así al frente del negocio, permitiría el desenvolvimiento de sus actividades comerciales y por ello suplica se le autorice, como igualmente a sus hijos, a usar como compuesto el apellido Alvarez-Garcillán.

Y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 71 del Reglamento de 13 de Diciembre de 1870 para la ejecución de

la Ley del Registro civil, se hace pública la solicitud por medio del presente que se insertará en la "Gaceta de Madrid" y "Boletines Oficiales" de esta provincia y de la de Valladolid, a fin de que cuantos se crean con derecho a ello puedan presentar su oposición ante este Juzgado en el preciso término de tres meses, contados desde el día de la publicación.

Dado en Madrid a 22 de Agosto de 1935.—El Secretario, P. S., Emilio Gutiérrez.—El Juez, José Ogando Stolle.

X-123

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MORON DE LA FRONTERA

Don Salvador Durbán Crespo, Juez municipal de esta ciudad, en funciones del de primera instancia del partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos por el procedimiento sumario de la ley Hipotecaria, a instancia del Procurador D. José María Oliva González, en nombre y representación del Banco Hispano Americano, contra D. Antonio Sánchez Sánchez, mayor de edad y vecino de Pruna, para efectividad de un préstamo de treinta y ocho mil quinientas pesetas de principal, intereses y costas, habiendo acordado sacar a subasta, por tercera vez y en consecuencia sin sujeción a tipo, las fincas hipotecadas siguientes:

Primera.—Casa número 2 y 4 de la calle Calvario y 1 de la de Peñuelas, de la villa de Pruna, que forman una sola finca con un área de 246 metros, seis decímetros y 98 centímetros, distribuidos en varios departamentos y habitaciones, con planta baja y alta.

Linda: por su entrada principal, que es la puerta señalada con el número 4 de la calle Calvario, con la calle Peñuela a que hace esquina; izquierda, con casa de doña Rosario Gago Verdugo, y por la espalda, con casa de D. Bartolo de López Pavón, Miguel López García y otras de la calle Peñuela, la de D. José Sánchez Verdugo, de la calle Cuesta y otras de la calle Alta.

Inscrita al tomo 303 del archivo, folio 224, finca 2.348 inscripción segunda, que fué valorada en veinticinco mil pesetas.

Segunda.—Tierra a los sitios llamados Cuevas de Zamora, Loma de Enmedio, Navazo y Cabezada de los Canutos, término de Pruna, con una cabida de 114 fanegas y cuatro celemines de la cuerda, equivalentes a 71 hectáreas 58 áreas, con encinas, quejigos y unas 30 fanegas pastas de olivar y un caserío, cuya superficie no consta.

Linda: por Saliente y Mediodía, con tierras de D. Diego y doña María del Carmen Sánchez y Sánchez; Poniente, tierras del mismo D. Diego Sánchez y Sánchez, y Norte, con tierras del cortijo Guirigui.

Inscrita al tomo 624 del archivo, folio 246, finca 616, inscripción undécima.

Valorada en setenta y cinco mil pesetas.

Tercera.—Casa número 3 de la calle Peñuelas, de la villa de Pruna, que

mide de frente dos y medio metros por cuatro de fondo.

Linda: por la derecha de su entrada, con casa de Marcelina Ganero, y por la izquierda y espalda, con casa de D. José María Sánchez Meneses.

Inscrita al tomo 705 del archivo, folio 2, finca 1.071, inscripción segunda.

Y fué valorada en mil quinientas pesetas.

Cuarta.—Casa número 2 de gobierno de la calle Real, antes plaza de la Villa de Pruna, con un área de 554 metros cuadrados, próximamente.

Linda: por la derecha, entrando, con la calle Plaza y casa que fué de don Francisco García Naranjo y doña Josefa del Corral Anduaga; izquierda, con otra de D. Francisco Martos García, y espalda, con corrales de casa de doña Trinidad Porras Maldonado y Manuel García Barroso.

Inscrita al tomo 164 del archivo, folio 7, finca 318, inscripción novena.

Y se valoró en catorce mil pesetas. Para dicho acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, he señalado el día 15 del próximo mes de Febrero, a las once de su mañana, previéndose:

Que para tomar parte en el mismo habrán de consignar previamente los licitadores en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta.

Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Morón de la Frontera a 6 de Enero de 1936.—El Secretario, Francisco Alegre.—El Juez, Salvador Durbán.

X-118

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE VILLENA

Don Rogelio García Marco, Juez municipal suplente, en funciones de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en expediente de suspensión de pagos, instado en este Juzgado por el Procurador D. Lorenzo Muñoz Díaz, en nombre de la herencia yacente del comerciante que fué de Sax, D. Miguel Pérez Alpañés, se ha acordado en providencia de esta fecha, tener por solicitada la suspensión de pagos de dicha herencia yacente y habiendo designado interventor al acreedor, comprendido en el primer tercio por su importancia de la lista presentada D. Eloy Cebrián Andrés.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Dado en Villena a 6 de Enero de 1936.—El Secretario (ilegible). — El Juez, Rogelio García,

X-119

# MINISTERIO DE TRABAJO, JUSTICIA Y SANIDAD

## SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ACCION SOCIAL

### Asesoría de Seguros contra Accidentes del Trabajo.

ACCIDENTES ocurridos en el primer trimestre del año 1933 y sumas pagadas por las Compañías mercantiles y Sociedades mutuas industriales autorizadas para substituir al patrono en las obligaciones derivadas de la legislación anterior sobre accidentes del trabajo.

COMPANIAS MERCANTILES Y POBLACIONES DONDE ESTÁN DOMICILIADAS	NUMERO DE ACCIDENTES				CANTIDADES INDEMNIZADAS				TOTALES — Pesetas.	
	Muerte.	Incapacidad permanente absoluta.	Incapacidad permanente relativa.	Incapacidad temporal.	TOTAL	Por muerte. — Pesetas.	Por incapacidad permanente absoluta. — Pesetas.	Por incapacidad permanente relativa. — Pesetas.		Por incapacidad temporal. — Pesetas.
La Vasco-Navarra (Pamplona).....	7	1	40	2.272	2.320	26.069	2.113	43.450	244.245	315.877
Caja de Previsión y Socorro (Barcelona)...	10	»	95	2.272	2.877	48.251	»	128.278	944.196	1.120.725
La Foncière (Madrid).....	13	»	4	2.379	2.396	77.201	»	15.305	225.429	317.935
L'Assicuratrice Italiana (Barcelona).....	1	»	7	848	856	10.000	»	11.775	108.759	130.534
Zurich (Barcelona).....	4	6	27	2.153	2.190	9.241	15.895	16.240	219.642	261.018
La Preservatrice (Madrid).....	4	»	38	5.063	5.105	9.052	»	50.173	530.132	589.357
Hispania (Barcelona).....	7	7	45	3.221	3.280	15.480	20.948	24.903	302.835	364.166
La Anónima de Accidentes (Barcelona).....	2	»	9	921	932	5.929	»	3.868	144.447	159.244
La Unión Alcoyana (Alcoy, Alicante).....	»	»	9	620	629	»	»	20.348	35.087	59.435
Sociedad Suiza de Seguros contra los Accidentes en Winterthur (Barcelona).....	2	21	»	1.811	1.834	8.095	28.853	»	343.466	380.414
L'Abeille (Barcelona).....	8	»	50	2.435	2.493	32.627	»	49.089	263.039	345.655
Compagnie d'Assurances Générales (Madrid)	3	»	22	1.738	1.763	2.283	»	40.399	173.265	215.947
La Estrella (Madrid).....	1	»	1	263	265	1.170	»	2.511	32.039	35.720
La Patrimoine (Barcelona).....	»	»	2	220	222	»	»	1.500	18.786	20.286
La Unión y El Fenix Español (Madrid).....	2	3	43	3.484	3.532	5.634	11.032	35.990	391.185	443.841
Guardian Assurance Company, Limited (Barcelona).....	1	»	8	298	307	4.920	»	4.771	48.673	58.364
Compagnie Du Soleil (Madrid).....	»	1	3	603	607	»	7.282	3.227	71.052	81.561
La Patria Hispana (Madrid).....	»	»	1	291	292	»	»	1.878	24.306	26.184
L'Unión (Madrid).....	»	»	3	740	743	»	»	6.100	70.931	77.031
Northern Assurance Company, Limited (Barcelona).....	1	»	8	684	691	1.500	»	12.938	46.741	61.179
La Urbana y El Sena (Madrid).....	5	»	7	1.889	1.901	20.345	»	16.855	213.889	251.089
Unión Levantina (Valencia).....	»	»	2	49	51	»	»	3.350	12.716	16.066
Sun Insurance Office (Bilbao).....	»	»	»	118	118	»	»	»	12.798	12.798
General Española de Seguros, S. A. (Madrid)	»	»	»	92	92	»	»	»	5.111	5.111
La Equitativa (Fundación Rosillo, Madrid)	»	»	7	870	877	»	»	11.360	117.928	129.288
La Previsora Hispalense (Sevilla).....	»	»	»	473	473	»	»	»	63.471	63.471
Unión Española, Compañía de Seguros Generales (Madrid).....	»	»	»	137	137	»	»	»	6.273	6.273
La Providence (Madrid).....	4	2	4	849	850	16.207	4.877	5.140	99.301	125.528



COMPANIAS MERCANTILES Y POBLACIONES DONDE ESTÁN DOMICILIADAS	NUMERO DE ACCIDENTES				CANTIDADES INDEMNIZADAS					
	Muerte.	Incapacidad permanente absoluta.	Incapacidad permanente relativa.	Incapacidad temporal.	TOTAL	Por muerte. — Pesetas.	Por incapacidad permanente absoluta. — Pesetas.	Por incapacidad permanente relativa. — Pesetas.	Por incapacidad temporal. — Pesetas.	TOTALES — Pesetas.
Plus Ultra (Madrid).....	»	»	»	49	49	»	»	»	3.036	3.036
Compañía Vascongada de Seguros y Reaseguros (San Sebastián).....	»	»	11	417	428	»	»	30.853	60.601	91.451
TOTALES.....	75	41	444	37.759	38.319	294.004	91.000	546.201	4.837.382	5.768.587
<b>SOCIEDADES MUTUAS INDUSTRIALES</b>										
La Previsión (Madrid).....	»	»	»	207	207	»	»	»	48.352	48.352
La Previsora (Vitoria).....	»	»	1	110	111	»	»	2.347	15.514	17.861
Mutua de Contratistas de Obras y Maestros Albañiles de Barcelona (Barcelona).....	»	»	4	92	96	»	»	11.800	19.086	30.886
Mutua de Accidentes del Trabajo de la Unión Industrial de Metalúrgica (Barcelona).....	»	»	1	730	731	»	»	2.400	57.709	60.109
Mutua Catalana de Accidentes e Incendios (Barcelona).....	»	1	3	1.232	1.236	»	3.428	2.635	136.582	142.645
Mutua Barcelonesa de Descargadores (Barcelona).....	»	»	»	241	241	»	»	»	33.723	33.723
Mutua Patronal Montañesa (Santander).....	»	»	»	41	41	»	»	»	9.838	9.838
Mutua Asturiana de Accidentes (Gijón).....	1	2	2	638	643	7.300	11.268	5.000	69.113	92.661
Mutua Regional de Accidentes del Trabajo (Barcelona).....	4	»	45	799	848	15.147	»	61.879	90.142	167.168
Mutua de Patronos Carreteros "La Alianza" (Barcelona).....	»	»	»	36	36	»	»	»	6.006	6.006
Mutua General de Seguros (Barcelona).....	4	»	7	3.861	3.875	11.175	»	26.753	381.347	419.275
La Mutua de Accidentes de Zaragoza (Zaragoza).....	»	2	12	813	827	»	11.950	4.938	74.749	91.637
Mutua de Accidentes del Trabajo de la Unión Patronal de las Artes del Libro (Madrid).....	»	»	2	379	381	»	»	6.125	37.131	43.256
La Unica (Sección Mutua de Accidentes del Trabajo) (Madrid).....	»	»	»	42	42	»	»	»	3.638	3.638
Mutua para Accidentes del Trabajo del Centro de Carpinteros Matriculados de Barcelona (Barcelona).....	»	»	»	58	58	»	»	»	11.933	11.933
Mutua Valenciana sobre Accidentes del Trabajo (Valencia).....	»	»	6	536	574	»	»	8.769	54.691	63.160
Mutua Vigatana de Patronos (Vich, Barcelona).....	»	»	»	40	40	»	»	»	5.785	5.785
Sociedad de Seguros Mutuos contra los Accidentes del Trabajo de La Coruña (La Coruña).....	1	»	1	107	109	2.905	»	610	45.085	48.800
Mutua de Accidentes del Trabajo de Patronos Carreteros de San Martín (Barcelona).....	»	»	»	102	102	»	»	»	16.245	16.245

SOCIEDADES MUTUAS INDUSTRIALES	NUMERO DE ACCIDENTES				CANTIDADES INDEMNIZADAS					
	Muerte.	Incapacidad permanente absoluta.	Incapacidad permanente relativa.	Incapacidad temporal.	TOTAL	Por muerte. — Pesetas.	Por incapacidad permanente absoluta. — Pesetas.	Por incapacidad permanente relativa. — Pesetas.	Por incapacidad temporal. — Pesetas.	TOTALES — Pesetas.
Mutua Sabadellense de Accidentes del Trabajo y de Enfermedades (Sabadell, Barcelona) .....	»	»	»	163	163	»	»	»	17.982	17.982
Mutua del Gremio de Ladrilleros (Accidentes del Trabajo) (Barcelona) (*).....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Mutualidad de Accidentes de Mallorca (Palma de Mallorca, Baleares).....	»	»	2	479	481	»	»	3.323	31.423	34.746
Unión de Maestros Pintores (Madrid).....	»	»	»	56	56	»	»	»	10.223	10.223
La Mutualidad Naviera (Vigo, Pontevedra).....	8	»	1	423	427	18.600	»	4.500	62.242	85.342
Mutua Patronal de Gerona (Gerona).....	»	»	»	95	95	»	»	»	7.468	7.468
"Reddis" (Reus, Tarragona).....	»	1	»	220	221	»	2.654	»	22.836	25.490
Sociedad de Seguros Mutuos de Vizcaya sobre Accidentes del Trabajo (Bilbao).....	»	2	5	792	799	»	7.512	11.810	80.502	99.824
La Mutua de Accidentes de Pamplona (Pamplona) .....	»	»	1	162	163	»	»	5.357	13.926	19.283
Mutua Patronal de Accidentes del Trabajo (Vigo, Pontevedra) (*).....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Mutua Harinera de Accidentes (Pamplona).....	»	»	»	2	2	»	»	»	203	203
La Equidad (Madrid) .....	»	»	»	110	110	»	»	»	16.689	16.689
Mutua Patronal Leridana contra Accidentes del Trabajo (Lérida).....	»	»	»	10	10	»	»	»	847	847
Mutualidad de Seguros contra Accidentes del Trabajo de la Asociación de Maestros Pintores de Barcelona (Barcelona).....	»	»	»	65	65	»	»	»	22.787	22.787
La Mutua de Madrid (Madrid).....	»	»	»	42	42	»	»	»	4.071	4.071
La Mutua Hostelera (Madrid).....	»	»	»	15	15	»	»	»	1.914	1.914
Mutua Igualadina de Seguros contra Accidentes del Trabajo (Igualada, Barcelona).....	»	»	»	97	97	»	»	»	13.623	13.623
Mutua de Seguros para Patronos Vaqueros. (Barcelona) .....	»	»	»	8	8	»	»	»	1.016	1.016
Mutualidad Patronal de la Asociación General de Fumigadores de España (Valencia).....	»	»	»	3	3	»	»	»	433	433
Mutualidad Patronal de Vaquerías (Madrid).....	»	»	»	12	12	»	»	»	1.133	1.133
Mutua de Seguros del Panadés contra Accidentes del Trabajo (Villafranca del Panadés, Barcelona) .....	»	»	»	32	32	»	»	»	1.387	1.387
Mutua Patronal Castellana (Sociedad de Seguros contra Accidentes del Trabajo en la Industria y en la Agricultura (Valladolid) .....	»	1	»	526	527	»	472	»	24.999	25.471
Unión Patronal Mutua de los Gremios de Construcción para Accidentes del Trabajo (San Sebastián).....	»	»	1	318	319	»	»	1.250	26.832	28.088
Mutualidad Patronal de Vinos y Aguardientes (Madrid) .....	»	»	»	6	6	»	»	»	865	865
Mutualidad de la Federación Industrial de Autotransportes de Cataluña (Barcelona).....	»	»	»	10	10	»	»	»	322	322
La Mutualidad de Guecho (Algorta, Bilbao).....	»	»	»	16	16	»	»	»	1.428	1.428
Unión Patronal Mutua para los Accidentes del Trabajo (Oviedo) .....	»	»	»	61	61	»	»	»	2.568	2.568

SOCIEDADES MUTUAS INDUSTRIALES	NUMERO DE ACCIDENTES				CANTIDADES INDEMNIZADAS					
	Muerte.	Incapacidad permanente absoluta.	Incapacidad permanente relativa.	Incapacidad temporal.	TOTAL	Por muerte. — Pesetas.	Por incapacidad permanente absoluta. — Pesetas.	Por incapacidad permanente relativa. — Pesetas.	Por incapacidad temporal. — Pesetas.	TOTALES — Pesetas.
Mutua Figuerense de Accidentes del Trabajo (Figueras, Girona).....	»	»	»	7	7	»	»	»	270	270
Mutua de Accidentes del Trabajo de Tarragona (Tarragona).....	»	»	»	22	22	»	»	»	3.343	3.343
Asociación Mutual de Seguros Layetana (Barcelona).....	»	»	»	64	64	»	»	»	3.547	3.547
Mutua de Accidentes Portuarios (Barcelona).....	»	»	»	786	786	»	»	»	154.822	154.822
Federación Madrileña de las Industrias de Carnes (Sección de Seguros de Accidentes del Trabajo) (Madrid).....	»	»	»	13	13	»	»	»	666	666
<b>TOTALES.....</b>	<b>13</b>	<b>9</b>	<b>94</b>	<b>14.714</b>	<b>14.830</b>	<b>55.127</b>	<b>37.284</b>	<b>159.702</b>	<b>1.647.036</b>	<b>1.899.149</b>
<b>R E S U M E N</b>										
DEL PRIMER TRIMESTRE DE 1935										
Sumas totales a cargo de las Compañías de Seguros.....	75	41	444	37.759	38.319	294.004	91.000	546.201	4.837.382	5.768.587
Idem id. a cargo de las Mutualidades Industriales.....	13	9	94	14.714	14.830	55.127	37.284	159.702	1.647.036	1.899.149
<b>TOTALES GENERALES.....</b>	<b>88</b>	<b>50</b>	<b>538</b>	<b>52.473</b>	<b>53.149</b>	<b>349.131</b>	<b>128.284</b>	<b>705.903</b>	<b>6.484.418</b>	<b>7.667.736</b>

NOTAS.—Primera. Las Sociedades mutuas señaladas con asterisco (\*) no han remitido los datos correspondientes a sus ejercicios del primer trimestre de 1935.  
 Segunda. En el folleto estadístico que publicará en breve la Asesoría de Seguros contra Accidentes del Trabajo se consignarán los resúmenes totales generales de los accidentes ocurridos y sumas abonadas por las Compañías de Seguros y Sociedades mutuas industriales desde los años 1918 a 1933 (primer trimestre), para, de este modo, tener una recopilación extractada de las indemnizaciones satisfechas con arreglo a las normas dictadas por la anterior legislación.  
 Madrid, 20 de Diciembre de 1935.—Por la Asesoría de Accidentes del Trabajo, Lorenzo Hernández Calvo.—El Jefe del Servicio de Previsión Social, Víctor Hernández Pont.—V.º B.º: el Asesor de Seguros contra Accidentes del Trabajo, García-Vaso.

## MINISTERIO DE TRABAJO

## SUBSECRETARÍA DE TRABAJO

Asesoría de Seguros con

Accidentes ocurridos en los trimestres segundo, tercero y cuarto del año 1933 y sumas pagadas por el patrono en las obligaciones que a éste le impone

NOMBRE DE LAS ENTIDADES Y POBLACIONES DONDE ESTAN DOMICILIADAS	Muerte	Incapacidad	Incapacidad	Incapacidad	Incapacidad temporal	Total de accidentes
		permanente y absoluta para todo trabajo.	permanente total para la profesión habitual.	parcial y permanente para la profesión.		
COMPAÑÍAS						
La Vasco-Navarra (Pamplona).....	23	3	2	115	8.686	8.829
Caja de Previsión y Socorros (Barcelona).....	11	»	2	2	14.098	14.113
La Foncière (Madrid).....	15	»	3	14	8.695	8.727
L'Assicuratrice Italiana (Barcelona).....	3	»	1	6	4.241	4.251
Zurich (Barcelona).....	34	»	3	12	13.836	13.885
La Preservatrice (Madrid).....	28	»	7	17	18.383	18.433
Hispania (Barcelona).....	36	1	3	12	16.348	16.400
La Anónima de Accidentes (Barcelona).....	»	»	»	»	1.811	1.811
La Unión Alcoyana (Alcoy, Alicante).....	1	»	»	2	1.324	1.327
Sociedad Suiza de Seguros contra los Accidentes en Winterthur (Barcelona).....	9	»	2	4	5.856	5.871
L'Abeille (Barcelona).....	17	1	5	7	6.604	6.634
Compagnie d'Assurance Générales (Madrid).....	1	»	»	12	4.800	4.893
Le Patrimoine (Barcelona).....	2	1	1	1	954	959
La Unión y el Fénix Español (Madrid).....	14	5	8	31	13.098	13.156
Guardian Assurance Company, Limited (Barcelona).....	2	1	1	7	1.249	1.260
Compagnie Du Soleil (Madrid).....	7	»	1	»	2.557	2.565
La Patria Hispana (Madrid).....	1	»	1	3	1.063	1.068
L'Unión (Madrid).....	5	1	2	3	3.114	3.125
Northern Assurance Company, Limited (Barcelona).....	»	»	»	»	24	24
La Urbana y el Sena (Madrid).....	9	»	»	1	4.743	4.753
Unión Levantina (Valencia).....	»	»	»	»	»	»
Sun Insurance Office (Bilbao).....	2	»	1	4	178	185
General Española de Seguros, S. A. (Madrid).....	»	»	1	»	8	9
La Equitativa (Fundación Rosillo) (Madrid).....	5	»	2	10	4.373	4.390
La Previsora Hispalense (Sevilla).....	4	»	»	2	2.842	2.848
Unión Española, Compañía de Seguros Generales (Madrid).....	1	»	»	»	487	488
La Providence (Madrid).....	10	»	»	7	5.300	5.317
Plus Ultra (Madrid).....	»	»	»	»	510	510
Compañía Vascongada de Seguros y Reaseguros (San Sebastián). Fides (Madrid).....	7	7	3	7	1.654	1.674
	»	»	»	»	22	22
<b>TOTALES.....</b>	<b>245</b>	<b>16</b>	<b>49</b>	<b>279</b>	<b>146.938</b>	<b>147.627</b>
SOCIEDADES MUTUAS INDUSTRIALES						
La Previsión (Madrid).....	»	»	»	»	971	971
La Previsora (Vitoria).....	1	»	»	»	320	321
Mutua de Contratistas de Obras y Maestros Albañiles de Barcelona (Barcelona).....	»	»	1	»	219	220
Mutua para Accidentes del Trabajo de la Unión Industrial Metalúrgica (Barcelona).....	2	»	»	»	3.382	3.384
Mutua Catalana de Accidentes e Incendios (Barcelona).....	4	1	3	2	3.832	3.842

# MINISTERIO DE JUSTICIA Y SANIDAD

## BAJO Y ACCIÓN SOCIAL

### Seguros contra Accidentes del Trabajo

Seguros contra Accidentes del Trabajo por las Compañías y Sociedades mutuas (industriales y agrícolas) autorizadas para substituir al seguro obligatorio de la legislación vigente sobre accidentes de trabajo

CAPITALES ENTREGADOS A LA CAJA NACIONAL PARA EL PAGO DE PENSIONES				CANTIDADES INDEMNIZADAS EN SU TOTALIDAD A LOS DERECHOHABIENTES DE LOS FALLECIDOS Y A LOS ACCIDENTADOS				Indemnizaciones por incapacidad temporal.	TOTALES Pesetas.	OBSERVACIONES
Por muerte.	Por incapacidad permanente y absoluta para todo trabajo.	Por incapacidad permanente total para la profesión habitual.	Por incapacidad parcial y permanente para la profesión.	Por muerte.	Por incapacidad permanente y absoluta para todo trabajo.	Por incapacidad permanente total para la profesión habitual.	Por incapacidad parcial y permanente para la profesión.			
Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.		
60.849	»	»	14.641	57.536	11.400	4.933	106.385	871.891	1.127.635	Seguro a todo riesgo.
125.093	»	30.028	26.664	»	»	»	»	1.225.627	1.407.412	Idem.
185.838	»	60.652	164.286	»	»	»	»	869.258	1.278.424	Idem.
»	»	»	»	8.618	6.004	3.051	13.223	385.577	416.473	Idem.
206.254	»	20.774	20.360	»	»	»	»	1.207.329	1.454.717	Idem.
222.360	»	116.768	172.279	6.514	»	»	7.411	2.206.469	2.731.801	Idem.
60.777	17.497	35.915	34.828	»	»	»	»	1.595.968	1.744.985	Idem.
»	»	»	»	»	»	»	»	158.550	158.550	Idem.
4.695	»	»	13.640	100	»	»	»	62.750	81.185	Idem.
40.611	»	22.889	27.623	»	»	»	»	1.049.006	1.140.129	Idem.
150.222	21.661	72.399	50.866	7.576	»	»	2.973	681.148	966.845	Idem.
16.222	»	»	10.703	»	»	»	18.888	421.959	467.752	Idem.
12.969	22.790	»	»	»	»	»	1.721	87.927	108.407	Idem.
79.929	»	»	21.091	30.208	15.899	31.310	59.414	1.693.236	1.921.131	Idem.
13.890	»	»	16.279	1.050	3.281	2.500	26.275	169.008	232.283	Idem.
90.879	»	19.53	»	»	»	»	»	148.609	259.021	Idem.
»	»	13.052	»	425	»	13.052	8.437	138.226	173.192	Idem.
47.353	7.520	41.639	32.490	6.358	»	»	»	154.249	239.609	Idem.
»	»	»	»	»	»	»	»	1.967	1.967	Idem.
32.759	»	»	7.178	»	»	»	»	653.833	693.839	Idem.
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
2.669	»	29.684	56.231	»	»	»	»	130.5	226.117	Idem.
»	»	»	»	»	»	5.217	»	4.538	9.755	Idem.
53.503	»	30.626	84.957	5.634	»	»	2.191	503.983	680.894	Idem.
35.114	»	»	4.466	»	»	»	»	17.056	356.836	Idem.
»	»	»	»	1.900	»	»	»	49.257	51.157	Idem.
41.209	»	»	»	»	»	»	6.755	557.864	605.823	Idem.
»	»	»	»	»	»	»	»	53.354	53.354	Idem.
78.058	84.485	52.055	77.151	»	»	»	»	180.449	472.198	Idem.
»	»	»	»	»	»	»	»	4.283	4.283	Idem.
1.569.453	153.953	545.414	8.5.733	125.919	36.584	60.063	253.653	15.543.008	19.123.780	
»	»	»	»	»	»	»	»	197.765	197.765	Seguro a todo riesgo.
23.123	»	»	»	»	»	»	»	23.585	51.708	Idem.
»	»	13.652	»	»	»	»	»	56.741	70.393	El seguro obligatorio, dado en reaseguro.
37.110	»	»	»	»	»	»	»	351.350	388.480	Seguro a todo riesgo.
54.949	26.710	56.878	21.751	»	»	»	»	526.664	686.520	Idem.

NOMBRE DE LAS ENTIDADES Y POBLACIONES DONDE ESTAN DOMICILIADAS	Muerte.	Incapacidad permanente y absoluta para todo trabajo.	Incapacidad permanente total para la profesíón habitual.	Incapacidad parcial y permanente para la profesíón.	Incapacidad temporal.	Total de accidentes.
Mutua Barcelonesa de Descargadores (Barcelona).....	»	»	»	»	605	605
Mutua Patronal Montañesa (Santander).....	2	»	»	3	693	693
Mutua Asturiana de Accidentes (Gijón).....	4	»	»	12	2.173	2.180
Mutua Regional de Accidentes del Trabajo (Barcelona).....	3	»	»	58	3.341	3.402
Mutua de Patronos Carreteros "La Alianza" (Barcelona).....	»	»	»	»	195	195
Mutua General de Seguros (Barcelona).....	32	2	7	11	15.918	15.970
La Mutua de Accidentes de Zaragoza (Zaragoza).....	»	»	»	1	2.430	2.431
Mutua de Accidente del Trabajo de la Unión Patronal de las Artes del Libro (Madrid).....	»	»	1	»	311	312
La Única (Madrid).....	»	»	»	»	127	127
Mutua para Accidentes del Trabajo del Centro de Carpinteros Matriculados de Barcelona (Barcelona).....	»	»	»	»	170	170
Mutua Valenciana sobre Accidentes del Trabajo (Valencia).....	»	»	»	»	»	»
Mutua Vigatana de Patronos (Vich, Barcelona).....	»	»	»	»	138	138
Sociedad de Seguros Mutuos contra los Accidentes del Trabajo de La Coruña (La Coruña).....	1	»	»	2	1.874	1.877
Mutua de Accidentes del Trabajo de Patronos Carreteros de San Martín (Barcelona).....	»	»	»	»	102	102
Mutua Sabadellense de Accidentes del Trabajo y de Enferme- dades (Sabadell, Barcelona).....	»	»	»	»	680	680
Mutua del Gremio de Ladrilleros (Barcelona).....	»	»	»	»	»	»
Mutualidad de Accidentes de Mallorca (Palma de Mallorca, Ba- lears).....	1	2	5	9	2.231	2.248
Unión de Maestros Pintores (Madrid).....	1	»	»	»	224	225
La Mutualidad Naviera (Vigo, Pontevedra).....	1	»	»	»	500	501
Mutua Patronal de Gerona (Gerona).....	»	»	»	»	59	59
Reddis (Reus, Tarragona).....	»	»	»	»	179	179
Sociedad de Seguros Mutuos de Vizcaya sobre Accidentes del Trabajo (Bilbao).....	10	»	3	3	3.342	3.358
La Mutua de Accidentes de Pamplona (Pamplona).....	»	»	3	»	541	544
Mutua Patronal de Accidentes del Trabajo (Vigo, Pontevedra).....	»	»	»	»	450	450
Mutua Marítima de Accidentes (Pamplona).....	»	»	»	»	25	25
La Equidad (Madrid).....	»	»	»	»	470	470
Mutua Patronal Leridana contra Accidentes del Trabajo (Lerida).....	»	»	»	»	95	95
Mutualidad de Seguros contra Accidentes del Trabajo de la Aso- ciación de Maestros Pintores de Barcelona (Barcelona).....	»	»	»	»	52	52
La Mutua de Madrid (Madrid).....	»	»	»	»	44	44
La Mutua Hostelera (Madrid).....	»	»	»	»	169	169
Mutua Igualadina de Seguros contra Accidentes del Trabajo (Igualada, Barcelona).....	»	»	»	»	310	310
Mutua de Seguros para Patronos Vaqueros (Barcelona).....	»	»	»	»	42	42
Mutualidad Patronal de la Asociación General de Fumigadores de España (Valencia).....	»	»	»	»	21	21
Mutualidad Patronal de Vaquerías (Madrid).....	»	»	»	»	100	100
Mutua de Seguros del Panadés contra Accidentes del Trabajo (Villafraanca del Panadés, Barcelona).....	»	»	»	»	269	269
Mutua Patronal Castellana (Valladolid).....	»	»	»	»	358	358
Unión Patronal Mutua de los Gremios de Construcción para Accidentes del Trabajo (San Sebastián).....	1	»	»	1	968	970
Mutualidad Patronal de Vinos y Aguardientes (Madrid).....	»	»	»	»	57	57
Mutualidad de la Federación Industrial de Autotransportes de Cataluña (Barcelona).....	»	»	»	»	137	137
La Mutualidad de Guecho (Algorta, Bilbao).....	»	»	»	»	86	86
Unión Patronal Mutua para los Accidentes del Trabajo (Oviedo).....	»	»	»	»	335	335
Mutua Figuerense de Accidentes del Trabajo (Figueras, Gerona).....	»	»	»	»	82	82
Mutua de Accidentes del Trabajo de Tarragona (Tarragona).....	»	»	»	»	306	306
Asociación Mutua de Seguros Layetana (Barcelona).....	»	»	»	»	515	515
Mutua de Accidentes Portuarios (Barcelona).....	»	»	»	»	677	677
Federación Madrileña de las Industrias de Carnes (Madrid).....	»	»	»	»	164	164
Mutualidad de Accidentes de Mar y Accientes del Trabajo (Madrid).....	12	»	»	»	»	12
Mutual Agrícola e Industrial Tordesillana (Tordesillas, Valla- dolid).....	»	»	»	»	22	22
Hermes (Madrid).....	2	1	3	5	2.440	2.451
Mutua Catalana Mercantil e Industrial sobre Accidentes del Trabajo (Barcelona).....	1	»	»	»	24	24
Mutua de Accidentes de la Asociación de Contratistas de Ser- vicios Ferroviarios (Madrid).....	1	»	»	»	1.025	1.026
Mutua de Accidentes del Trabajo de la Industria Hostelera y Similar de Madrid (Madrid).....	»	»	»	»	23	23
Mutua Comercial Aragonesa de Accidentes (Zaragoza).....	»	»	»	»	»	»
Asociación de Vendedores de Pescados al por menor de Ma- drid (Madrid).....	»	»	»	»	14	14

CAPITALES ENTREGADOS A LA CAJA NACIONAL PARA EL PAGO DE PENSIONES				CANTIDADES INDEMNIZADAS EN SU TOTALIDAD A LOS BENEFICIARIOS DE LOS FALLECIDOS Y A LOS ACCIDENTADOS				Indemnizaciones por incapacidad temporal	TOTALES Pesetas.	OBSERVACIONES
Por muerte.	Por incapacidad permanente y absoluta para todo trabajo.	Por incapacidad permanente para la profesión habitual.	Por incapacidad parcial y permanente para la profesión.	Por muerte.	Por incapacidad permanente y absoluta para todo trabajo.	Por incapacidad permanente total para la profesión habitual.	Por incapacidad parcial y permanente para la profesión.			
Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.		
»	»	»	»	»	»	»	»	104.359	104.359	Seguro a todo riesgo.
27.612	»	»	56.304	»	»	»	»	101.457	185.378	Idem.
49.424	»	»	»	400	»	»	19.618	268.021	337.463	Idem.
»	»	18.288	»	13.404	»	»	87.884	374.742	494.318	Idem.
»	»	»	»	»	»	»	»	38.438	38.438	Idem.
405.436	36.394	101.695	125.184	2.016	518	6.160	5.536	1.595.282	2.278.221	Idem.
»	»	»	8.399	»	»	»	379	246.808	255.386	Idem.
»	»	»	»	»	4.653	»	»	38.456	38.109	Idem.
»	»	»	»	»	»	»	»	8.019	8.019	Idem.
»	»	»	»	»	»	»	»	31.345	31.345	Idem.
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	18.181	18.181	Sólo incapacidad temporal.
3.404	»	»	19.721	»	»	»	»	170.920	194.055	Seguro a todo riesgo.
»	»	»	»	»	»	»	»	16.245	16.245	Sólo incapacidad temporal.
»	»	»	»	»	»	»	»	68.675	68.675	Seguro a todo riesgo.
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	No remitió estadística.
3.599	»	»	15.739	»	8.764	16.669	6.239	169.721	211.731	Seguro a todo riesgo.
26.666	»	»	»	»	»	»	»	59.887	86.553	Idem.
16.605	»	»	»	150	»	»	»	94.331	111.086	Idem.
»	»	»	»	»	»	»	»	5.601	5.601	Idem.
»	»	»	»	»	»	»	»	25.286	25.286	Idem.
187.579	»	68.697	48.255	»	»	»	»	375.883	660.414	Idem.
»	»	»	»	»	»	12.518	»	49.810	62.328	Idem.
»	»	»	»	»	»	»	»	84.493	84.493	Sólo incapacidad temporal.
»	»	»	»	»	»	»	»	4.043	4.943	Idem.
»	»	»	»	»	»	»	»	41.954	41.954	Seguro a todo riesgo.
»	»	»	»	»	»	»	»	8.391	8.391	Idem.
»	»	»	»	»	»	»	»	10.455	10.455	Idem.
»	»	»	»	»	»	»	»	3.200	3.200	Idem.
»	»	»	»	»	»	»	»	16.712	16.712	Idem.
»	»	»	»	»	»	»	»	34.887	34.887	Idem.
»	»	»	»	»	»	»	»	4.034	4.034	Sólo incapacidad temporal.
»	»	»	»	»	»	»	»	1.698	1.698	Seguro a todo riesgo.
»	»	»	»	»	»	»	»	12.443	12.443	Idem.
»	»	»	»	»	»	»	»	18.798	18.798	Idem.
»	»	»	»	»	»	»	»	23.974	23.974	Sólo incapacidad temporal.
26.251	»	»	9.716	»	»	»	»	105.837	141.804	Seguro a todo riesgo.
»	»	»	»	»	»	»	»	5.521	5.521	Idem.
»	»	»	»	»	»	»	»	16.902	16.902	Idem.
»	»	»	»	»	»	»	»	8.607	8.607	Idem.
»	»	»	»	»	»	»	»	26.898	26.898	Sólo incapacidad temporal.
»	»	»	»	»	»	»	»	7.913	7.913	Seguro a todo riesgo.
»	»	»	»	»	»	»	»	65.088	65.088	Idem.
»	»	»	»	»	»	»	»	65.062	65.062	Idem.
»	»	»	»	»	»	»	»	135.633	135.633	Idem.
»	»	»	»	»	»	»	»	7.640	7.640	Idem.
24.260	»	»	»	41.982	»	»	»	»	»	Solamente seguro obligatorio.
»	»	»	»	»	»	»	»	1.691	1.691	Sólo incapacidad temporal.
11.981	»	»	»	200	»	»	»	260.331	272.512	Seguro a todo riesgo.
1.136	»	»	»	»	»	»	»	14.508	15.664	Idem.
6.708	»	»	»	»	»	»	»	79.814	86.522	Idem.
»	»	»	»	»	»	»	»	1.263	1.263	Idem.
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	No funcionó.
»	»	»	»	»	»	»	»	825	825	Seguro a todo riesgo.

NOMBRE DE LAS ENTIDADES Y POBLACIONES DONDE ESTAN DOMICILIADAS	Muerte.	Incapacidad permanente y absoluta para todo trabajo.	Incapacidad permanente total para la profesión habitual.	Incapacidad parcial y permanente para la profesión.	Incapacidad temporal.	Total de accidentes.
Mutualidad Patronal Ilicitana (Elche, Alicante).....	»	»	»	»	575	575
Mutua de Accidentes del Trabajo del Puerto de Valencia (Valencia).....	»	»	»	»	1.022	1.022
Mutualidad de Seguros Sociales "Pakea" (San Sebastián).....	4	2	3	9	»	18
Ferrovias (Madrid).....	23	6	7	12	»	48
Mutualidad de Empresas Minero-Sidero-Metalúrgicas de Vizcaya (Bilbao).....	8	»	»	»	»	8
Mutua de Seguros de la Sociedad del Gremio de Carbonerías de Madrid (Madrid).....	»	»	»	»	31	31
Mutualidad Naval del Norte (Bilbao).....	»	»	»	»	»	»
Sociedad de Seguros Mutuos Anayena (Bilbao).....	1	»	»	1	»	2
Mutualidad de Accidentes de Mar y de Trabajo de la Sociedad Patronal de Armadores de Pesca de Santa Pola (Santa Pola, Alicante).....	6	»	»	»	148	154
Seguros Mutuos para Accidentes del Trabajo (Sevilla).....	»	»	»	»	»	»
Mutualidad Patronal Minera del Suroeste (Huelva).....	5	»	1	»	»	6
Mutualidad Patronal sobre Accidentes del Trabajo Valduxense (Val de Uxó, Castellón de la Plana).....	»	»	»	»	11	11
Mutualidad de Industrias Minero-Metalúrgicas y Derivadas y Complementarias (Madrid).....	3	»	»	1	»	4
Mutualidad de Patronos Receptores del Puerto de Barcelona (Barcelona).....	»	»	»	»	317	317
"Dionisio" (Huelva).....	6	1	»	4	»	10
Mutualidad de la Confederación Gremial Catalana contra Accidentes del Trabajo (Barcelona).....	»	»	»	»	89	89
Mutua de Accidentes de Hoteles, Cafés, Restaurantes y Similares (Barcelona).....	»	»	»	1	74	75
Mutua de Seguros Agrícolas (Madrid).....	2	»	1	5	1.000	1.008
Mutualidad General Agropecuaria (Madrid).....	6	»	»	2	816	824
N. M. B. (Filial de los Ferrocarriles del Norte, M. Z. A. y Sociedad Minas de Barruelo) (Madrid).....	53	1	3	6	»	63
Mutualidad de la Propiedad Urbana Española (Madrid).....	»	»	»	»	15	15
Mutua Patronal de Barcelona (Barcelona).....	1	»	»	»	58	59
La Mutual Almansa (Almansa, Albacete).....	»	»	»	»	8	8
Mutualidad de Seguros de la Sociedad General Española de Empresarios de Espectáculos públicos (Madrid).....	»	»	»	»	57	57
Mutua de Seguros de la Federación Española de Armadores de Buques de Pesca (Madrid).....	6	»	»	»	918	924
Mutualidad de Empresas Mineras e Industriales de Asturias (Oviedo).....	23	»	2	1	»	26
La Providencia (Salamanca).....	1	»	»	»	370	371
Mutualidad de la Federación de Asociaciones Patronales de Transportes del País Vasco (Pamplona).....	1	»	2	»	164	167
Mutua sobre Accidentes del Trabajo en la Industria Panadera de la provincia de Valencia (Valencia).....	»	»	»	»	125	125
Soliss (Toledo).....	»	»	»	»	62	62
La Legal (Madrid).....	»	»	»	»	226	226
El Vulcano (Madrid).....	»	»	»	»	213	213
Mutualidad Patronal de Consignatarios de Buques de Las Palmas (Las Palmas, Gran Canaria).....	»	1	1	»	»	2
Mutualidad Mercantil Madrileña de Seguros contra los Accidentes del Trabajo (Madrid).....	»	»	»	»	»	»
Mutua de Accidentes del Trabajo del Gremio de Patronos Peluqueros y Barberos de Barcelona y su Provincia (Barcelona).....	»	»	»	»	3	3
Mutualidad Patronal de Cafeteros, Hoteleros y Similares de Vizcaya (Bilbao).....	»	»	»	»	»	»
Mutualidad Gremial de Seguros contra los Accidentes del Trabajo (Oijón, Oviedo).....	»	»	»	»	»	»
Unión Mutua Patronal (Santa Cruz de Tenerife, Canarias).....	»	»	»	»	»	»
Asociación Mutua de Comercio, Industria y Agricultura.—Seguros de Accidentes del Trabajo (Valladolid).....	»	»	»	»	»	»
Júcar.—Mutualidad Patronal de Seguros de Accidentes del Trabajo (Alicia, Valencia).....	1	»	»	»	33	34
Mutualidad Carbonera del Norte (Bilbao).....	1	»	»	1	»	2
Mutualidad Comercial (Bilbao).....	»	»	»	»	»	»
Mutualidad de Fabricantes de Pan de los Pueblos de la Provincia de Madrid (Madrid).....	»	»	»	»	65	65
Mutua de Seguros de Tarrasa (Tarrasa, Barcelona).....	2	»	1	»	2.171	2.174
Mutualidad Patronal Pesquera (Vigo, Pontevedra).....	2	»	»	»	454	456
Sociedad Mutua de Accidentes del Trabajo de las Fábricas de Explosivos, Productos Químicos y Minas (Bilbao).....	4	»	»	»	»	4
Mutua contra Accidentes del Trabajo del Gremio de Cerrajeros y Herreros de Barcelona (Barcelona).....	»	»	»	»	175	175



CAPITALES ENTREGADOS A LA CAJA NACIONAL PARA EL PAGO DE PENSIONES				CANTIDADES INDEMNIZADAS EN SU TOTALIDAD A LOS BENEFICIARIOS DE LOS FALLECIDOS Y A LOS ACCIDENTADOS				Indemniza- ciones por Incapacidad temporal.	TOTALES — Pesetas.	OBSERVACIONES
Por muerte.	Por incapaci- dad perma- nente y absoluta para todo trabajo.	Por incapaci- dad perma- nente para la profesión habitual.	Por incapaci- dad par- cial y per- manente para la pro- fesión.	Por muerte.	Por incapaci- dad perma- nente y absoluta para todo trabajo.	Por incapaci- dad perma- nente para la profesión habitual.	Por incapaci- dad par- cial y per- manente para la pro- fesión.			
Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.		
»	»	»	»	»	»	»	»	27.210	27.210	Seguro a todo riesgo.
»	»	»	»	»	»	»	»	242.334	242.334	Idem.
71.236	48.757	45.799	102.792	450	»	»	»	»	269.035	Sólo seguro obligatorio.
296.397	132.189	100.101	98.627	»	»	»	»	»	628.314	Idem.
216.381	»	»	»	»	»	»	»	»	216.381	Idem.
»	»	»	»	»	»	»	»	1.704	1.704	Seguro a todo riesgo.
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Sólo seguro obligatorio.
28.779	»	0	13.718	»	»	»	»	»	42.497	Idem.
»	»	»	»	6.260	»	»	»	10.523	16.783	Seguro a todo riesgo.
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Sólo seguro obligatorio.
21.275	»	15.577	»	»	»	»	»	»	36.852	Idem.
»	»	»	»	»	»	»	»	996	996	Seguro a todo riesgo.
42.266	»	»	8.208	»	»	»	»	»	50.474	Sólo seguro obligatorio.
»	»	»	»	»	»	»	»	61.554	61.554	Seguro a todo riesgo.
62.014	23.919	»	60.943	»	»	»	»	»	146.376	Sólo seguro obligatorio.
»	»	»	»	»	»	»	»	9.916	9.916	Seguro a todo riesgo.
»	»	»	»	»	»	»	»	8.391	10.934	Idem.
4.158	»	»	10.578	3.650	»	1.030	2.543	125.121	147.322	Idem.
10.493	»	»	11.596	»	»	»	2.737	57.141	79.230	Idem.
527.925	42.974	»	16.103	38.499	2.945	»	849	»	630.295	Solamente seguro obligatorio.
»	»	»	»	»	»	»	»	773	773	Seguro a todo riesgo.
»	»	»	»	4.689	»	»	»	12.937	17.626	Idem.
»	»	»	»	»	»	»	»	233	233	Idem.
»	»	»	»	»	»	»	»	5.662	5.662	Idem.
134.967	»	»	»	7.680	»	»	»	112.358	255.005	Idem.
439.356	»	18.288	12.186	»	»	»	»	»	470.330	Solamente seguro obligatorio.
22.538	»	»	»	150	»	»	»	21.593	44.281	Seguro a todo riesgo.
8.240	»	35.103	»	»	»	»	»	33.441	76.984	Idem.
»	»	»	»	»	»	»	»	18.438	18.438	Seguro a todo riesgo.
»	»	»	»	»	»	»	»	4.284	4.284	Idem.
»	»	»	»	»	»	»	»	26.254	26.254	Idem.
»	»	»	»	»	»	»	»	12.491	12.491	Sólo incapacidad temporal.
»	14.329	20.569	»	»	»	»	»	»	24.898	Sólo seguro obligatorio.
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem.
»	»	»	»	»	»	»	»	398	398	Seguro a todo riesgo.
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem.
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Sólo seguro obligatorio.
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	No funcionó.
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem.
2.242	»	»	»	150	»	»	»	1.463	3.857	Seguro a todo riesgo.
24.971	»	»	18.466	»	»	»	»	»	43.437	Sólo seguro obligatorio.
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem.
»	»	»	»	»	»	»	»	11.316	11.316	Seguro a todo riesgo.
53.273	»	20.021	»	»	»	»	»	197.697	275.991	Idem.
»	»	»	»	6.630	»	»	»	21.429	28.059	Seguro a todo riesgo.
64.219	»	»	»	»	»	»	»	»	64.219	Sólo seguro obligatorio.
»	»	»	»	»	»	»	»	19.746	19.746	Seguro a todo riesgo.

NOMBRE DE LAS ENTIDADES Y POBLACIONES DONDE ESTAN DOMICILIADAS	Muerte.	Incapacidad	Incapacidad	Incapacidad	Incapacidad temporal.	Total de accidentes.
		permanente y absoluta para todo trabajo.	permanente total para la profesión habitual.	parcial y permanente para la profesión.		
Mutua Patronal "Tárrega" contra Accidentes del Trabajo (Tárrega, Lérida)	»	»	»	»	»	»
Mutua "La Confianza"	»	»	»	»	19	19
Mutua Granadina de Artes Blancas, Industria, Comercio y Agricultura (Granada)	»	»	»	»	29	29
"La Concordia" (Villa Don Fadrique)	»	»	»	»	»	»
Mutua Hispánica de Seguros (Barcelona)	»	»	»	»	»	»
La Seguridad Mutua (Tomelloso, Ciudad Real)	»	»	1	»	107	108
Mutualidad del Seguro contra Accidentes del Trabajo en la Industria de Carlet (Carlet, Valencia)	»	»	»	»	2	2
Mutua Felanigense de Accidentes del Trabajo (Felanitx, Baleares)	»	»	»	»	6	6
Mutualidad Patronal La Previsora de Seguros contra Accidentes del Trabajo en la Agricultura e Industria de Villarrubia de Santiago (Villarrubia de Santiago, Toledo)	»	»	»	»	21	21
Mutualidad Aseguradora de los Accidentes del Trabajo en la Agricultura e Industria del Término Municipal de Pinoso y limitrofes (Pinoso, Alicante)	»	»	»	»	»	»
Mutua Panadera (Madrid)	»	»	»	»	332	332
<b>TOTALES</b>	<b>237</b>	<b>17</b>	<b>48</b>	<b>150</b>	<b>63.802</b>	<b>64.234</b>
<b>SOCIEDADES MUTUAS AGRICOLAS</b>						
Mutualidad Provincial Agraria (Burgos)	1	»	»	»	88	89
Mutualidad de Seguros contra Accidentes del Trabajo Agrícola (Filial de la Unión de Sindicatos Agrícolas de Cataluña) (Barcelona)	2	»	»	2	292	296
Mutualidad Patronal de Accidentes del Trabajo en la Agricultura del Partido judicial de Orcera (Orcera, Jaén)	»	»	»	»	»	»
Mutual Agraria (Aimazora, Castellón)	»	»	»	»	82	82
Mutualidad Patronal de Seguros contra los Accidentes del Trabajo en la Agricultura y Vinicultura (Colmenar de Oreja, Madrid)	»	»	»	»	29	29
Mutualidad Patronal Agrícola de Orihuela (Orihuela, Alicante)	»	»	»	»	154	154
Mutualidad Agrícola Maritense (Madrid)	»	»	»	»	248	248
Mutualidad Patronal del Seguro contra Accidentes del Trabajo en la Agricultura del Partido Judicial de Tortosa (Tortosa, Tarragona)	»	»	»	»	»	»
Mutualidad Agrícola Malagueña (Málaga)	»	»	»	1	1.052	1.053
Mutualidad Agraria Abulense (Ávila)	»	»	»	1	94	95
Mutualidad Patronal del Seguro contra los Accidentes del Trabajo en la Agricultura del Partido Judicial de Alcoy (Alcoy, Alicante)	»	»	»	1	40	41
Mutualidad Capdeperense (Capdepera, Baleares)	»	»	»	»	10	10
Mutualidad de Patronos Agrícolas de Accidentes del Trabajo de la provincia de Segovia (Segovia)	»	»	»	3	160	163
Mutualidad Patronal de Seguros contra los Accidentes del Trabajo en la Agricultura (Santa Bárbara, Tarragona)	»	»	»	»	13	13
Mutualidad de Patronos Agrícolas de Menorca (Mahón, Baleares)	»	»	»	3	160	133
Mutualidad de Patronos Agrícolas de Carrión de Calatrava (Carrión de Calatrava, Ciudad Real)	1	»	»	»	61	62
Mutual Agraria Manchega (Ciudad Real)	»	»	»	»	»	»
Mutualidad Patronal Agraria de Lerma y su partido (Lerma, Burgos)	»	»	»	»	»	»
Mutualidad Patronal del Seguro de Accidentes del Trabajo en la Agricultura de Alberique (Alberique, Valencia)	»	»	»	»	35	36
Mutualidad de Patronos Agrícolas de Ciudadela (Ciudadela-Menorca, Baleares)	»	»	»	1	39	40
Mutualidad Patronal de Aragón (Zaragoza)	3	»	»	1	335	339
Mutualidad de Patronos Agrícolas de la Comarca de Igualada (Igualada, Barcelona)	»	»	»	»	5	5
Mutualidad Agrícola Villalonesa (Villalón, Valladolid)	»	»	»	»	37	37
Mutual Agrícola de Burriana (Burriana, Castellón)	»	»	»	»	238	238
Mutualidad de Patronos Agrícolas del partido de Frechilla (Frechilla, Palencia)	1	»	»	1	105	107
Mutualidad del Seguro contra Accidentes del Trabajo en la Agricultura de Torralba de Calatrava (Torralba de Calatrava, Ciudad Real)	»	»	»	»	55	55
Mutualidad Patronal Agrícola de Alella (Alella, Barcelona)	»	»	»	»	4	4
Mutualidad de Patronos Agrícolas de Tembleque (Tembleque, Toledo)	»	»	»	»	55	55

CAPITALES ENTREGADOS A LA CASA NACIONAL PARA EL PAGO DE PENSIONES				CANTIDADES INDEMNIZADAS EN SU TOTALIDAD A LOS DERECHOSASIENTES DE LOS FALLECIDOS Y A LOS ACCIDENTADOS				Indemniza- ciones por incapacidad temporal. — Pesetas.	TOTALES — Pesetas.	OBSERVACIONES
Por muerte. — Pesetas.	Por incapaci- dad perma- nente y absoluta para todo trabajo. — Pesetas.	Por incapaci- dad perma- nente total para la profesión habitual. — Pesetas.	Por incapaci- dad par- cial y per- manente para la pro- fesión. — Pesetas.	Por muerte. — Pesetas.	Por incapaci- dad perma- nente y absoluta para todo trabajo. — Pesetas.	Por incapaci- dad perma- nente total para la profesión habitual. — Pesetas.	Por incapaci- dad par- cial y per- manente para la pro- fesión. — Pesetas.			
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Seguro a todo riesgo.
»	»	»	»	»	»	»	»	466	466	Idem.
»	»	»	»	»	»	»	»	1.591	1.591	Idem.
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Comenzó ejercicio en 1934.
»	»	15.185	»	»	»	531	»	6.417	22.129	Seguro a todo riesgo.
»	»	»	»	»	»	»	»	113	113	Idem.
»	»	»	»	»	»	»	»	449	449	Sólo incapacidad temporal.
»	»	»	»	»	»	»	»	1.149	1.149	Seguro a todo riesgo.
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	No funcionó.
»	»	»	»	»	»	»	»	41.194	41.194	Seguro a todo riesgo.
<b>2.922.323</b>	<b>326.340</b>	<b>529.853</b>	<b>658.285</b>	<b>128.310</b>	<b>16.980</b>	<b>38.958</b>	<b>125.785</b>	<b>7.174.667</b>	<b>11.917.901</b>	
»	»	»	»	1.500	»	»	»	8.849	10.349	Seguro a todo riesgo.
»	»	»	»	2.404	»	»	507	38.000	40.911	Idem.
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Sólo asistencia medicofarma- céutica.
»	»	»	»	»	»	»	»	6.362	6.362	Seguro a todo riesgo.
»	»	»	»	»	»	»	»	1.471	1.471	Incapacidad temporal y asi- stencia medicofarmacéutica.
»	»	»	»	»	»	»	»	10.150	10.150	Seguro a todo riesgo.
»	»	»	»	»	»	»	»	19.227	19.227	Idem.
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	(No remitió los datos.)
»	»	»	»	»	»	»	1.277	59.622	60.899	Seguro a todo riesgo.
»	»	»	»	»	»	»	»	7.073	7.073	Idem.
»	»	»	»	»	»	»	»	1.311	1.100	Idem.
»	»	»	»	»	»	»	»	523	523	Idem.
»	»	»	»	»	»	»	»	3.865	9.761	Idem.
»	»	»	»	»	»	»	»	850	850	Idem.
»	»	»	»	»	»	»	»	10.059	10.059	Idem.
»	»	»	»	3.127	»	»	»	3.932	7.059	Idem.
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem.
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem. (No tuvo ningún acci- dente.)
»	»	»	»	»	»	»	»	2.235	2.235	Idem.
»	»	»	»	»	»	»	»	2.527	2.686	Idem.
»	»	»	»	4.507	»	»	»	900	29.383	Seguro a todo riesgo.
»	»	»	»	»	»	»	»	706	706	Idem.
»	»	»	»	»	»	»	»	3.507	3.507	Idem.
»	»	»	»	»	»	»	»	16.986	16.986	Idem.
»	»	»	»	1.779	»	»	451	8.446	10.656	Idem.
»	»	»	»	»	»	»	»	3.473	4.473	Sólo incapacidad temporal.
»	»	»	»	»	»	»	»	332	432	Seguro a todo riesgo.
»	»	»	»	»	»	»	»	3.873	3.873	Idem.

NOMBRE DE LAS ENTIDADES Y POBLACIONES	Muerte.	Incapacidad permanente y absoluta para todo trabajo.	Incapacidad permanente total para la profesión habitual.	Incapacidad parcial y permanente para la profesión.	Incapacidad temporal.	Total de accidentes.
Mutualidad Patronal del Seguro contra los Accidentes del Trabajo Agrícola en la Zona de Santiuste de San Juan Bautista (Santiuste de San Juan Bautista, Segovia).....	»	»	»	»	»	»
Mutualidad Agrícola Roquetense (Roquetas, Tarragona).....	»	»	»	»	45	45
Mutualidad Patronal del Seguro contra Accidentes del Trabajo en la Agricultura (Almansa, Albacete).....	»	»	»	»	8	8
Mutualidad Patronal Agrícola de Amposta (Amposta, Tarragona).....	»	»	»	»	139	139
Mutualidad del Seguro contra Accidentes del Trabajo en la Agricultura de Carlet (Carlet, Valencia).....	»	»	»	»	4	4
Mutualidad Patronal del Seguro contra los Accidentes del Trabajo en la Agricultura de Montroig (Montroig, Tarragona)...	»	»	»	»	16	16
Mutualidad Patronal Agrícola del Partido Judicial de La Carolina (La Carolina, Jaén).....	»	»	»	»	»	»
Mutualidad Patronal Agrícola del Norte de Gran Canaria (Aruacas, Canarias).....	»	»	»	»	126	126
Mutualidad de Accidentes del Trabajo Agrícola del Partido Judicial de Falset (Falset, Tarragona).....	1	»	»	»	187	188
Mutual Agraria (Uldecona, Tarragona).....	»	»	»	»	11	11
Mutualidad de Patronos Agrícolas de Alcira (Alcira, Valencia)...	»	»	»	»	11	11
Mutualidad de Accidentes del Trabajo de Pagesos de Porrera (Porrera, Tarragona).....	»	»	»	»	3	3
Mutualidad Agrícola del Ebro (Logroño).....	»	»	»	»	50	50
Mutualidad Patronal del Seguro contra los Accidentes del Trabajo en la Agricultura de Carcagente (Carcagente, Valencia).....	»	»	»	»	12	12
Mutualidad Agrícola Mallorquina (Palma de Mallorca, Baleares).....	»	»	»	»	28	28
Caja de Seguros Mutuos contra los Accidentes del Trabajo en la Agricultura (Filial de la Asociación de Agricultores de España, Madrid).....	»	»	»	1	1.070	1.071
Mutualidad de Patronos Agrícolas de Lluchmayor (Lluchmayor, Baleares).....	»	»	»	»	18	18
Mutualidad Agraria Palentina (Palencia).....	1	»	»	»	53	54
Mutualidad Agrícola Burgalesa (Burgos).....	1	»	»	1	13	20
Mutual Provincial Agraria (Filial de la Federación Provincial Patronal Agraria de Palencia (Palencia).....	»	»	»	1	39	40
Mancomunidad Agrícola Granadina (Granada).....	»	»	»	»	»	»
Mutua de la Caja Navarra contra Accidentes del Trabajo Agropecuario (Pamplona).....	»	»	»	1	89	90
Mutualidad Insular Patronal contra los Accidentes del Trabajo Agrario en la isla de Gran Canaria (Las Palmas, Canarias)...	»	»	»	»	»	»
Mutualidad de Accidentes del Trabajo Agrícola del Campo de Tarragona (Villalonga del Campo, Tarragona).....	»	»	»	»	3	3
Mutualidad de Seguros contra los Accidentes (Sección F. del Sindicato Agrícola de Cheste), (Cheste, Valencia).....	»	»	»	»	10	10
Mutualidad Agrícola de Accidentes (Valladolid).....	»	»	»	»	16	16
Mutualidad Patronal del Seguro contra Accidentes del Trabajo en la Agricultura (Corral de Almaguer, Toledo).....	»	»	»	»	34	34
Mutualidad de Patronos Agrícolas de la Comarca del Norte de Tenerife (Grotava, Canarias).....	»	»	»	»	186	186
Mutualidad Patronal del Seguro contra Accidentes del Trabajo Agrícola de la provincia de Guadalajara (Guadalajara).....	»	»	»	»	»	»
Mutualidad Aseguradora de Accidentes del Trabajo en la Agricultura de la Comarca de los Partidos judiciales de Novelda, Monóvar y Villena (Novelda, Alicante).....	»	»	»	»	5	5
Mutualidad de Seguros de Cerdaña contra Accidentes del Trabajo Agrícola (Puigcerdá, Gerona).....	»	»	»	»	»	»
Mutual Agrícola Castellana contra Accidentes del Trabajo en la Agricultura (Medina del Campo, Valladolid).....	»	»	»	»	»	»
Mutualidad de Seguros contra los Accidentes del Trabajo en la Agricultura del Sindicato Agrícola y Caja Rural de Sampedor (Sampedor, Barcelona).....	»	»	»	»	»	»
Mutualidad Patronal del Seguro contra los Accidentes del Trabajo en la Agricultura de Vandellós (Vandellós, Tarragona).....	»	»	»	»	»	»
Mutualidad Patronal del Seguro contra los Accidentes del Trabajo en la Agricultura (Algemesí, Valencia).....	»	»	»	»	»	»
Mutualidad Social Agraria (Palma de Mallorca, Baleares).....	»	»	»	»	»	»
Mutualidad Patronal para los Accidentes del Trabajo en la Agricultura del Partido judicial de Reus (Reus, Tarragona).....	»	»	»	»	»	»
Mutual Agrícola de Anguita (Anguita, Guadalajara).....	»	»	»	»	»	»
Mutua Agrícola y Forestal Selvatana (Santa Coloma de Farnés, Gerona).....	»	»	»	»	»	»
Mutualidad Patronal Agrícola de Accidentes del Trabajo de San Privat de Bas (San Privat de Bas, Gerona).....	»	»	»	»	»	»



NOMBRE DE LAS ENTIDADES Y POBLACIONES DONDE ESTAN DOMICILIADAS	Muerte.	Incapacidad permanente y absoluta para todo trabajo.	Incapacidad permanente total para la profesión habitual.	Incapacidad parcial y permanente para la profesión.	Incapacidad temporal.	Total de accidentes.
Mutualidad Agraria del Valle (Trigueros del Valle, Valladolid)...	»	»	»	»	»	»
Mutualidad de Patronos Agrícolas de Ulldemolins (Ulldemolins, Tarragona) .....	»	»	»	»	3	3
<b>RESUMEN GENERAL</b>	11	»	»	18	5.582	5.611
DE LOS TRIMESTRES SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO DEL AÑO 1933						
Ejercicios totales a cargo de las Compañías de seguros.....	245	16	49	279	146.938	147.527
Idem id. a cargo de las Sociedades mutuas industriales.....	237	17	48	150	63.802	64.254
Idem id. a cargo de las Sociedades mutuas agrícolas.....	11	»	»	18	5.582	5.611
<b>CAJA NACIONAL</b>						
Por seguros a su cargo.....	41	»	3	27	»	71
Por insolvencias patronales.....	»	»	»	»	»	»
<b>TOTALES GENERALES.....</b>	534	33	100	474	216.322	217.463

NOTA.—Las casillas señaladas con asteriscos (\*) en el ejercicio de la Caja Nacional significan las cantidades a que ascienden.

Madrid, 20 de Diciembre de 1935.—Por la Asesoría de Seguros contra Accidentes del Trabajo, Lorenzo Hernández Calvo.



# MINISTERIO DE TRABAJO, JUSTICIA Y SANIDAD

## SERVICIO DE PREVISION SOCIAL

### ASESORIA DE SEGUROS CONTRA ACCIDENTES DEL TRABAJO

RELACION de las Compañías de seguros y Sociedades mutuas industriales y agrícolas autorizadas por este Ministerio para substituir al patrono en las obligaciones que a éste le impone la legislación vigente sobre accidentes de trabajo.

#### COMPANIAS DE SEGUROS

(AUTORIZADAS PARA OPERAR EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL Y EN TODOS LOS RIESGOS)

Número de orden	NOMBRES DE LAS ENTIDADES	FECHA DE LA INSPECCIÓN	POBLACIONES Y DOMICILIOS
1	La Vasco-Navarra.....	5 Diciembre 1900...	Casa central, en Pamplona.—Delegación en Madrid: Preciados, 50.
2	Caja de Previsión y Socorro.....	15 Diciembre 1900...	Barcelona: Rambla de Cataluña, 19 y 21.—Delegación en Madrid: Carrera de San Jerónimo, 28 moderno.
3	La Foncière .....	21 Diciembre 1900...	Madrid: Santa Catalina, 7.
4	L'Assicuratrice Italiana .....	15 Marzo 1901.....	Barcelona: Vía Layetana, 47.
5	"Zurich" .....	27 Marzo 1901.....	Barcelona: Plaza de Urquinaona, 17.—Delegación en Madrid: Sevilla, 4.
6	La Préservatrice .....	11 Abril 1901.....	Madrid: Nicolás María Rivero, 6.
7	Hispania .....	4 Junio 1902.....	Barcelona: Plaza de Urquinaona, 17.—Delegación en Madrid: Sevilla, 4.
8	La Anónima de Accidentes .....	15 Octubre 1903.....	Barcelona: Rambla de Cataluña, 19 y 21.—Delegación en Madrid: Avenida del Conde de Peñalver, 18.
9	La Unión Alcoyana .....	24 Mayo 1905.....	Alcoy (Alicante): Laporta, 9.
10	Sociedad Suiza de Seguros contra Accidentes en Winterthur .....	13 Mayo 1910.....	Barcelona: Condal, 32.—Representante en Madrid: Mayor, 4.
11	L'Abeille .....	21 Agosto 1911.....	Barcelona: Plaza de Urquinaona, 7.—Delegación en Madrid: Avenida del Conde de Peñalver, 19.
12	Compagnie d'Assurances Générales .....	26 Abril 1913.....	Madrid: Plaza del Callao, 1.
13	Le Patrimoine.....	15 Octubre 1916.....	Barcelona: Paseo de Gracia, 45.
14	La Unión y el Fénix Español.....	11 Enero 1918.....	Madrid: Alcalá, 43.
15	Guardian Assurance Company, Limited .....	14 Abril 1920.....	Barcelona: Vía Layetana, 39.
16	Compagnie Du Soleil .....	24 Junio 1920.....	Madrid: Avenida del Conde de Peñalver, 4.
17	La Patria Hispana .....	10 Diciembre 1921..	Madrid: Avenida de Pi y Margall, 7.
18	L'Unión .....	3 Junio 1922.....	Madrid: Espoz y Mina, 1.
19	Northern Assurance Company, Limited.....	15 Junio 1923.....	Barcelona: Vía Layetana, 64.
20	La Urbana y el Sena .....	3 Julio 1924.....	Madrid: Avenida del Conde de Peñalver, 5.
21	Unión Levantina .....	15 Noviembre 1924..	Valencia: Avenida de Nicolás Salmerón, 11.
22	Sun Insurance Office .....	6 Marzo 1925.....	Bilbao: Alameda de Urquijo, 12.
23	General Española de Seguros, S. A. ....	21 Noviembre 1928..	Madrid: Nicolás María Rivero, 6.
24	La Equitativa (Fundación Rosillo) .....	14 Enero 1929.....	Madrid: Alcalá, 65.
25	La Previsora Hispalense .....	9 Marzo 1929.....	Sevilla: Sierpes, 22.—En Madrid: Avenida del Conde de Peñalver, 15.
26	Unión Española, Compañía de Seguros Generales .....	12 Mayo 1930.....	Madrid: Espoz y Mina, 1.
27	La Providence .....	22 Mayo 1930.....	Madrid: Plaza de las Cortes, 9.
28	Plus Ultra .....	27 Diciembre 1931..	Madrid: Plaza de las Cortes, 8.
29	Compañía Vascongada de Seguros y Reaseguros .....	25 Abril 1931.....	San Sebastián: Garibay, 15.—En Madrid: Alcalá 44.
30	Fides .....	12 Agosto 1933.....	Madrid: Avenida de Pi y Margall, 11.



## SOCIEDADES MUTUAS INDUSTRIALES

(EN ESTA RELACIÓN SE INCLUYEN TAMBIÉN LAS QUE PRACTICAN EL SEGURO MIXTO INDUSTRIAL Y AGRÍCOLA Y EL DE ACCIDENTES DE MAR)

NOMBRES DE LAS ENTIDADES	RADIO DE ACCIÓN DEL SEGURO	FECHA DE LA INSCRIPCIÓN	POBLACIONES Y DOMICILIOS
1. La Previsión .....	Nacional .....	23 Julio 1901.....	Madrid: San Bernardo, 63.
2. La Previsora .....	Provincial .....	30 Sepbre. 1903...	Vitoria: Pablo Iglesias, 7.
3. Mutua de Contratistas de Obras y Maestros Albañiles de Barcelona .....	Local .....	30 Sepbre. 1904...	Barcelona: Aragó, 297.
4. Mutua para Accidentes del Trabajo de la Unión Industrial Metalúrgica .....	Regional .....	20 Sepbre. 1905...	Barcelona: José Anselmo Clavé, 2.
5. Mutua Catalana de Accidentes e Incendios.	Regional .....	Novbre. 1905...	Barcelona: Ausias March, 41.
6. Mutua Barcelonesa de Descargadores.....	Provincial .....	14 Mayo 1906.....	Barcelona: Pasaje de la Banca, números 1 y 3.
7. Mutua Patronal Montañesa.....	Provincial .....	31 Octubre 1906...	Santander: Calderón, 7.
8. Mutua Asturiana de Accidentes (Autorizada seguro marítimo en 27 Enero 1920).....	Nacional .....	1 Julio 1907.....	Gijón: Felipe Menéndez, 8 y 10.
9. Mutua Regional de Accidentes del Trabajo.	Regional .....	23 Octubre 1907...	Barcelona: Plaza de la Universidad, 5.
10. Mutua de Patronos Carreteros "La Alianza".	Local .....	8 Marzo 1908.....	Barcelona: José Anselmo Clavé, 3.
11. Mutua General de Seguros (Autorizada seguro marítimo en 9 Enero 1920).....	Nacional .....	26 Junio 1908.....	Barcelona: Palmes, 17 y 19.
12. La Mutua de Accidentes de Zaragoza.....	Local .....	23 Novbre. 1908...	Zaragoza: Sancho y Gil, 4.
13. Mutua de Accidentes del Trabajo de la Unión Patronal de las Artes del Libro.....	Provincial .....	18 Junio 1909.....	Madrid: Barquillo, 11.
14. La Unica.—(Sección Mutua de Accidentes del Trabajo) .....	Provincial .....	15 Marzo 1910.....	Madrid: Barceló, 7.
15. Mutua para Accidentes del Trabajo del Centro de Carpinteros Matriculados de Barcelona .....	Regional .....	31 Enero 1912.....	Barcelona: Diputación, 195.
16. Mutua Valenciana sobre Accidentes del Trabajo .....	Nacional .....	26 Abril 1913.....	Valencia: Colón, 24.
17. Mutua Vigatana de Patronos.....	Local .....	28 Novbre. 1913...	Vich (Barcelona): Riera, 31.
18. Sociedad de Seguros Mutuos contra los Accidentes del Trabajo de La Coruña.....	Provincial .....	6 Marzo 1913...	Coruña: Teresa Herrera, 17.
19. Mutua de Accidentes del Trabajo de Patronos Carreteros de San Martín.....	Local .....	4 Octubre 1913...	Barcelona: Escuelas, 11.
20. Mutua Sabadellense de Accidentes del Trabajo y de Enfermedades.....	Local .....	12 Marzo 1919...	Sabadell (Barcelona): Creueta, 90.
21. Mutua del Gremio de Ladrilleros.—(Accidentes del Trabajo).....	Local .....	8 Julio 1920...	Barcelona: Salmerón, 86.
22. Mutualidad de Accidentes de Mallorca (Autorizada también para el seguro marítimo) .....	Nacional. (Con seguro agrícola.)	21 Marzo 1922...	Palma de Mallorca (Baleares): Calle Treinta y Uno de Diciembre, 6.
23. Unión de Maestros Pintores.....	Provincial .....	11 Novbre. 1922...	Madrid: San Bernardo, 63.
24. La Mutualidad Naviera (Autorizada también para el seguro marítimo) .....	Nacional .....	23 Abril 1920.....	Vigo (Pontevedra): Joaquín Yáñez, número 12.
25. "Reddis" .....	Provincial .....	10 Febrero 1923...	Reus (Tarragona): Plaza de Prim, número 6.
26. Sociedad de Seguros Mutuos de Vizcaya sobre Accidentes del Trabajo.....	Provincial .....	4 Abril 1923.....	Bilbao: Ereñeta, 6.
27. La Mutua de Accidentes de Pamplona.....	Provincial .....	29 Enero 1924.....	Pamplona: San Francisco, 3.
28. Mutua Patronal de Accidentes del Trabajo.	Local .....	13 Mayo 1924.....	Vigo (Pontevedra): Travesía del Banco de España, 11.
29. Mutua Harinera de Accidentes.....	Provincial .....	21 Junio 1924.....	Pamplona.
30. La Equidad .....	Local .....	16 Novbre. 1925...	Madrid: San Bernardo, 63.
31. Mutua Patronal Leridana contra Accidentes del Trabajo .....	Provincial. (Con seguro agrícola.)	22 Mayo 1926.....	Lérida: San Antonio, 21.
32. Mutualidad de Seguros contra Accidentes del Trabajo de la Asociación de Maestros Pintores de Barcelona .....	Provincial .....	29 Mayo 1926.....	Barcelona: Caspe, 88.
33. La Mutua Hostielera .....	Provincial .....	28 Enero 1927.....	Madrid: Príncipe, 9.
34. Mutua Igualadina de Seguros contra Accidentes del Trabajo.....	Comarcal .....	31 Marzo 1927.....	Igualada (Barcelona): Nueva, 33.
35. Mutua de Seguros para Patronos Vaqueros.	Local .....	12 Agosto 1927...	Barcelona: Plaza de Falcio, 16.
36. Mutualidad Patronal de la Asociación General de Fumigadores de España.....	Nacional. (Especialidad de su seguro.)	20 Marzo 1928.....	Valencia: Félix Pizcueta, 26.

Número de orden	NOMBRES DE LAS ENTIDADES	RADIO DE ACCIÓN DEL SEGURO	FECHA DE LA INSCRIPCIÓN	POBLACIONES Y DOMICILIOS
37	Mutualidad Patronal de Vaquerías.....	Provincial .....	28 Mayo 1928.....	Madrid: Mayor, 4, primero E, 9.
38	Mutua de Seguros del Panadés contra Acci- dentes del Trabajo.....	Regional .....	28 Novbre, 1928..	Villafranca del Panadés (Barcelo- na): Misser Rufet, 3.
39	Mutua Patronal Castellana.—(Sociedad de Seguros contra los Accidentes del Traba- jo en la Industria y en la Agricultura)...	Nacional. (Conse- guo agrícola.)	9 Febrero 1929..	Valladolid: Fuente Dorada, 6.
40	Unión Patronal Mutua de los Gremios de Construcción para Accidentes del Trabajo	Provincial .....	9 Febrero 1929..	San Sebastián: Echaide, 4.
41	Mutualidad Patronal de Vinos y Aguardien- tes .....	Provincial .....	29 Mayo 1929.....	Madrid: Manuel Fernández y Gon- zález, 8.
42	Mutualidad de la Federación Industrial de Autotransportes de Cataluña.....	Regional .....	7 Abril 1930.....	Barcelona: Plaza de Hermenegildo Giner de los Rios, 26.
43	La Mutualidad de Guecho.....	Local .....	6 Junio 1930.....	Algorta (Bilbao): Avenida de Basa- goiti, 28.
44	Unión Patronal Mutua para los Accidentes del Trabajo .....	Local .....	4 Julio 1930.....	Oviedo: Fruela, 7.
45	Mutua Figuerense de Accidentes del Tra- bajo .....	Local .....	20 Enero 1931..	Figueras (Gerona): Cervantes, 30.
46	Mutua de Accidentes del Trabajo de Tarrag- ona .....	Provincial .....	3 Octubre 1931..	Tarragona: Rambla del Catorce de Abril, 40.
47	Asociación Mutua de Seguros Layetana.....	Local .....	9 Julio 1932.....	Barcelona: Cortes, 639.
48	Mutua de Accidentes Portuarios.....	Nacional .....	27 Julio 1932.....	Barcelona: Avenida de Eduardo Maristany, 5.
49	Federación Madrileña de las Industrias de Carnes.—(Sección de Seguros de Acciden- tes del Trabajo).....	Provincial .....	11 Agosto 1932..	Madrid: Mayor, 4, primero C, 10.
50	Mutualidad de Accidentes de Mar y Acci- dentes de Trabajo.....	Nacional .....	7 Marzo 1933....	Madrid: Santa Teresa, 7.
51	Mutua Agrícola e Industrial Tordesillana.	Comarcal. (Con seguro agricola.)	9 Marzo 1933....	Tordesillas (Valladolid): Calle Nue- va, 4.
52	"Hermes".—(Mutualidad Industrial y Mercan- til de Seguros contra los Accidentes del Trabajo) .....	Nacional. (Con se- guo agrícola.)	27 Marzo 1933....	Madrid: Marqués de Valdeiglesias, número 8.
53	Mutua Catalana Mercantil e Industrial sobre Accidentes del Trabajo.....	Regional .....	30 Marzo 1933....	Barcelona: Rambla de Cataluña, número 15.
54	Mutua de Accidentes de la Asociación de Contratistas de Servicios Ferroviarios....	Nacional .....	31 Marzo 1933....	Madrid: Calle de Atocha, 113.
55	Mutua de Accidentes del Trabajo de la In- dustria Hostetera y similar de Madrid.— (M. A. T. I. H. S.).....	Local .....	12 Abril 1933.....	Madrid: Carretas, 33.
56	Mutua Comercial Aragonesa.—(Accidentes).	Regional .....	12 Abril 1933.....	Zaragoza: Coso, 52.
57	Asociación de Vendedores de Pescados al por menor de Madrid.—(Sección de Segu- ros de Accidentes del Trabajo).....	Provincial .....	22 Abril 1933.....	Madrid: Palma, 27.
58	Mutualidad Patronal Ilicitana.....	Local .....	22 Abril 1933.....	Elche (Alicante): Canalejas, 43.
59	Mutua de Accidentes del Trabajo del Puerto de Valencia .....	Local .....	22 Abril 1933.....	Valencia: Libertad, 42.
60	Mutualidad de Seguros Sociales "Pakea"...	Regional .....	22 Abril 1933.....	San Sebastián: Oquendo, 28.
61	"Ferroviarias" .....	Nacional .....	24 Abril 1933.....	Madrid: Calle del Prado, 26.
62	Mutualidad de Empresas Minero-Sidero-Me- talúrgicas de Vizcaya.....	Provincial .....	24 Abril 1933.....	Bilbao: Rodríguez Arias, 8.
63	Mutua de Seguros de la Sociedad del Gre- mio de Carbonerías de Madrid.....	Local .....	27 Abril 1933.....	Madrid: Pasaje de la Alhambra, 2.
64	Mutualidad Naval del Norte.—(Autorizada también para el seguro marítimo).....	Nacional .....	27 Abril 1933.....	Bilbao: Gran Vía, 12.
65	Sociedad de Seguros Mutuos Anayena.—(Au- torizada también para el seguro marí- timo) .....	Nacional .....	27 Abril 1933.....	Bilbao: Ibañez de Bilbao, 20.
66	Mutualidad de Accidentes de Mar y de Tra- bajo de la Sociedad Patronal de Armado- res de Pesca de Santa Pola.—(Autorizada también para el seguro marítimo).....	Nacional .....	29 Abril 1933.....	Santa Pola (Alicante).
67	Seguros Mutuos para Accidentes del Trabajo	Regional .....	29 Abril 1933.....	Sevilla: Nakens, 4.
68	Mutualidad Patronal Minera del Suroeste...	Regional .....	29 Abril 1933.....	Huelva: Castelar, 59.
69	Mutualidad Patronal sobre Accidentes del Trabajo Vallduxense .....	Local .....	29 Abril 1933.....	Vall de Uxó (Castellón de la Pla- na): Plaza del Angel, 12.

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRES DE LAS ENTIDADES	RADIO DE ACCIÓN DEL SEGURO	FECHA DE LA INSCRIPCIÓN	POBLACIONES Y DOMICILIOS
70	Mutualidad de Industrias Minero-Metalúrgicas y Derivadas y Complementarias.....	Nacional .....	29 Abril 1933.....	Madrid: Niceto Alcalá-Zamora, 30.
71	Mutualidad de Patronos Receptores del Puerto de Barcelona.....	Local .....	6 Mayo 1933.....	Barcelona: Plata, 4.
72	"Dionisio" (Compañías Riotinto y Productos Químicos de Huelva, S. A.).....	Provincial .....	6 Mayo 1933.....	Huelva: Oficinas de la Compañía Riotinto.
73	Mutualidad de la Confederación Gremial Catalana contra Accidentes del Trabajo.....	Regional .....	8 Mayo 1933.....	Barcelona: Diputación, 239.
74	Mutua de Accidentes del Trabajo en Hoteles, Cafés, Restaurants y Similares.—(A. H. G. R. I. S.).....	Regional .....	8 Mayo 1933.....	Barcelona: Rambla del Centro, 5.
75	Mutua de Seguros Agrícolas.....	Nacional .....	9 Mayo 1933.....	Madrid: Paseo de Recoletos, 25.
76	Mutualidad General Agropecuaria.....	Nacional .....	9 Mayo 1933.....	Madrid: Huertas, 26 moderno.
77	"N. M. B." (Filial de los Ferrocarriles del Norte, Madrid a Zaragoza y Alicante y Sociedad Minas de Barruelo).....	Nacional .....	11 Mayo 1933.....	Madrid: Calle del Prado, 26.
78	Mutualidad de la Piedad Urbana Española.—(Asociación de Seguros contra los Accidentes del Trabajo).....	Provincial .....	13 Mayo 1933.....	Madrid: Calle de la Flora, 1.
79	Mutua Patronal de Barcelona.....	Local .....	13 Mayo 1933.....	Barcelona: Avenida de Eduardo Maristany, 4.
80	La Mutua Almansa.....	Local .....	13 Mayo 1933.....	Almansa (Albacete): Pablo Iglesias, número 6.
81	Mutualidad de Seguros de la Sociedad General Española de Empresarios de Espectáculos Públicos.....	Nacional .....	13 Mayo 1933.....	Madrid: Alcalá, 41.
82	Mutua de Seguros de la Federación Española de Armadores de Buques de Pesca.—(Autorizada también para el seguro marítimo).....	Nacional .....	17 Mayo 1933.....	Madrid: Marqués de Cubas, 25.
83	Mutualidad de Empresas Mineras e Industriales de Asturias.—(Autorizada también para el seguro marítimo).....	Nacional .....	17 Mayo 1933.....	Oviedo: Palacio Valdés, 1.
84	La Providencia.....	Local .....	23 Mayo 1933.....	Salamanca: Condes de Crespo Rascon, 19.
85	Mutualidad de la Federación de Asociaciones Patronales de Transportes del País Vasco.....	Regional .....	23 Mayo 1933.....	Pamplona: Avenida de Galán y García Hernández, 4.
86	Mutua sobre Accidentes del Trabajo en la Industria Panadera de la Provincia de Valencia.....	Provincial .....	23 Mayo 1933.....	Valencia: Calle del Gobernador Viejo, 7.
87	"Soliss" (Mutualidad Patronal de Seguros contra Accidentes del Trabajo).....	Provincial. (Con seguro agrícola).....	25 Mayo 1933.....	Toledo: Juan Labrador, 13.
88	La Legal.....	Provincial .....	10 Junio 1933.....	Madrid: Relatores, 13.
89	El Vulcano.....	Provincial .....	10 Junio 1933.....	Madrid: San Bernardo, 63.
90	Mutualidad Patronal de Consignatarios de Buques de Las Palmas.....	Provincial .....	20 Junio 1933.....	Las Palmas (Gran Canaria): Eduardo Benot esquina a Diego de Ordás.
91	Mutualidad Mercantil Madrileña de Seguros contra los Accidentes del Trabajo.....	Local .....	20 Junio 1933.....	Madrid: Carretas, 6.
92	Mutua de Accidentes del Trabajo del Gremio de Patronos Peluqueros y Barberos de Barcelona y su Provincia.....	Provincial .....	24 Junio 1933.....	Barcelona: Rambla de San José, 1.
93	Mutualidad Patronal de Cafeteros, Hoteleros y Similares de Vizcaya.....	Varias provincias.....	24 Junio 1933.....	Bilbao: Ribera, 7 y 8.
94	Mutualidad Gremial de Seguros contra los Accidentes del Trabajo.....	Provincial .....	24 Junio 1933.....	Gijón (Oviedo): Langreo, 2.
95	Unión Mutua Patronal.....	Provincial .....	24 Junio 1933.....	Santa Cruz de Tenerife (Canarias): Irnelo Seris, 62.
96	Asociación Mutua de Comercio, Industria y Agricultura.—(Seguros de Accidentes del Trabajo).....	Provincial. (Con seguro agrícola).....	24 Junio 1933.....	Valladolid: Constitución, 14.
97	"Júcar" (Mutualidad Patronal de Seguros de Accidentes del Trabajo).....	Provincial. (Con seguro agrícola).....	26 Junio 1933.....	Alcira (Valencia): Domicilio del Ateneo Mercantil e Industrial.
98	Mutualidad Carbonera del Norte.....	Nacional .....	26 Junio 1933.....	Bilbao: Bailén, 5 y 7.
99	Mutualidad Comercial.....	Provincial .....	30 Junio 1933.....	Bilbao: Gran Vía, 34.

Número de	NOMBRES DE LAS ENTIDADES	RADIO DE ACCIÓN DEL SEGURO	FECHA DE LA INSCRIPCIÓN	POBLACIONES Y DOMICILIOS
100	Mutualidad de Fabricantes de Pan de los Pueblos de la Provincia de Madrid.....	Provincial .....	30 Junio 1933.....	Madrid: Plaza de España, 3.
101	Mutua de Seguros de Tarrasa.....	Provincial .....	10 Julio 1933.....	Tarrasa (Barcelona): García Humet, 2.
102	Mutualidad Patronal Pesquera.—(Autorizada también para el seguro marítimo).....	Nacional .....	10 Julio 1933.....	Vigo (Pontevedra): Joaquín Yáñez, número 6.
103	Sociedad Mutua de Accidentes del Trabajo de las Fábricas de Explosivos, Productos Químicos y Minas.....	Nacional .....	10 Julio 1933.....	Bilbao: Oruela, 6.
104	Mutua contra Accidentes del Trabajo del Gremio de Cerrajeros y Herreros de Barcelona .....	Regional .....	13 Julio 1933.....	Barcelona: Ronda de San Antonio, número 102.
105	Mutua Patronal "Tárrega" contra Accidentes del Trabajo.....	Local .....	21 Julio 1933.....	Tárrega (Lérida): Prat de la Riba, número 18.
106	Mutua "La Confianza" sobre Accidentes del Trabajo de la Sociedad de Maestros Sastres y Oficios Similares del Ramo de la Aguja de la Provincia de Valencia.....	Provincial .....	22 Julio 1933.....	Valencia: Mar, 5 y 7.
107	Mutua Granadina de Artes Blancas, Industria, Comercio y Agricultura.....	Provincial. (Con seguro agrícola.) .....	22 Julio 1933.....	Granada: Carrera de Darro, 17.
108	"La Concordia" .....	Comarcal. (Con seguro agrícola.) .....	3 Agosto 1933.....	Villa de Don Fadrique (Toledo).
109	Mutua Hispánica de Seguros.....	Nacional .....	22 Sepbre. 1933.....	Barcelona: Ronda de San Pedro, número 38.
110	La Seguridad Mutua .....	Local .....	22 Sepbre. 1933.....	Tomelloso (Ciudad Real).
111	Mutualidad del Seguro contra Accidentes del Trabajo en la Industria de Carlet.....	Local .....	30 Sepbre. 1933.....	Carlet (Valencia): General Prim, 5.
112	Mutua Felanigense de Accidentes del Trabajo .....	Comarcal .....	30 Sepbre. 1933.....	Felanitx (Balcares): Plaza del Arrabal, 9.
113	Mutualidad Patronal La Previsora de Seguros contra Accidentes del Trabajo en la Agricultura e Industria de Villarrubia de Santiago .....	Comarcal. (Con seguro agrícola.) .....	30 Sepbre. 1933.....	Villarrubia de Santiago (Toledo).
114	Mutualidad Aseguradora de los Accidentes del Trabajo en la Agricultura e Industria del Término Municipal de Pinoso y Limitrofes .....	Comarcal. (Con seguro agrícola.) .....	18 Octubre 1933.....	Pinoso (Alicante): Alcalá-Zamora, número 30.
115	Mutua Panadera .....	Provincial .....	18 Octubre 1933.....	Madrid: Jardines, 17.
116	Mutualidad Sevillana de Accidentes del Trabajo en el Comercio, Industria y Agricultura.—(C. I. A.).....	Regional. (Con seguro agrícola.) .....	15 Noviembre. 1933.....	Sevilla: Martín Villa, 5.
117	Mutua Manresana de Seguros Sociales.....	Comarcal .....	27 Noviembre. 1933.....	Manresa (Barcelona): Plaza del Olmo, 3.
118	Mutualidad de la Unión Sindical de las Industrias del Libro.....	Local .....	27 Noviembre. 1933.....	Barcelona: Avenida de Puerta del Angel, 7.
119	Mutual Corchera .....	Provincial .....	27 Noviembre. 1933.....	Palafrugell (Barcelona): Catorce de Abril, 16.
120	Mutua Bilbaina.—(Seguros contra Accidentes del Trabajo).....	Provincial .....	11 Diciembre. 1933.....	Bilbao: Gran Vía, 34.
121	Mutua Española de Accidentes de Trabajo y de Mar de Pescadores a la parte.—(Autorizada también para el seguro marítimo).....	Nacional .....	14 Diciembre. 1933.....	Barcelona: Calle del Comercio, 44.
122	"La Metalúrgica".—(Mutua de Seguros contra Accidentes del Trabajo).....	Nacional .....	15 Diciembre. 1933.....	Madrid: Farmacia, 12.
123	Mutualidad de Accidentes Papeleros.....	Nacional .....	30 Diciembre. 1933.....	Madrid: Florida, 8.
124	"Mueba" (Mutualidad de Seguros de Banca).....	Nacional .....	30 Diciembre. 1933.....	Madrid: Plaza de las Cortes, 8.
125	Mutua Marinera de Accidentes del Trabajo del Centro de España.....	Regional .....	30 Diciembre. 1933.....	Valladolid: Santander, 16.
126	Mutualidad Patronal de Seguro contra los Accidentes del Trabajo en la Industria "Ibesvico" .....	Nacional .....	31 Enero 1934.....	Madrid, Nicolás María Rivero, número 12.

Número de orden	NOMBRES DE LAS ENTIDADES	RADIO DE ACCIÓN DEL SEGURO	FECHA DE LA INSCRIPCIÓN	POBLACIONES Y DOMICILIOS
127	Mutualidad Patronal del Gremio de Herreros y Constructores de Carruajes de la Provincia de Gerona.....	Provincial .....	31 Enero 1934....	Gerona: Plateria, 20.
128	Mutualidad de Levante.....	Regional .....	31 Enero 1934....	Alcoy (Alicante): Comuneros de Castilla, 19 y 21.
129	Mutua Segorbina sobre Accidentes del Trabajo .....	Comarcal .....	31 Enero 1934....	Segorbe (Castellón de la Plana): C. Castellón, 17.
130	Associació Mutua per Accidents de Treball dels Patrons Consoladers i Adherits.—(Asociación Mutua de Accidentes del Trabajo de los Patronos Tocineros y Adheridos) .....	Provincial .....	31 Enero 1934....	Barcelona: Tallers, 22.
131	Mutualidad Patronal Baztandarra.....	Comarcal .....	31 Enero 1934....	Domiciliada en Elizondo, Valle de Baztán (Navarra).
132	Mutualidad Patronal Industrial y Mercantil Tortosina de Accidentes del Trabajo.....	Comarcal .....	31 Enero 1934....	Tortosa (Tarragona): Cruzea, 15.
133	Mutualidad Patronal de la Industria y Agricultura de Novelda.....	Comarcal. (Con seguro agrícola) .....	31 Enero 1934....	Novelda (Alicante).
134	Mutua sobre Accidentes del Trabajo de la Industria Panadera de la Provincia de Alicante .....	Provincial .....	31 Enero 1934....	Alicante: Plaza de Gabriel Miró, número 5.
135	Mutualidad Española de Seguros de Accidentes del Trabajo.....	Nacional. (Con seguro agrícola) .....	21 Febrero 1934..	Madrid: Manuel Silvela, 9.
136	Mutua de Accidentes del Trabajo de los Maestros Pintores Murales y sus afines de Valencia .....	Local .....	28 Marzo 1934....	Valencia: Quevedo, 8.
137	Mutualidad Industrial y Mercantil de Avila y su provincia.....	Provincial .....	28 Marzo 1934....	Avila: Pi y Margall, 12.
138	Mutualidad Unión Patronal.....	Provincial .....	28 Marzo 1934....	Alicante: García Hernández, 35.
139	Mutua de Ceuta.....	Local .....	28 Marzo 1934....	Ceuta: Soberanía Nacional, 51.
140	Mutua Carcaix .....	Provincial .....	4 Abril 1934....	Carcagente (Valencia): Julián de Ribera, 26.
141	Mutua de la Federación Gremial de Patronos de Vigo.....	Provincial .....	16 Junio 1934....	Vigo (Pontevedra): Joaquín Yáñez, 6.
142	Mutualidad Patronal de Andalucía.....	Provincial. (Con seguro agrícola) .....	17 Julio 1934....	Málaga: Pasillo de Atocha, 4.
143	Mutualidad Patronal de Seguros contra Accidentes del Trabajo de Castellón de la Plana y su provincia.....	Provincial .....	9 Agosto 1934....	Castellón de la Plana: Plaza del Rey Don Jaime, 3.
144	Mutual Naviera Mediterránea.—(Autorizada para el seguro de Accidentes de Mar).....	Nacional .....	13 Sepbre. 1934....	Barcelona: Consulado, 1.
145	Mutualidad Agraria Valenciana.....	Regional. (Con seguro agrícola) .....	20 Novbre. 1934..	Valencia: Calle de Trinquete de Caballeros, 16.
146	Mutualidad Industrial y Mercantil de Segovia y su Provincia.....	Provincial .....	27 Novbre. 1934..	Segovia: Calle de Juan Bravo, números 7 y 9.
147	Mutua de Accidentes de Lluchmayor.....	Comarcal .....	24 Diebre. 1934....	Lluchmayor (Baleares): Plaza de la República, 30.
148	Mutualidad Mercantil Salmantina.....	Provincial .....	24 Diebre. 1934....	Salamanca: Domicilio de la Asociación Patronal de Comerciantes.
149	Sociedad de Socorros Mutuos sobre Accidentes del Trabajo.....	Provincial .....	5 Febrero 1935..	Vigo (Pontevedra).
150	Mutua General Industrial y Agrícola.—(P. A. C. I.).....	Nacional .....	9 Febrero 1935..	Madrid: Calle Mayor, 10.
151	Mutua de Accidentes de la Sociedad de Maestros y Patronos Carpinteros y Oficios Similares de Valencia.....	Local .....	27 Febrero 1935..	Valencia: Balmes, 31.
152	Mutual Cyclops .....	Nacional .....	20 Mayo 1935....	Barcelona: Almogávares, 66.
153	Mutua de Accidentes del Trabajo del Puerto de Tarragona.....	Nacional .....	23 Julio 1935....	Tarragona: Plaza de Francisco Maciá, 10.
154	Mutua de Accidentes y Retiros.....	Comarcal. (Con seguro agrícola) .....	28 Sepbre. 1935..	Monforte del Cid (Alicante).
155	Mutualidad de Empresas Mineras del Sindicato de Minas de Plomo de Linares-La Carolina .....	Nacional .....	30 Diebre. 1935..	Linares (Jaén): Peral, 6.

## SOCIEDADES MUTUAS AGRICOLAS

Número de orden	NOMBRES DE LAS ENTIDADES	RADIO DE ACCIÓN DEL SEGURO	FECHA DE LA INSCRIPCIÓN	POBLACIONES Y DOMICILIOS
1	Mutualidad Provincial Agraria.....	Provincial .....	23 Febrero 1932..	Burgos: Plaza Mayor, 4 al 13.
2	Mutualidad de Seguros contra Accidentes del Trabajo Agrícola, (Filial de la Unión de Sindicatos Agrícolas de Cataluña).....	Regional. (Mixta.)	25 Marzo 1932....	Barcelona: Paseo de Colón, 23.
3	Mutualidad Patronal de Accidentes del Trabajo en la Agricultura del Partido Judicial de Orcera.....	Comarcal .....	25 Marzo 1932....	Orcera (Jaén).
4	Mutual Agraria.....	Comarcal .....	25 Marzo 1932....	Almazora (Castellón): Vivanco, 24.
5	Mutualidad Patronal de Seguros contra los Accidentes del Trabajo en la Agricultura y Vinicultura.....	Comarcal .....	25 Marzo 1932....	Colmenar de Oreja (Madrid).
6	Mutualidad Patronal Agrícola de Orihuela.....	Comarcal .....	25 Marzo 1932....	Orihuela (Alicante): Feria, 53.
7	Mutualidad Agrícola Matritense.....	Provincial .....	25 Marzo 1932....	Madrid: Marqués del Duero, 8.
8	Mutualidad Patronal del Seguro contra Accidentes del Trabajo en la Agricultura del Partido Judicial de Tortosa.....	Comarcal .....	1 Abril 1932.....	Tortosa (Tarragona): Anselmo Clavé, 6.
9	Mutualidad Agraria Abulense.....	Provincial .....	18 Abril 1932.....	Avila: Eracamonte, 8.
10	Mutualidad Patronal del Seguro contra los Accidentes del Trabajo en la Agricultura del Partido Judicial de Alcoy.....	Comarcal .....	18 Abril 1932.....	Alcoy (Alicante).
11	Mutualidad Capdeperense .....	Comarcal .....	18 Abril 1932.....	Capdepera (Baleares): Poniente, número 12.
12	Mutualidad de Patronos Agrícolas de Accidentes del Trabajo de la provincia de Segovia.....	Provincial .....	23 Abril 1932.....	Segovia: Juan Bravo, 24.
13	Mutualidad Patronal de Seguros contra los Accidentes del Trabajo en la Agricultura.....	Comarcal .....	26 Abril 1932.....	Santa Bárbara (Tarragona): J. Margall, 51.
14	Mutualidad de Patronos Agrícolas de Menorca.....	Comarcal .....	31 Mayo 1932.....	Mahón (Baleares): Calle de García Hernández, 14.
15	Mutualidad de Patronos Agrícolas de Carrión de Calatrava.....	Comarcal .....	1 Junio 1932.....	Carrión de Calatrava (Ciudad Real): Iglesias, 5.
16	Mutual Agraria Manchega.....	Provincial .....	1 Junio 1932.....	Ciudad Real: Plaza de la Constitución, 19.
17	Mutualidad Patronal Agraria de Lerma y su Partido.....	Comarcal .....	1 Junio 1932.....	Lerma (Burgos).
18	Mutualidad Patronal del Seguro de Accidentes del Trabajo en la Agricultura de Alberique.....	Comarcal .....	14 Junio 1932.....	Alberique (Valencia).
19	Mutualidad de Patronos Agrícolas de Ciudadela.....	Comarcal .....	14 Junio 1932.....	Ciudadela-Menorca (Baleares): San Sebastián, 7.
20	Mutualidad Patronal de Aragón.....	Regional .....	14 Junio 1932.....	Zaragoza: San Voto, 6 y 8.
21	Mutualidad de Patronos Agrícolas de la Comarca de Igualada.....	Comarcal .....	22 Junio 1932.....	Igalada (Barcelona): Nueva, 33.
22	Mutualidad Agrícola Villalonesa.....	Comarcal .....	27 Junio 1932.....	Villalón (Valladolid): Barriada de la Estación.
23	Mutual Agrícola de Eurrriana.....	Comarcal .....	8 Julio 1932.....	Burriana (Castellón): Plaza de la República, 11.
24	Mutualidad de Patronos Agrícolas del Partido de Frechilla.....	Comarcal .....	8 Julio 1932.....	Frechilla (Palencia): Germán Gamazo, 17.
25	Mutualidad del Seguro contra Accidentes del Trabajo en la Agricultura de Torralba de Calatrava.....	Comarcal .....	8 Julio 1932.....	Torralba de Calatrava (Ciudad Real).
26	Mutualidad Patronal Agrícola de Alella.....	Comarcal .....	26 Julio 1932.....	Alella (Barcelona): Plaza de J. Aymar, 1.
27	Mutualidad de Patronos Agrícolas de Tembleque.....	Comarcal .....	26 Julio 1932.....	Tembleque (Toledo): Pablo Iglesias, 10.
28	Mutualidad Patronal del Seguro contra los Accidentes del Trabajo Agrícola en la Zona de Santiuste de San Juan Bautista.....	Comarcal .....	26 Julio 1932.....	Santiuste de San Juan Bautista (Segovia).
29	Mutualidad Agrícola Roquetense.....	Comarcal .....	15 Agosto 1932.....	Roquetas (Tarragona): Avenida de la República.
30	Mutualidad Patronal del Seguro contra Accidentes del Trabajo en la Agricultura.....	Comarcal .....	4 Octubre 1932..	Almansa (Alicante): Calle de Aniceto Coloma, 23.

Número de inscripción	NOMBRES DE LAS ENTIDADES	RADIO DE ACCIÓN DEL SEGURO	FECHA DE LA INSCRIPCIÓN	POBLACIONES Y DOMICILIOS
31	Mutualidad Patronal Agrícola de Amposta.	Comarcal	4 Octubre 1932.	Amposta (Tarragona): Plaza de la República, 2.
32	Mutualidad del Seguro contra Accidentes del Trabajo en la Agricultura de Carlet.	Comarcal	4 Octubre 1932.	Carlet (Valencia): General Prina, 5.
33	Mutualidad Patronal del Seguro contra los Accidentes del Trabajo en la Agricultura de Montroig	Comarcal	4 Octubre 1932.	Montroig (Tarragona).
34	Mutualidad Patronal Agrícola del Partido Judicial de La Carolina	Comarcal	1 Novbre. 1932.	La Carolina (Jaén): Olavide, 30.
35	Mutualidad Patronal Agrícola del Norte de Gran Canaria	Regional	14 Novbre. 1932.	Aruca (Canarias).
36	Mutualidad de Accidentes del Trabajo Agrícola del Partido Judicial de Falset.	Comarcal	14 Novbre. 1932.	Falset (Tarragona): Fuente del Horno, 21.
37	Mutual Agraria	Comarcal	14 Novbre. 1932.	Uldecona (Tarragona): Mayor, 26.
38	Mutualidad de Patronos Agrícolas de Alcira	Comarcal	18 Novbre. 1932.	Alcira (Valencia).
39	Mutualidad de Accidentes del Trabajo Agrícola de Pugesos de Porrera.	Comarcal	21 Dicbre. 1932.	Porrera (Tarragona).
40	Mutualidad Agrícola del Ebro.	Regional	6 Enero 1933.	Logroño: Muro del Carmen, 2.
41	Mutualidad Patronal del Seguro contra los Accidentes del Trabajo en la Agricultura de Carcagente	Comarcal	10 Enero 1933.	Carcagente (Valencia): Julián Ribera, 28.
42	Caja de Seguros Mutuos contra los Accidentes del Trabajo en la Agricultura. (Filial de la Asociación de Agricultores de España)	Nacional	2 Febrero 1933.	Madrid: Los Madrazo, 15.
43	Mutualidad de Patronos Agrícolas de Lluchmayor	Comarcal	2 Marzo 1933.	Lluchmayor (Baleares): Obispo Taxaquet, 9.
44	Mutualidad Agraria Palentina.	Provincial	2 Marzo 1933.	Palencia: Mayor Principal, 15.
45	Mutualidad Agrícola Burgalesa.	Provincial	9 Marzo 1933.	Burgos: Santander, 12.
46	Mutual Provincial Agraria. (Filial de la Federación Provincial Patronal Agraria de Palencia)	Provincial	13 Marzo 1933.	Palencia: Martínez de Azcoitia, 16.
47	Mancomunidad Agrícola Granadina.	Provincial	13 Mayo 1933.	Granada: San Matías, 17.
48	Mutua de la Caja Navarra contra Accidentes del Trabajo Agropecuario.	Provincial	13 Mayo 1933.	Pamplona: Palacio de la Diputación.
49	Mutualidad Insular Patronal contra los Accidentes del Trabajo Agrario en la Isla de Gran Canaria	Comarcal	20 Mayo 1933.	Las Palmas (Canarias): Cano, 19.
50	Mutualidad de Accidentes del Trabajo Agrícola del Campo de Tarragona.	Comarcal	3 Junio 1933.	Vilallonga del Campo (Tarragona): Calle de Salmorón, 14.
51	Mutualidad de Seguros contra los Accidentes.—(Sección F. del Sindicato Agrícola de Cheste)	Comarcal	23 Junio 1933.	Cheste (Valencia): Plaza del Doctor Cajal, 3.
52	Mutualidad Agrícola de Accidentes.	Provincial	29 Junio 1933.	Valladolid: Muro, 7.
53	Mutualidad Patronal de Seguro contra Accidentes del Trabajo en la Agricultura.	Comarcal	30 Junio 1933.	Corral de Almaguer (Toledo): Mayor, 15.
54	Mutualidad de Patronos Agrícolas de la Comarca del Norte de Tenerife.	Comarcal	9 Julio 1933.	Orotava (Canarias): Fermín Galón, número 22.
55	Mutualidad Patronal del Seguro contra Accidentes del Trabajo Agrícola de la Provincia de Guadalajara.	Provincial	17 Julio 1933.	Guadalajara: Cuesta de San Miguel, número 8.
56	Mutualidad Aseguradora de Accidentes del Trabajo en la Agricultura de la Comarca de los Partidos Judiciales de Novelda, Monóvar y Villena.	Comarcal	20 Julio 1933.	Novelda (Alicante): Plaza de los Santos Médicos, 6.
57	Mutualidad de Seguros de Cerdeña contra Accidentes del Trabajo Agrícola.	Comarcal	26 Julio 1933.	Puigcerdá (Gerona): Carretera de la Estación.
58	Mutual Agrícola Castellana contra Accidentes del Trabajo en la Agricultura.	Provincial	5 Agosto 1933.	Medina del Campo (Valladolid): Almirante, 8.
59	Mutualidad de Seguros contra los Accidentes del Trabajo en la Agricultura del Sindicato Agrícola y Caja Rural del Sarrión.	Comarcal	4 Sepbre. 1933.	Sampedor (Barcelona).
60	Mutualidad Patronal del Seguro contra los Accidentes del Trabajo en la Agricultura de Vandellós.	Comarcal	4 Sepbre. 1933.	Vandellós (Tarragona): Casa Consistorial.

Número de orden ...	NOMBRES DE LAS ENTIDADES	RADIO DE ACCIÓN DEL SEGURO	FECHA DE LA INSCRIPCIÓN	POBLACIONES Y DOMICILIOS
61	Mutualidad Patronal del Seguro contra los Accidentes del Trabajo en la Agricultura.	Comarcal .....	8 Sebpre. 1933...	Algemesi (Valencia): Capilla, 36.
62	Mutualidad Patronal para los Accidentes del Trabajo en la Agricultura del Partido Judicial de Reus.....	Comarcal .....	15 Novbre. 1933..	Reus (Tarragona): Arrabal Robuster, 28.
63	Mutua Agrícola de Anguita.....	Provincial .....	8 Dicbre. 1933...	Anguita (Guadalajara): Plaza de la Constitución, 7.
64	Mutua Agrícola y Forestal Selvatana.....	Provincial .....	8 Dicbre. 1933...	Santa Coloma de Farnés (Gerona): Plaza de la República, 13.
65	Mutualidad Patronal Agrícola de Accidentes del Trabajo de San Privat de Bas.....	Comarcal .....	15 Dicbre. 1933...	San Privat de Bas (Gerona): Barrio Velinat Sidera.
66	Mutualidad de Patronos Agrícolas de Uldemolins .....	Comarcal .....	15 Dicbre. 1933...	Uldemolins (Tarragona): Loreto, número 64.
67	Mutualidad Patronal del Seguro contra los Accidentes del Trabajo en la Agricultura en el Municipio de Jávea.....	Comarcal .....	31 Enero 1934....	Jávea (Alicante): Alcalá-Zamora, número 15.
68	Mutualidad de Patronos de Tarragona y su Partido Judicial para el Seguro de Accidentes del Trabajo Agrícola.....	Comarcal .....	31 Enero 1934....	Tarragona: Rambla de Pablo Iglesias, 19.
69	Mutualidad Patronal del Seguro contra Accidentes del Trabajo en la Agricultura de Sueca .....	Comarcal .....	21 Febrero 1934..	Sueca (Valencia): Don Jaime el Conquistador, 15.
70	Mutualidad Patronal de Accidentes del Trabajo en la Agricultura del Partido Judicial de Olot.....	Comarcal .....	2 Marzo 1934....	Olot (Gerona): Plaza de Mora, 1.
71	Mutualidad de Accidentes del Trabajo Agrícola de Cornudella.....	Comarcal .....	3 Mayo 1934....	Cornudella (Tarragona): Abeurador, 8.
72	Mutualidad Patronal del Seguro contra los Accidentes del Trabajo en la Agricultura, del partido judicial de La Bisbal.....	Comarcal .....	3 Mayo 1934....	Pals (Gerona): Galán y García Hernández, 5.
73	Mutualidad Agraria Salmantina.....	Regional .....	3 Mayo 1934....	Salamanca: Compañía, 1.
74	Mutua Agrícola de Valls.....	Comarcal .....	6 Julio 1934....	Valls (Tarragona): San Antonio, 70.
75	Mutualidad del Seguro contra los Accidentes del Trabajo en la Agricultura, de Villanueva y Geltrú.....	Comarcal .....	24 Dicbre. 1934..	Villanueva y Geltrú (Barcelona): Plaza de la República, 9.
76	Mutualidad Patronal del Seguro contra los Accidentes del Trabajo en la Agricultura, de Bisbal de Falset.....	Comarcal .....	28 Mayo 1935....	Bisbal de Falset (Tarragona): Calle de la República, 15.
77	Mutua Agrícola de Manlleu y comarca "El Ter" .....	Comarcal .....	3 Octubre 1935..	Manlleu (Barcelona): Calle de Santo Domingo, 4.
78	Mutualidad de Accidentes de la Unión de Rabassaires y demás cultivadores del campo de Cataluña.....	Regional .....	19 Novbre. 1935..	Barcelona: Calle del Comercio, 21.

Madrid, 31 de Diciembre de 1935.—Por la Asesoría de Seguros contra Accidentes del Trabajo, *Lorenzo Hernández Celso*.—N.º B.º: El Jefe del Servicio de Previsión Social, *Victor Hernández Font*.

NOTA.—La anterior estadística se publica en cumplimiento de lo ordenado por la vigente legislación sobre accidentes del trabajo, y en el folleto especial que en breve publicará la Asesoría de Seguros contra Accidentes del trabajo de este Ministerio se especificarán las clases de seguro que cada entidad efectúa.



# COMPANÍA TRASATLÁNTICA

## ITINERARIOS PARA 1936.—PRIMER SEMESTRE

### LÍNEA NÚM. 1. — Del Cantábrico a Cuba=Méjico.

#### TABLA DE MILLAJES DEL ITINERARIO DE LA LINEA DEL CANTABRICO A CUBA-MEJICO

PRIMER SEMESTRE DE 1936

DISTANCIA EN MILLAS MARINAS ENTRE LOS PUERTOS	MILLAS	DÍAS Y HORAS DE NAVEGACIÓN A LA VELOCIDAD DE 15 MILLAS Y MEDIA POR HORA	
		Días	Horas
<b>IDA</b>			
De Bilbao a Santander.....	44		3
De Santander a Gijón .....	87		6
De Gijón a Coruña.....	143		10
De Coruña a Vigo.....	120		8
De Vigo a Habana.....	3.792	10	5
De Coruña a Habana.....	3.817	10	7
De Habana a Veracruz.....	809	2	5
<b>VENIDA</b>			
De Veracruz a Habana.....	809	2	5
De Habana a New-York.....	1.215	3	7
De New-York a Vigo.....	2.890	7	19
De Habana a Vigo.....	3.792	10	5
De Vigo a Coruña.....	120		8
De Coruña a Gijón.....	143		10
De Gijón a Santander.....	87		6
De Santander a Bilbao.....	44		3

LINEA NUMERO 1 DEL CANTABRICO A CUBA-MEJICO A CARGO DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

PRIMER SEMESTRE DE 1936

IDA	VIAJE 1			VIAJE 2			VIAJE 3			VIAJE 4			VIAJE 5			VIAJE 6								
	Llegada		Salida	Llegada		Salida	Llegada		Salida	Llegada		Salida	Llegada		Salida	Llegada		Salida						
	Día	Mes	H.	Día	Mes	H.	Día	Mes	H.	Día	Mes	H.	Día	Mes	H.	Día	Mes	H.	Día	Mes	H.			
Bilbao.....			26 Ener.	6			26 Fbro.	6			26 Mzo.	6			26 Abril	6			26 Mayo	6			26 Junio	6
Santander .....	26 Ener.	9	26 Ener.	24	26 Fbro.	9	26 Fbro.	24	26 Mzo.	9	26 Mzo.	24	26 Abril	9	26 Abril	24	26 Mayo	9	26 Mayo	24	26 Junio	9	26 Junio	24
Gijón .....	27 Ener.	6	27 Ener.	20	27 Fbro.	6	27 Fbro.	20	27 Mzo.	6	27 Mzo.	20	27 Abril	6	27 Abril	20	27 Mayo	6	27 Mayo	20	27 Junio	6	27 Junio	20
Coruña .....	28 Ener.	6	28 Ener.	22	28 Fbro.	6	28 Fbro.	22	28 Mzo.	6	28 Mzo.	22	28 Abril	6	28 Abril	22	28 Mayo	6	28 Mayo	22	28 Junio	6	28 Junio	22
Vigo (F.).....	20 Ener.	6	29 Ener.	22	29 Fbro.	6	29 Fbro.	22	29 Mzo.	6	29 Mzo.	22	29 Abril	6	29 Abril	22	29 Mayo	6	29 Mayo	22	29 Junio	6	29 Junio	22
Habana .....	9 Fbro.	3	11 Fbro.	10	11 Mzo.	3	13 Mzo.	10	9 Abril	3	11 Abril	10	10 Mayo	3	12 Mayo	10	9 Junio	3	11 Junio	10	10 Julio	3	12 Julio	10
Veracruz .....	13 Fbro.	15	15 Fbro.	10	15 Mzo.	15			13 Abril	15			14 Mayo	15			13 Junio	15			14 Julio	15		
<b>VENIDA</b>																								
Veracruz .....					17 Mzo.	10			15 Abril	10			16 Mayo	10			15 Junio	10			16 Julio	10		
Habana .....	17 Fbro.	15	18 Fbro.	15	19 Mzo.	15	20 Mzo.	15	17 Abril	15	18 Abril	15	18 Mayo	15	19 Mayo	15	17 Junio	15	18 Junio	15	18 Julio	15	19 Julio	15
New York (F.)...	21 Fbro.	23	23 Fbro.	11	23 Mzo.	23	25 Mzo.	11	21 Abril	23	23 Abril	11	22 Mayo	23	24 Mayo	11	21 Junio	23	23 Junio	11	22 Julio	23	24 Julio	11
Vigo .....	2 Mzo.	6	2 Mzo.	20	2 Abril	6	2 Abril	20	1 Mayo	6	1 Mayo	20	1 Junio	6	1 Junio	20	1 Julio	6	1 Julio	20	1 Agto.	6	1 Agto.	20
Coruña .....	3 Mzo.	6	3 Mzo.	20	3 Abril	6	3 Abril	20	2 Mayo	6	2 Mayo	20	2 Junio	6	2 Junio	20	2 Julio	6	2 Julio	20	2 Agto.	6	2 Agto.	20
Gijón .....	4 Mzo.	6	5 Mzo.	6	4 Abril	6	5 Abril	6	3 Mayo	6	4 Mayo	6	3 Junio	6	4 Junio	6	3 Julio	6	4 Julio	6	3 Agto.	6	4 Agto.	6
Santander .....	5 Mzo.	12	6 Mzo.	6	5 Abril	12	6 Abril	6	4 Mayo	12	5 Mayo	6	4 Junio	12	5 Junio	6	4 Julio	12	5 Julio	6	4 Agto.	12	5 Agto.	6
Bilbao .....	6 Mzo.	9			6 Abril	9			5 Mayo	9			5 Junio	9			5 Julio	9			5 Agto.	9		

Las escalas que llevan a continuación el signo (F.) son facultativas.

OBSERVACIONES.—Las fechas de salida son sólo fijas para Bilbao a la ida y para Veracruz al regreso; las demás son las presumibles, según la velocidad establecida de 15 millas y media por hora, pero están sujetas al adelanto que logren los buques en la navegación y a las demoras que a causa de la misma se pudieran originar.

La entrada y salida de los puertos de Bilbao y Santander habrá de subordinarse a las mareas.

El efectuar las entradas y salidas de puerto, de no che, queda al criterio de los Capitanes.

La Compañía está facultada para adelantar la salida de Veracruz y consiguientemente las de los demás puertos de regreso, si lo precisaran las necesidades del tráfico.

Las paradas en los puertos de escala estarán supe diladas a las necesidades del tráfico.

## LÍNEA NÚM. 3. — Del Mediterráneo a Cuka, Méjico y New-York.

TABLA DE MILLAJES DEL ITINERARIO DE LA LINEA DEL MEDITERRANEO A NUEVA YORK - CUBA - MEJICO  
PARA EL VAPOR MARQUES DE COMILLAS

MESES DE ENERO - MARZO - MAYO

DISTANCIA EN MILLAS MARINAS ENTRE LOS PUERTOS	MILLAS	DIAS Y HORAS DE NAVEGACIÓN A LA VELOCIDAD DE 14 MILLAS POR HORA	
		Días	Horas
<b>IDA</b>			
De Barcelona a Tarragona.....	50		4
De Tarragona a Valencia.....	126		9
De Valencia a Málaga.....	336	1	
De Málaga a Cádiz.....	133		10
De Cádiz a Vigo.....	464	1	10
De Vigo a Coruña.....	120		9
De Coruña a New-York.....	2.870	8	6
De Vigo a New-York.....	2.890	8	15
De New-York a Habana.....	1.215	3	15
De Habana a P. Barrios.....	637	1	22
De P. Barrios a Veracruz.....	960	2	21
De Habana a Veracruz.....	809	2	10
<b>VENIDA</b>			
De Veracruz a Habana.....	809	2	10
De Habana a New-York.....	1.215	3	15
De New-York a Vigo.....	2.890	8	15
De Vigo a Cádiz.....	464	1	10
De New-York a Cádiz.....	3.131	9	8
De Cádiz a Barcelona.....	538	1	18

TABLA DE MILLAJES DEL ITINERARIO DE LA LINEA DEL MEDITERRANEO A NUEVA YORK - CUBA - MEJICO  
PARA EL VAPOR MANUEL ARNUS

MESES DE FEBRERO - ABRIL - JUNIO

DISTANCIA EN MILLAS MARINAS ENTRE LOS PUERTOS	MILLAS	DIAS Y HORAS DE NAVEGACIÓN A LA VELOCIDAD DE 12 MILLAS Y MEDIA POR HORA	
		Días	Horas
<b>IDA</b>			
De Tarragona a Barcelona.....	50		4
De Tarragona a Valencia.....	126		10
De Valencia a Málaga.....	336	1	3
De Málaga a Cádiz.....	133		11
De Cádiz a Vigo.....	464	1	14
De Vigo a Coruña.....	120		10
De Coruña a New-York.....	2.870	9	14
De Vigo a New-York.....	2.890	9	16
De New-York a Habana.....	1.215	4	2
De Habana a Veracruz.....	809	2	17
<b>VENIDA</b>			
De Veracruz a Habana.....	809	2	17
De Habana a New-York.....	1.215	4	2
De New-York a Vigo.....	2.890	9	16
De Vigo a Cádiz.....	464	1	14
De New-York a Cádiz.....	3.131	10	11
De Cádiz a Barcelona.....	588	1	23

LINEA NUMERO 3 DEL MEDITERRANEO A NEW-YORK, CUBA, MEJICO A CARGO DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

PRIMER SEMESTRE DE 1936

IDA	VIAJE 1			VIAJE 2			VIAJE 3			VIAJE 4			VIAJE 5			VIAJE 6					
	Llegada		Salida	Llegada		Salida	Llegada		Salida	Llegada		Salida	Llegada		Salida	Llegada		Salida			
	Día	Mes	H.	Día	Mes	H.	Día	Mes	H.	Día	Mes	H.	Día	Mes	H.	Día	Mes	H.	Día	Mes	H.
Barcelona .....			10 Ener. 10			10 Fbro. 10			10 Mzo. 10			10 Abril 10			10 Mayo 10			10 Junio 10			
Tarragona (F.)....	10 Ener.	14	10 Ener. 21	10 Fbro.	14	10 Fbro. 20	10 Mzo.	14	10 Mzo. 21	10 Abril	14	10 Abril 20	10 Mayo	14	10 Mayo 21	10 Junio	14	10 Junio 20			
Alicante (F.).....	11 Ener.	6	11 Ener. 18	11 Fbro.	6	11 Fbro. 18	11 Mzo.	6	11 Mzo. 18	11 Abril	6	11 Abril 18	11 Mayo	6	11 Mayo 18	11 Junio	6	11 Junio 18			
Málaga (F.).....	12 Ener.	18	13 Ener. 20	12 Fbro.	21	13 Fbro. 19	12 Mzo.	18	13 Mzo. 20	12 Abril	21	13 Abril 19	12 Mayo	18	13 Mayo 20	12 Junio	21	13 Junio 19			
Cádiz .....	14 Ener.	6	14 Ener. 20	14 Fbro.	6	14 Fbro. 20	14 Mzo.	6	14 Mzo. 20	14 Abril	6	14 Abril 20	14 Mayo	6	14 Mayo 20	14 Junio	6	14 Junio 20			
Vigo .....	16 Ener.	6	16 Ener. 19	16 Fbro.	10	16 Fbro. 20	16 Mzo.	6	16 Mzo. 19	16 Abril	10	16 Abril 20	16 Mayo	6	16 Mayo 19	16 Junio	10	16 Junio 20			
Coruña (F.).....	17 Ener.	4	17 Ener. 12	17 Fbro.	6	17 Fbro. 16	17 Mzo.	4	17 Mzo. 12	17 Abril	6	17 Abril 16	17 Mayo	4	17 Mayo 12	17 Junio	6	17 Junio 16			
New York.....	25 Ener.	18	27 Ener. 15	27 Fbro.	6	28 Fbro. 10	25 Mzo.	18	27 Mzo. 15	27 Abril	6	28 Abril 10	25 Mayo	18	27 Mayo 15	27 Junio	6	28 Junio 10			
Habana .....	31 Ener.	6	2 Fbro. 10	3 Mzo.	12	5 Mzo. 13	31 Mzo.	6	2 Abril 10	2 Mayo	12	4 Mayo 13	31 Mayo	6	2 Junio 10	2 Julio	12	4 Julio 14			
P. Barrios (F.)...	4 Fbro.	8	4 Fbro. 12				4 Abril	8	4 Abril 12				4 Junio	8	4 Junio 12						
Veracruz .....	7 Fbro.	9		8 Mzo.	6		7 Abril	9		7 Mayo	6		7 Junio	9		7 Julio	6				
<b>VENIDA</b>																					
Veracruz .....			9 Fbro. 20			10 Mzo. 13			9 Abril 20			9 Mayo 13			9 Junio 20			9 Julio 13			
Habana .....	12 Fbro.	6	13 Fbro. 15	13 Mzo.	6	14 Mzo. 10	12 Abril	6	13 Abril 15	12 Mayo	6	13 Mayo 10	12 Junio	6	13 Junio 15	12 Julio	6	13 Julio 10			
New York.....	17 Fbro.	6	19 Fbro. 20	18 Mzo.	12	20 Mzo. 17	17 Abril	6	19 Abril 20	17 Mayo	12	19 Mayo 17	17 Junio	6	19 Junio 20	17 Julio	12	19 Julio 17			
Cádiz.....	29 Fbro.	4	29 Fbro. 18	31 Mzo.	4	31 Mzo. 16	29 Abril	4	29 Abril 18	30 Mayo	4	30 Mayo 16	29 Junio	4	29 Junio 18	30 Julio	4	30 Julio 16			
Barcelona .....	2 Mzo.	12		2 Abril	15		1 Mayo	12		1 Junio	15		1 Julio	12		1 Agto.	15				

Las escalas seguidas del signo (F.) son facultativas.

**OBSERVACIONES.**—Las fechas de salida sólo son fijas para Barcelona a la ida y Veracruz al regreso; las de más son las presumibles, pero están sujetas al adelanto que logren los buques en la navegación y a las demoras que a causa de la misma se pudieran originar.

La escala facultativa de Puerto Barrios se efectuará en los viajes del vapor *Marqués de Comillas* cuando el tráfico para o de dicho puerto la justifique. En los viajes que dicho buque deje de efectuar la citada escala por no presentarse tráfico suficiente que la justifique, se adelantarán dos días la llegada y salida de Veracruz y puertos siguientes de itinerario.

La Compañía está facultada, si las necesidades del tráfico lo precisan, para adelantar la salida de Veracruz y, por consiguiente, las de los demás puertos de escala al regreso.

La Compañía tiene establecida una combinación entre Cádiz y Sevilla para que desde este puerto pueda expedirse la carga con flete corrido y conocimiento directo, recibiendo en igual forma para y desde los puertos que comprende este itinerario.

El efectuar las entradas y salidas de puerto, de noche, queda al criterio de los Capitanes.

Las escalas señaladas (F.) son facultativas.

Las paradas en los puertos de escala estarán supeditadas a las necesidades del tráfico.

La Compañía queda también facultada para efectuar la escala de Vigo en los viajes de venida, y las de Palma de Mallorca y Lisboa, tanto en los viajes de ida como en los de venida cuando el tráfico las justifique.

## LÍNEA NÚM. 4. — Del Mediterráneo a Puerto Rico, Venezuela y Colombia.

LÍNEA DEL MEDITERRANEO A PUERTO RICO, VENEZUELA Y COLOMBIA A CARGO DE LA COMPANIA  
TRASATLANTICA

PRIMER SEMESTRE DE 1936

DISTANCIA EN MILLAS MARINAS ENTRE LOS PUERTOS	MILLAS	DÍAS Y HORAS DE NAVEGACIÓN A LA VELOCIDAD DE 14 MILLAS POR HORA	
		Días	Horas
<b>IDA</b>			
De Barcelona a Valencia.....	167		12
De Valencia a Málaga.....	336	1	
De Málaga a Cádiz.....	133		10
De Cádiz a Las Palmas.....	685	2	1
De Cádiz a Tenerife.....	698	2	2
De Las Palmas a Puerto Rico.....	2.349	8	12
De Tenerife a Puerto Rico.....	2.806	8	9
De Puerto Rico a Santo Domingo.....	230		17
De Santo Domingo a La Guayra.....	500	1	12
De La Guayra a Puerto Colombia.....	530	1	14
De Puerto Colombia a Cristóbal.....	314		23
<b>VENIDA</b>			
De Cristóbal a Curaçao.....	690	2	2
De Curaçao a Puerto Cabello.....	111		8
De Puerto Cabello a La Guayra.....	65		5
De La Guayra a Santo Domingo.....	500	1	12
De Santo Domingo a Puerto Rico.....	230		17
De Puerto Rico a Tenerife.....	2.806	8	9
De Puerto Rico a Las Palmas.....	2.349	8	12
De Tenerife a Cádiz.....	698	2	2
De Las Palmas a Cádiz.....	685	2	1
De Cádiz a Barcelona.....	588	1	18
<b>ADICIONALES</b>			
De La Guayra a Puerto Colombia.....	530	1	14
De Puerto Colombia a Cristóbal.....	314		23
De Cristóbal a Puerto Limón.....	192		14
De Puerto Limón a Puerto Colombia.....	485	1	11
De Puerto Colombia a Curaçao.....	371	1	3

LINEA NUMERO 4 DEL MEDITERRANEO A PUERTO RICO, VENEZUELA, COLOMBIA A CARGO DE LA COMPANIA TRANSATLANTICA

PRIMER SEMESTRE DE 1936

IDA	VIAJE 1			VIAJE 2			VIAJE 3			VIAJE 4			VIAJE 5			VIAJE 6										
	Llegada		Salida	Llegada		Salida	Llegada		Salida	Llegada		Salida	Llegada		Salida	Llegada		Salida								
	Día	Mes	H.	Día	Mes	H.	Día	Mes	H.	Día	Mes	H.	Día	Mes	H.	Día	Mes	H.	Día	Mes	H.					
Barcelona .....			23 Ene.	17			23 Fbro.	17				23 Mzo.	17			23 Abril	17			23 Mayo	17			23 Junio	17	
Valencia (F.).....	24 Ene.	5	24 Ene.	13	24 Fbro.	5	24 Fbro.	13	24 Mzo.	5	24 Mzo.	13	24 Abril	5	24 Abril	13	24 Mayo	5	24 Mayo	13	24 Junio	5	24 Junio	13	24 Junio	13
Málaga (F.).....	25 Ene.	13	25 Ene.	20	25 Fbro.	13	25 Fbro.	20	25 Mzo.	13	25 Mzo.	20	25 Abril	13	25 Abril	20	25 Mayo	13	25 Mayo	20	25 Junio	13	25 Junio	20	25 Junio	20
Cádiz .....	26 Ene.	6	27 Ene.	10	26 Fbro.	6	27 Fbro.	10	26 Mzo.	6	27 Mzo.	10	26 Abril	6	27 Abril	10	26 Mayo	6	27 Mayo	10	26 Junio	6	27 Junio	10	26 Junio	10
Las Palmas.....	29 Ene.	11	29 Ene.	18					29 Mzo.	11	29 Mzo.	18					29 Mayo	11	29 Mayo	18						
Tenerife .....					29 Fbro.	12	29 Fbro.	21					29 Abril	12	29 Abril	21					29 Junio	12	29 Junio	21	29 Junio	21
San Juan P. R....	7 Fbro.	6	7 Fbro.	16	9 Mzo.	6	9 Mzo.	16	7 Abril	6	7 Abril	16	8 Mayo	6	8 Mayo	16	7 Junio	6	7 Junio	16	8 Julio	6	8 Julio	16	8 Julio	16
Sto. Domingo (F.)	8 Fbro.	9	8 Fbro.	13	10 Mzo.	9	10 Mzo.	18	8 Abril	9	8 Abril	18	9 Mayo	9	9 Mayo	18	8 Junio	9	8 Junio	18	9 Julio	9	9 Julio	18	9 Julio	18
La Guayra.....	10 Fbro.	6	10 Fbro.	16	12 Mzo.	6	12 Mzo.	16	10 Abril	6	10 Abril	16	11 Mayo	6	11 Mayo	16	10 Junio	6	10 Junio	16	11 Julio	6	11 Julio	16	11 Julio	16
P. Colombia (F.)..	12 Fbro.	6	12 Fbro.	12	14 Mzo.	6	14 Mzo.	12	12 Abril	6	12 Abril	12	13 Mayo	6	13 Mayo	12	12 Junio	6	12 Junio	12	13 Julio	6	13 Julio	12	13 Julio	12
Cristóbal .....	13 Fbro.	11			15 Mzo.	11			13 Abril	11			14 Mayo	11			13 Junio	11			14 Julio	11				
<b>VENIDA</b>																										
Cristóbal .....			15 Fbro.	16			17 Mzo.	16			15 Abril	16			16 Mayo	16			15 Junio	16			16 Julio	16	16 Julio	16
Pto. Limón (F.)..	16 Fbro.	6	16 Fbro.	19	18 Mzo.	6	18 Mzo.	19	16 Abril	6	16 Abril	19	17 Mayo	6	17 Mayo	19	16 Junio	6	16 Junio	19	17 Julio	6	17 Julio	19	17 Julio	19
P. Colombia (F.)..	18 Fbro.	6	18 Fbro.	12	20 Mzo.	6	20 Mzo.	12	18 Abril	6	18 Abril	12	19 Mayo	6	19 Mayo	12	18 Junio	6	18 Junio	12	19 Julio	6	19 Julio	12	19 Julio	12
Curacao (F.).....	19 Fbro.	15	19 Fbro.	22	21 Mzo.	15	21 Mzo.	22	19 Abril	15	19 Abril	22	20 Mayo	15	20 Mayo	22	19 Junio	15	19 Junio	22	20 Julio	15	20 Julio	22	20 Julio	22
Pto. Cabello (F.)..	20 Fbro.	6	21 Fbro.	24	22 Mzo.	6	23 Mzo.	24	20 Abril	6	21 Abril	24	21 Mayo	6	22 Mayo	24	20 Junio	6	21 Junio	24	21 Julio	6	22 Julio	24	21 Julio	24
La Guayra.....	22 Fbro.	5	22 Fbro.	18	24 Mzo.	5	24 Mzo.	18	22 Abril	5	22 Abril	18	23 Mayo	5	23 Mayo	18	22 Junio	5	22 Junio	18	23 Julio	5	23 Julio	18	23 Julio	18
Sto. Domingo (F.)	24 Fbro.	6	24 Fbro.	13	26 Mzo.	6	26 Mzo.	13	24 Abril	6	24 Abril	13	25 Mayo	6	25 Mayo	13	24 Junio	6	24 Junio	13	25 Julio	6	25 Julio	13	25 Julio	13
San Juan P. R....	25 Fbro.	6	25 Fbro.	18	27 Mzo.	6	27 Mzo.	21	25 Abril	6	25 Abril	18	26 Mayo	6	26 Mayo	21	25 Junio	6	25 Junio	18	26 Julio	6	26 Julio	21	26 Julio	21
Tenerife .....					5 Abril	6	5 Abril	12					4 Junio	6	4 Junio	12					4 Agto.	6	4 Agto.	12	4 Agto.	12
Las Palmas.....	5 Mzo.	6	5 Mzo.	12					4 Mayo	6	4 Mayo	12					4 Julio	6	4 Julio	12						
Cádiz .....	7 Mzo.	13	9 Mzo.	12	7 Abril	14	8 Abril	12	6 Mayo	13	7 Mayo	12	6 Junio	14	7 Junio	12	6 Julio	13	7 Julio	12	6 Agto.	14	7 Agto.	12	6 Agto.	12
Barcelona .....	10 Mzo.	6			10 Abril	6			9 Mayo	6			9 Junio	6			9 Julio	6			9 Agto.	6				

Las escalas seguidas del signo (F.) son facultativas.

OBSERVACIONES.—Las fechas de salida sólo son fijas para Barcelona a la ida y para Cristóbal al regreso; las demás son las presumibles, según la velocidad establecida de 14 millas por hora, pero están sujetas al adelanto que logren los buques en la navegación y a las demoras que a causa de la misma se pudieran originar.

Será facultativo para la Compañía adelantar la salida de Cristóbal y consiguientemente de los demás puertos al regreso cuando lo precisaran las necesidades del tráfico.

Asimismo tendrá la Compañía la facultad de efectuar en los viajes de ida las escalas de Puerto Cabello y Curacao cuando las necesidades del tráfico lo requieran, pudiendo en este caso retrasar la salida de Cristóbal y dejar de efectuar aquellas escalas en los viajes de retorno.

La escala facultativa de Puerto Limón se efectuará cuando el tráfico para o de dicho puerto lo justifique. En estos casos, la escala en Puerto Colombia se efectuará en los viajes de ida y en los de venida si el tráfico justifica la repetición de esta escala en un mismo viaje. En los viajes que deje de efectuarse la escala en Puerto Limón por no presentarse tráfico suficiente que la justifique, se adelantará dos días la salida de Curacao y puertos siguientes del itinerario de los viajes de venida.

La Compañía tiene establecida una combinación entre Cádiz y Sevilla para que desde este puerto pueda expedirse la carga con flete corrido y conocimiento directo, recibiendo en igual forma para y desde los puertos que comprenden este itinerario.

El efectuar las entradas y salidas de puertos, de no che, queda al criterio de los Capitanes.

Las escalas señaladas (F.) son facultativas.

Las paradas en los puertos de escala estarán supeditadas a las necesidades del tráfico.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

124

ALBES CABRERA, Emilio; de treinta y cuatro años de edad, natural de Badajoz, hijo de José y de Manuela, de profesión chófer; domiciliado últimamente en la calle de Quiñones, número 15; comparecerá el día 23 de Enero, y hora de las diez, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por daños, contra el mismo, bajo el número 1.137 de orden del año 1935.

125

ALONSO NISO, Manuel; de treinta y ocho años, natural de Linares (Jaén), casado, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, que dijo vivir últimamente en la calle de Fray Ceferino González, número 7, primero, número 2; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por lesiones, bajo el número 968 de 1935; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

126

AMOROS RUIZ, José; hijo de Miguel y de Amalia, de cuarenta y cuatro años, natural de Madrid, casado, jornalero, que dijo vivir en la Colonia de Orcasitas, número 14, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 6 del próximo mes de Febrero, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, bajo el número 1.149 de 1935.

127

ANDRES MIGUEL, Miguel; hijo de Felipe y de Matilde, de cuarenta y dos años, natural de Madrid, casado, jornalero, que dijo vivir últimamente en la calle de la Santísima Trinidad, número 10; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués

de Villamagna, número 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por lesiones por mordedura de perro, número 960 de 1935; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

128

ARRANZ PEREZ, Luis; de unos treinta años, sin oficio, natural de Campo Redondo (Valladolid), cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 5 del próximo mes de Febrero, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por amenazas, bajo el número 1.157 de 1935.

129

AUGUSTO MONTERO, Manuel; de treinta años, hijo de María, natural de Oporto (Portugal), sin profesión, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 28 de Enero, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 9, de Madrid, Carrera de San Francisco, número 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 1.169 del año 1936.

130

BARBENA MIGUEL, Saturnino; hijo de Santiago y de Marcelina, de treinta y seis años, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), soltero, camarero, que dijo vivir últimamente en la calle de Jesús del Valle, número 21, tercero, derecha; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por escándalo y lesiones, bajo el número 271 de 1935; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

131

BELDO ROMAN, Pilar; hija de Francisco y de Josefa, de veintiséis años, natural de Salamanca, casada y en trámite de divorcio, sirvienta, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 6 del próximo mes de Febrero, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por escándalo, bajo el número 1.240 de 1935.

132

BODEGA RODRIGALVAREZ, Isidoro; de veintisiete años de edad, de estado soltero, natural de Jubera (Soria), hijo de Lucio y de Juliana, sin profesión, cuyo domicilio o actual paradero se ignoran; comparecerá el día 14 de Enero, y hora de las diez, ante la Sala

audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por estafa, contra el mismo, bajo el número 493 de orden del año 1935.

133

CAMBRA JANGI, Victor; hijo de Ramón y de Josefa, de treinta y cinco años, natural de Irún (Guipúzcoa), soltero, guía-intérprete, que dijo vivir en el Paseo de Santa María de la Cabeza, número 3, primero, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 5 del próximo mes de Febrero, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.055 de 1935.

134

CASEDA GURREA, María; de veintitrés años, hija de Gabriel y de Julia, natural de Calahorra (Logroño), soltera, prostituta, que dijo vivir últimamente en la calle de Andrés Borrego, número 12, piso primero, izquierda; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra la misma por escándalo, bajo el número 618 de 1935; apercibida que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

135

CEPERO GARCIA, Francisco; de treinta y cinco años, hijo de Tomás y de María, casado, natural de Benamanzel de Baza (Granada), cocinero, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 23 de Enero, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 1.110 de 1935.

136

CHOFER ignorado, que conducía el coche 33.159 M. el día 26 de Julio último, y cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá el día 14 de Enero, y hora de las diez, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, en Madrid, sito en la calle de Lepanto, 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, contra el mismo y otro, bajo el número 725 de orden del año 1935.

137

DIAZ PEON, Lucio; de cuarenta y ocho años de edad, de estado casado, natural de Madrid, hijo de Ramón y de Martina, de profesión pocero; domici-

liado últimamente en la calle de San Germán, número 6, bajo; comparecerá el día 14 de Enero, y hora de las diez, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por hurto, contra el mismo y otro, bajo el número 831 de orden del año 1935.

138

DÍAZ RODRIGUEZ, Julia; de treinta y tres años, casada, natural de Madrid, hija de Benito y de Angela, que dijo vivir en la calle de Lista, número 96, segundo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 5 del próximo mes de Febrero, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.127 de 1935.

139

FERNANDEZ ARROYO, Toribio; hijo de Salvador y de Custodia, de cuarenta años, natural de Fresnedo (León), soltero, camarero, que dijo vivir últimamente en la calle de Covadonga, número 9, tercero, izquierda, Ventas del Espíritu Santo (Canillas); comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por escándalo y lesiones, bajo el número 271 de 1935; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

140

FERNANDEZ CONDE, Valentín; hijo de Salvador y de Manuela, de treinta años, natural de San Ildefonso (Segovia), soltero, guía-intérprete, que dijo vivir en la calle de Méndez Alvaro, número 14, primero, izquierda, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 5 del próximo mes de Febrero, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.055 de 1935.

141

FERNANDEZ GIMENO, Emiliano; de veintiocho años, soltero, jornalero, que dijo vivir en Sombrierele, número 14, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por lesiones y desobediencia, número 552 de 1935; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

142

FERNANDEZ LAZARO, Valentín; hijo de Arturo y de Felicitas, de veintinueve años; domiciliado últimamente en la Plaza de las Cortes, número 3, segundo; comparecerá el día 4 de Febrero próximo, a las dieciséis horas, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por coacción con el número 1.147 de 1935, instruido contra el mismo.

143

FERNANDEZ, Mateo; cuyas demás circunstancias personales se ignoran, que dijo vivir últimamente en la calle del Topete, número 7; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por faltas contra la propiedad, bajo el número 990 de 1935; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

144

FRATES DEL RIO, Julián; hijo de Cayetano y de Rosa, de treinta años, natural de Madrid, soltero, sin profesión, cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por daños, bajo el número 388 de 1935; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

145

GARCIA ANTOLIN, Nicanor; de cuarenta años, soltero, limpiabotas, hijo de Enrique y de Plácida, que dijo vivir en Doctor Villa, número 33, y cuyo paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por lesiones, número 869 de 1935; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

146

GOMEZ, Carmen; cuyas demás circunstancias personales, actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma, por lesiones, bajo el número 757 de 1935; apercibida que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

147

GONZALEZ ESPINA, Ana; hija de Juan y de Ceferina, de veinticuatro años, natural de Mieres (Asturias), sus labores, soltera, cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido irpuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma por desobediencia, bajo el número 838 de 1935; apercibida que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

148

GONALEZ JIMENEZ, Manuel; hijo de Juan y de Josefa, de dieciocho años, natural de El Fresno (Ávila), de profesión tratante, que dijo vivir en la calle de Bascones, número 19, bajo, Chamartín, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 23 del actual mes de Enero, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas, por estafa, bajo el número 969 de 1935.

149

GONZALEZ RODRIGUEZ, Sebastián; hijo de Sebastián y de Ana, de veintiséis años, natural de Las Palmas (Gran Canaria), soltero, artista, que dijo vivir en la calle de Montesa, número 8, segundo, izquierda, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 5 del próximo mes de Febrero, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 1.175 de 1935.

150

GOSALVEZ, Fernando; domiciliado últimamente en la calle de Alcalá, 65; comparecerá el día 14 de Enero, y hora de las diez, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por daños, contra el mismo y otro, bajo el número 377 de orden del año 1935.

151

GUERRA SANCHO, Francisco de la; de dieciocho años, soltero, peluquero de señoras, hijo de José y de Felisa, natural de la Tova (Guadalajara), que dijo vivir últimamente en la calle de Mesón de Paredes, número 50, bajo; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por desobediencia, bajo el número 784 de 1935; apercibido que, de no ve-



rificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

152

**GUTIERREZ CARMONA**, Carmen; de cuarenta años, viuda, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, que dijo vivir últimamente en la calle de Beire, número 4; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma, por lesiones; bajo el número 679 de 1935; apercibida que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que haya lugar.

153

**GUTIERREZ**, Mercedes; cuyas demás circunstancias personales se ignoran, domiciliada últimamente en la calle de Avila, número 3, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá, dentro del término del tercer día, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, a satisfacer la multa que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra la misma, por lesiones por mordedura de perro, bajo el número 813 de 1935; apercibida que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

154

**JARAIZ RODRIGUEZ**, Felipe; de treinta y dos años, soltero, entarimador, hijo de Felipe y de Matilde, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 74, cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de tercer día, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, a satisfacer la multa que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra el mismo, por ofensas a los Agentes de la autoridad, bajo el número 1.067 de 1935; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

155

**LOPE DE VEGA**, Juan; de veintiséis años, casado, natural de Sonseca (Toledo), hijo de Florencio y de Tomasa, que dijo vivir en Amparo, 31, y cuyo paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por falta contra la propiedad, número 731 de 1935; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

156 y 157

**LOPEZ BLANCO**, Pedro; cuyas demás circunstancias se ignoran, domi-

ciliado últimamente en Atocha, número 115; comparecerá el día 23 de Enero, y hora de las diez, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por daños, contra Emilio Alves, bajo el número 1.137 de orden del año 1935.

158

**MANZANARES RIESGO**, Higinia; hija de Martín y de María, de treinta y cuatro años, natural de Gijón (Asturias), viuda, sin profesión, que dijo vivir últimamente en la calle de las Margaritas, número 45, segundo; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma, por estafa, bajo el número 831 de 1935; apercibida que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que haya lugar.

159

**MARTINEZ ALCOLEA**, José; de treinta y cuatro años, casado, hijo de Miguel y de Manuela, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Covadonga, 8 (Canillas), y cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de tercer día, en el Juzgado municipal, número 3, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas seguido en dicho Juzgado contra el mismo, por estafa, bajo el número 101 de 1935; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

160

**MARTINEZ LOPEZ**, Felipe; en concepto de testigo, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Pizarro, número 24, segundo, izquierda, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 5 del próximo mes de Febrero, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas, por amenazas, bajo el número 981 de 1935.

161

**MARTINEZ LOPEZ**, José María; de cuarenta y cinco años, casado, mecánico, natural de Madrid, hijo de José y de Remedios, que dijo vivir en la calle del Pacífico, 105, y cuyo paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por daños, número 669 de

1935; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

162

**MARTINEZ**, Paciente; cuyas demás circunstancias personales y cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por lesiones, bajo el número 830 de 1935; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

163

**MENENDEZ MARTINEZ**, Manuel; de dieciséis años, vendedor de periódicos, natural de Madrid, soltero, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en el Camino Bajo de Vicálvaro, número 6, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 23 del actual mes de Enero, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 1.084 de 1935.

164

**MIGUEL MORENO**, Juliana de; de veintiséis años, casada, vendedora ambulante, hija de Julián y de María, natural de Soria, que dijo vivir últimamente en la calle del Conde de Vista Hermosa, número 5, bajo, Puente de Toledo; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma, por lesiones y malos tratos, bajo el número 719 de 1936; apercibida que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que haya lugar.

165

**MONCO**, Honorino de; domiciliado últimamente en la calle de Blasco Ibáñez, 41; comparecerá el día 14 de Enero, y hora de las diez, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal, número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por daños, contra el mismo y otros, bajo el número 377 de orden del año 1935.

166

**MORENO MORENO**, Antonio; de dieciséis años, hijo de Juan y María, natural de Ibrós (Jaén), soltero, empleado, que dijo vivir últimamente en la calle del Divino Pastor, núm. 15, piso tercero; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a fin de

cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por juegos prohibidos, número 1.075 de 1935; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

167

**PATRICIO PASTOR**, José; de veintinueve años, hijo de José y de María, natural de Madrid, sin profesión, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 28 del actual mes de Enero, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 9, de Madrid, Carrera de San Francisco, 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 1.169 del año 1936.

168

**PENA PEREZ**, María; de veinticinco años de edad, de estado soltera, de profesión sus labores, domiciliada últimamente en Avenida de la Plaza de Toros, 8; comparecerá el día 28 de Enero, y hora de las diez, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, 4, pral., a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido en este Juzgado por lesiones contra Conrado González Estrada, bajo el número 1.051 de orden, del año 1935.

169

**PEREZ LOSADA**, Manuel; de profesión pastor, domiciliado últimamente en Paseo de las Delicias, 50; comparecerá el día 16 de Enero, y hora de las diez, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por daños contra el mismo, bajo el número 817 de orden del año 1935.

170

**POR LA PRESENTE** se cita a la persona que justifique ser dueña de tres sacos de patatas, conteniendo unos cien kilos, y que fueron ocupados el día 7 de Agosto último, por los Guardias civiles del 1.º Tercio José Tejedor Díez y Luciano Álvarez López en la margen derecha del río Manzanares, próximo al Puente de Andalucía, al ser abandonados por tres sujetos que los conducían a las espaldas, y que, al darse cuenta de la presencia de dicha Autoridad, desaparecieron; para que el día 23 de Enero actual, a las diez y media de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar el correspondiente juicio de faltas; apercibida que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

171

**QUIROGAO PUELSE**, Gregorio; domiciliado últimamente en Vicálvaro; comparecerá el día 21 de Enero, y ho-

ra de las diez, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, 4, pral., a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido en este Juzgado por malos tratos y escándalo contra el mismo, bajo el número 885 de orden, del año 1935.

172

**RABADE MIGUEL**, Angel; de veintitrés años, soltero, hijo de Manuel y Carmen, natural de Madrid, que dijo vivir en Mira al Río Alto, número 8, y cuyo paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Marqués de Villamagna, 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por lesiones, número 926 de 1935; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

173

**RAMOS MANTILLA**, Isabel; de veinticuatro años, soltera, natural de Pamplona, hija de José y de Emilia, vendedora, que dijo vivir en Carabanchel Bajo, calle de Pedro Campos, número 5, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá el día 5 del próximo mes de Febrero, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 1.093 de 1935.

174

**RAMOS YAGÜES**, Cesáreo; Miguel Pérez Ruiz, Mariano Martín Peñador y José Coello López (a) el Gallego; comparecerán el día 4 de Febrero próximo, a las dieciséis horas, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto con el número 1.139-35, instruido contra los mismos.

175

**RICONE RASSO**, Giuseppe; hijo de Antonio y Ana, de veintinueve años, natural de Palermo (Italia), intérprete, que dijo vivir en la calle de Provisiones, número 6, cuarto primero; y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 5 del próximo mes de Febrero, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por amenazas, bajo el número 931 de 1935.

176

**RIVERO ALVAREZ**, Sebastián; de cuarenta y un años, hijo de Rodrigo y de Rosa, natural de Guimarães (Portugal), casado, que dijo vivir en la calle de Calatrava, número 35, cuarto se-

gundo y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 28 del actual mes de Enero y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 9, de Madrid, Carrera de San Francisco, 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 1.169 del año 1936.

310

177

**RODRIGUEZ DIAZ**, Antonia; de diecinueve años de edad, natural de Zamalea la Real (Córdoba), hija de Antonia, soltera, que dijo vivir en Carabanchel Bajo, calle de Castellón, número 2, bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá, el día 5 del próximo mes de Febrero, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.147 de 1935.

312

178

**RODRIGUEZ GARCIA**, Carmen; natural de Córdoba, hija de José y de Rosario, cuyas demás circunstancias, actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma por estafa, bajo el número 482 de 1935; apercibida que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que haya lugar.

179

**RUBIO MARTIN**, Manuel; de dieciséis años de edad, de estado soltero, natural de Murcia, hijo de Manuel y de Joaquina, domiciliado últimamente en Vicálvaro, calle de José Nakens, 27; comparecerá, el día 14 de Enero actual, y hora de las diez, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, contra Juan Rodríguez Soba, bajo el número 953 de orden del año 1935.

180

**RUIZ**, Crisostomo; propietario del coche 33.159—M., y cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la Colonia de la Prosperidad (Buen Humor, 49); comparecerá, el día 14 de Enero actual, y hora de las diez, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, contra el mismo y otro, bajo el número 725 de orden del año 1935.

181

**RUIZ LOPEZ**, Francisco; de veintitrés años, hijo de Manuel y de Matilde, natural de La Carolina (Jaén), soltero, albañil, que dijo vivir últimamente en

la calle de la Abada, número 17, piso primero izquierda, en calidad de huésped; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por escándalo, bajo el número 618 de 1935; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

182

**SAEZ RAMOS, Román;** de treinta y cuatro años de edad, de estado casado, natural de Blascosancho (Ávila), hijo de Eusebio y de Felipa, domiciliado últimamente en Antoñita Morán, número 10; comparecerá, el día 21 de Enero actual, y hora de las diez, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por hurto, contra el mismo, bajo el número 485 de orden del año 1935.

183

**SAINZ ACEVEDO, José;** hijo de Marcelino y de Albina, de quince años de edad, natural de Madrid, soltero, vendedor de periódicos, que dijo vivir en Carabanchel Bajo, calle de Francisco Durán, número 5, bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 23 de Enero, y hora de las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.002 de 1935.

184

**SANCHEZ CORTÉS-RUIZ, Pilar y Rosina Sánchez Cortés-Ruiz;** comparecerán, el día 4 de Febrero próximo, a las dieciséis horas, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, con el número 821/35, instruido contra la primera.

185

**SANCHEZ GARCÍA, Diego;** hijo de David y Eduvigis, de treinta y un años, natural de Madrid, soltero, vendedor, y que dijo vivir últimamente en la calle de Almansa, número 46, bajo; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones, número 977 de 1935; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

186

**SANCHEZ MORENO, Carmen;** hija de Manuel y María, de treinta y cinco

años, casada, natural de Ciudad Real, cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma, por hurto, bajo el número 729 de 1935; apercibida que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que haya lugar.

187

**SANCHEZ MORENO, María de los Angeles;** hija de Manuel y María, de cuarenta y cuatro años, viuda, natural de Ciudad Real, cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma por hurto, bajo el número 729 de 1935; apercibida que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que haya lugar.

188

**SAN JUAN, Julián;** de profesión Guardajurado, domiciliado últimamente en la calle de la Libertad, número 15 (Puente de Vallecas); comparecerá el día 16 de Enero, y hora de las diez de la mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por daños, contra Manuel Pérez Losada, bajo el número 817 de orden del año 1935.

189

**SANTAMARÍA MARCO, Victoria;** de veintitrés años de edad, soltera, modista, hija de Eladio y Candelas, que dijo vivir en Doctor Castelo, 22, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma, por amenazas, número 668 de 1935; apercibida que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que haya lugar.

190

**SERRANO RONCERO, Juana;** de veinticuatro años de edad, soltera, hija de Manuel y Juana, natural de Salamanca, que dijo vivir últimamente en la calle de la Fuente del Berro, número 37, bajo, centro derecha; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma por lesiones, daños y ofensas a los Agentes de la Autoridad, bajo el número 1.107 de

1935; apercibida que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que haya lugar.

191

**SEMON AGUILAR, Anatolio;** de treinta y tres años de edad, de estado casado, natural de Villabragima (Valladolid), hijo de Florentino y de Vicenta, de profesión pintor, domiciliado últimamente en Usera, 50 (Villaverde); comparecerá el día 28 de Enero, y hora de las diez de la mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por lesiones, contra Luis Sánchez García, bajo el número 133 de orden del año 1935.

192

**SIMON PEREIRA, Antonio;** de diez y nueve años de edad, de estado soltero, natural de Madrid, hijo de Fernando y de Rosa, de profesión cocinero, cuyo domicilio o actual paradero se ignora; comparecerá el día 14 de Enero, y hora de las diez de la mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido en este Juzgado por estafa, contra el mismo, bajo el número 312 de orden del año 1935.

314

193

**SOMOZA, Antonio;** en concepto de testigo, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Provisiones, número 6, primero, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 5 del próximo mes de Febrero, y hora de las diez y media de la mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por amenazas, bajo el número 981 de 1935.

194

**TORRALBA CAMPOS, Francisco;** de cincuenta y seis años de edad, de estado casado, natural de Villar de Cañas (Cuenca), domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá el día 23 de Enero, y hora de las diez de la mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido en este Juzgado, por lesiones, contra José López Guzmán y Francisco Ramón, bajo el número 376 de orden del año 1935.

195

**URBAN RAMOS, Antonio;** hijo de Francisco y de María, de treinta y dos años de edad, domiciliado últimamente

te en la calle de Atocha, número 125; comparecerá el día 28 de Enero actual, a las dieciséis horas, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por denunciado, por daños, con el número 895 de 1935, instruido contra el mismo.

196

VERAL USA, José; de treinta y nueve años de edad, de estado casado, natural de Valladolid, hijo de Antonio y de Soledad, de profesión chófer, domiciliado últimamente en la calle de Colón, número 55, bajo (Tetuán de las Victorias); comparecerá el día 14 de Enero, y hora de las diez de la mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido en este Juzgado por daños, contra Alejandro Ruiz Díez, bajo el número 197 de orden del año 1935.

197

ADAME GARCIA, Antonio; soltero, escribiente, de treinta y dos años de edad, hijo de Ignacio y de María, natural de Sevilla, que dijo vivir en la calle de la Luna, número 19, y cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá, dentro del término de cinco días, en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones, bajo el número 1.001 de 1935; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

198

ATIENZA RUBIO, Marcelina; soltera, prostituta, de dieciocho años, natural de Cuenca, con domicilio últimamente en la calle de Francisco Pozas, número 2 (Canillas); y un individuo apodado "el Tachuelas"; comparecerán ante el Juzgado municipal de Canillas, sito en la carretera de Aragón, número 69, principal, el día 5 de Febrero próximo, y hora de las once, con el fin de celebrar juicio de faltas, número 649 de 1933, por lesiones de la primera, contra el último, a cuyo acto deberán concurrir provistos de los medios de prueba de que intenten valerse; apercibiéndoles que, si no lo verifican, les parará en su rebeldía el perjuicio consiguiente.

353

199

CATALINA BLESÁ, Bernabé; Fernando Rodríguez Ponce, Juan García Domingo, María Domingo Maroto, Matilde García Domingo e Isabel Beleña; comparecerán en el Juzgado municipal de Canillas, sito en la carretera de Aragón, número 69, principal, con el fin de celebrar juicio de faltas nú-

mero 290, por daños, que tendrá lugar en el Juzgado referido el día 29 de Enero, a las once; apercibiéndoles que, de no verificarlo, provistos de los medios de prueba de que intenten valerse, les parará en su rebeldía el perjuicio consiguiente.

200

GARCIA FERNANDEZ, María; de cincuenta y dos años, viuda, hija de Fermín y de Fernanda, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de Bravo Murillo, número 164, bajo, y cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma, por estafa, bajo el número 624 de 1935; apercibida que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que haya lugar.

201

GONZALEZ, Juliana; domiciliada últimamente en el Arroyo de Abroñigal, número 9; comparecerá ante este Juzgado municipal de Canillas, sito en la carretera de Aragón, número 69, principal, el día 29 de los corrientes, y hora de las once, con el fin de celebrar juicio de faltas número 22 de 1934, por malos tratos; haciéndola saber que deberá concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse; apercibiéndola que, de no verificarlo, la parará en su rebeldía el perjuicio consiguiente.

202

353

LOPEZ GARCIA, Ricardo; de cuarenta y siete años, soltero, carpintero, hijo de Manuel y de Amparo, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de Emerenciano Zorrilla (Chamartín de la Rosa), cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá, dentro del término de cinco días, en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, número 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por escándalo con embriaguez, bajo el número 391 de 1935; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

203

354

MANOSO, Alberto; cuyas demás circunstancias personales se desconocen, dueño y conductor el día 15 de Septiembre último, del automóvil número 37.164 M., que dijo vivir en la calle de Ríos Rosas, número 31, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 30 del actual mes de Enero, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 979 de 1935.

204

MARISON HERREBA, Emilio; cuyas demás circunstancias personales se des-

conocen, que dijo vivir en la Avenida de Pi y Margall, número 19 (Hotel Bristol), y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 30 del actual mes de Enero, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 1.106 de 1935.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 3.971 y 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.*

265

ABERASTURI IZUBIETA, León; cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en Bilbao, procesado en el sumario número 384 del año 1935 por delito de estafa, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 3, de Bilbao, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

291

266

ANGLADA ZORRILLA, Francisco; cuyas demás circunstancias y domicilio se desconocen, y el cual perteneció al Consejo de Administración y Junta directiva de la Sociedad anónima Construcciones Urbanas, que tuvo su domicilio en la Avenida de Eduardo Dato, número 27; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 17, de Madrid, Secretaria de don Juan Conte Lacoste y Aragón, como procesado en causa por estafa, seguida con el número 194 del año 1934, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

336

267

APARICIO ROMERO, Felipe; de sesenta y cuatro años, casado, Maestro, natural de Albendiego, domiciliado últimamente en Madrid, cuyas demás

circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares a ser reducido a prisión, en causa que se le sigue por lesiones, número 539 de 1931; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde.

316

268

ARIAS ARIAS, José; de veintiséis años de edad, soltero, natural de Ferreiros (Lugo), hijo de Concepción Arias, domiciliado últimamente en la Ronda de Toledo, número 10, patio número 10, procesado en sumario por hurto, número 459 de 1935; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de D. Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en el día de hoy; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

300

269

AEMERO CANTOS, Matías; de diecinueve años, soltero, natural de Albacete, con domicilio en Aldea (Anguigues) y de oficio albañil, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa número 206 de 1935, por esta; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Albacete para notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión, como comprendido en el número 1.º del artículo 385 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

315

270

AZCONA PEREZ DE JUNQUITO, Alfonso de; natural de Sevilla, de veinticinco años, hijo de Santiago de Azcona Pérez de Junquito, jornalero, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la misma, calle Cid, número 11, letra G, procesado en causa número 468 de 1930, por hurto; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 5, de Barcelona, Secretaría de don Tomás Riera y Sans; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

323

271

CARRASCO ORDONEZ, Juan; hijo de Francisco y de María, de treinta y ocho años, natural y vecino de La Línea de la Concepción, soltero y jornalero; comparecerá, en término de diez días, en la cárcel de Cádiz, para ser constituido en prisión provisional decretada por la Sección primera de esta Audiencia provincial en el núm. 111 del sumario número 29 de 1935, por delito de polizonaje.

292

272

CASTRO RIVERO, Ana; de cuarenta años de edad, soltera, hija de Fernan-

do y de Ana, natural de Jerez de la Frontera, vecina de Cádiz y sirvienta; comparecerá, en término de diez días, en la cárcel de Cádiz para ser constituida en prisión provisional, sin fianza, decretada en el sumario núm. 967 de 1934 por delito de hurto.

294

273

GARCIA, Celestino; cuyo segundo apellido se ignora (a) "el Portugués"; de profesión vendedor ambulante, de unos treinta y cinco años, domiciliado últimamente en San Juan de Alicante, procesado por robo en causa número 256 de 1935; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito Sur, de Alicante, a constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, como comprendido en el número 1.º del artículo 825 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

317

274

GARCIA SUAREZ, José; natural de Madrid, de veintisiete años, hijo de Esteban y Encarnación, de estado soltero, de profesión jornalero, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Arco del Teatro, núm. 63, bajos, procesado en causa número 359 de 1932, por tentativa de hurto; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de Instrucción número 5, de Barcelona, Secretaría de don Tomás Riera y Sans; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

324

275

GUTIERREZ, Gregorio; cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por hurto en sumario número 19-1936; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 10, de Madrid, Secretaría del Licenciado D. Cándido García Caamaño, con objeto de notificarle el auto de su procesamiento y llevar a efecto su prisión; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

301

276

HERNANDEZ ESCANILLA, Pedro; hijo de Florencio y de Cristina, natural de Utiel, de treinta y dos años de edad, albañil, casado con Carmen Pérez, residente últimamente en Calella, con instrucción y sin antecedentes penales, y Vicente Solé Gisbert, hijo de Juan y de Vicenta, natural de Gandesa, de treinta y un años, soltero, albañil, con instrucción y sin antecedentes penales, domiciliados últimamente en Pineda; comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar, al objeto de ser reducidos a prisión, que les ha sido decretada por la Superioridad en causa que se les sigue, con el número 54 de 1932, sobre lesiones y coacciones; bajo apercibimiento, si no lo verifican, de ser declarados rebeldes.

320

277

LUÇAS RICO, Gonzalo (a) Boio; vecino que fué de Algueña, hijo de José y de Clemencia, de veintiséis años de edad, soltero, jornalero; cuyo actual paradero se ignora, procesado en sumario número 52 de 1935, sobre hurto de pinos; comparecerá, dentro de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Monóvar, a fin de responder a los cargos que le resultan, notificarle el procesamiento y ser reducido a prisión y recibirle indagatoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

303

278

MARSA MUNTO, Juan; natural de Seo de Urgel, de treinta y seis años, hijo de Juan y Francisca, de estado casado, de profesión comercio, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Travesera, número 181, principal, primera, procesado en causa número 276 de 1935, por coacciones; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de Instrucción número 5, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera y Sans; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

322

279

MARTINEZ MENACHO, Francisco; de diecinueve años, soltero, hijo de Francisco y de Isabel, natural y vecino de Jerez de la Frontera, jornalero; comparecerá, en término de diez días, en la cárcel de Cádiz, para ser constituido en prisión provisional, sin fianza, decretada en el sumario número 223 de 1933, por hurto, resolución dictada por la Sección primera de esta Audiencia provincial.

295

280

MARTINEZ MENACHO, Francisco; de diecinueve años, soltero, hijo de Francisco y de Isabel, natural y vecino de Jerez de la Frontera y fontanero; comparecerá, en término de diez días, en la cárcel de Cádiz, para ser constituido en prisión provisional, sin fianza, decretada por la Sección primera de esta Audiencia provincial en el rollo del sumario número 314 de 1934, por delito de hurto.

296

281

MIGUEL ESPEJO DIAZ, José; de cuarenta y cuatro años de edad, casado, hijo de Miguel y de Angeles, natural de Pinos del Rey, con instrucción, con antecedentes penales, jornalero, domiciliado últimamente en Córdoba, y cuyo actual paradero se ignora, procesado por robo en el sumario número 577 de 1935; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba; apercibido, en otro caso, de ser declarado rebelde.

298

282

MIRANDA, Jesús Ignacio; natural de Portugal, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y dos años de

edad, domiciliado últimamente en San Sebastián, procesado por falsedad en causa 186 de 1935; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción número 1, de San Sebastián (Guipúzcoa), para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser decretada su rebeldía.

283

304

MORALES LLORENS, Rafael; conocido como José Ferrer Vilaseca y Vicente Bardehore Paris, hijo de Vicente y de Josefa o Teresa, natural de Denia, de estado soltero, profesión comisionista o del comercio, de treinta y tres años, cuyo individuo estuvo detenido a disposición de los Juzgados de Valencia, por hurto, en 21 de Enero de 1925; en Algeciras, por estafa, en 20 de Julio de 1927; en Sevilla, por tráfico de estupefacientes, en 22 de Septiembre de 1927; en Cádiz, por estafa, en el año 1928; distrito de la Audiencia de Barcelona, por estafa, en 17 de Abril de 1930, y en Murcia, por estafa, en 11 de Septiembre de 1925; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Cartagena, a fin de recibirle indagatoria y practicar otras diligencias en el sumario que en el mismo se instruye con el número 234 del año 1935, por estafa; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

284

297

POR LA PRESENTE se dejan nulas las requisitorias publicadas en la GACETA DE MADRID en 29 de Octubre último, llamando al procesado Juan Ríos Ríos, que ha sido habido y puesto a la disposición de este Juzgado, llevándose a efecto su prisión, acordada en la causa 271 de 1935, sobre estafa, del distrito de San Juan, de Murcia.

285

341

POR LA PRESENTE, se cita, llama y emplaza al procesado José Mateo Torres (a) "Botijo", de veintidós años de edad, hijo de José y Consolación, soltero, de oficio del campo, sin instrucción, natural y vecino de Marchena, calle Coullaut Valera, número 16, para que en el término de diez días al en que la presente aparezca inserta en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID comparezca ante este Juzgado de instrucción, sito en la calle Coullaut Valera, número 16, para constituirse en prisión, en méritos de la causa que se le sigue con el número 34 de 1935, por hurto, y en cumplimiento a carta-orden de la Superioridad, dimanante de dicho sumario; apercibiéndole que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

286

339

PORRERO RUIZ, José María; natural de Bolaños de Calatrava, partido judicial de Almagro, de estado soltero, jornalero, de dieciocho años, sin instrucción, hijo de Félix y Agustina, al parecer domiciliado en el de

sus padres, que lo tienen en el antes mencionado pueblo, procesado por incendio en causa número 77 de 1932; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Almagro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho, para reducirlo a prisión, por tenerlo así acordado por auto dictado en dicho sumario; cuyo procesado será buscado por las Autoridades que integran la Policía judicial, y caso de ser habido será puesto a disposición de este Juzgado en la Cárcel del partido.

287

318

REIN LORING, Eduardo; de treinta y ocho años, hijo de Juan y de Josefa, natural y vecino de Málaga, soltero, jornalero; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Utrera, a constituirse en prisión.

288

305

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Juan (a) el Marquesito; de veintiocho años, hijo de José y de Leonor, natural y vecino de Orgiva, soltero; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Cádiz, para constituirse en prisión provisional, sin fianza, decretada por la Sección primera de esta Audiencia provincial, en el rollo del sumario número 888 de 1934, por delito de robo frustrado.

289

293

ROMERO AGUDERO, Arturo; soltero, de cuarenta y tres años, de profesión del campo, hijo de Leocadio y María, natural de Aznaga, vecino de esta capital, con domicilio en la calle Castilla, número 69, al que se le sigue expediente por aplicación de la ley de Vagos y Maleantes, con el número 5 de 1934; comparecerá en el Juzgado de instrucción número 5, de Sevilla, o se constituirá en prisión en la Cárcel de esta capital en término de diez días, a contar desde la inserción de la presente; apercibido que, de no efectuarlo, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

290

345

SAN JOSE AGUIRRE, Eusebio; de veintiocho años, soltero, hijo de Esteban y de Hilaria, natural de Mondéjar, jornalero, y con domicilio últimamente en la calle del Amparo, número 87; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 9, de Madrid, Secretaría del Sr. Rives, con el fin de llevar a efecto su prisión en el sumario seguido en dicho Juzgado, con el número 1.147 de 1931, por lesiones; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

291

335

SEGURA DURAN, José; hijo de Manuel e Isabel, de veintinueve años,

soltero, natural y vecino de Utrera, procesado por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Utrera, en el término de diez días, a constituirse en prisión.

292

347

SIERRA CLUSA, Manuel; hijo de Vicente y María, de treinta y cuatro años, soltero, jornalero, natural de Barbastro, es muy sordo y estuvo domiciliado últimamente en La Almunia de San Juan, de donde se dijo se trasladó a Barbastro, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante la Ilma. Audiencia provincial de Huesca, a fin de ser reducido a prisión en virtud de sumario número 13 de 1934, que se le ha seguido en este Juzgado de Barbastro, por delito de robo.

293

290

SILVENT MESA, Nicolás; de treinta y dos años de edad, natural de Santa Cruz de Tenerife, hijo de Nicolás y Encarnación, casado con María Franques, comerciante, domiciliado últimamente en San Sebastián, calle Duque de Mandas, letra T, segundo piso, letra A, hoy en ignorado paradero; comparecerá, dentro del término de diez días, ante la Ilma. Audiencia provincial de Palencia, a usar de su derecho, conforme al artículo 623 de la ley de Enjuiciamiento criminal, por medio de Abogado y Procurador que deberá designar; apercibiéndole, en otro caso, de que se le hará de los que se encuentren en turno de oficio, y bajo los demás apercibimientos de ley si no lo verifica, pues así se acordó en auto de hoy, dictado por el Juzgado de instrucción de Palencia en sumario número 40 de 1935, que se le sigue, en unión de otro, por estafa frustrada, declarando concluso dicho sumario.

294

344

VARGAS, Juan; domiciliado últimamente en Jaén, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa número 439 de 1935 por el delito de hurto de caballerías; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Jaén, Secretaría del señor Ortiz, para ser constituido en prisión; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará además el perjuicio a que haya lugar.

295

299

ZABALA Y CASTRO, Juan Manuel; natural de Madrid, de treinta y ocho años, hijo de Juan Manuel y de Encarnación, soltero, Licenciado en Derecho, y domiciliado últimamente en la calle de Vallehermoso, número 23, procesado en causa número 985 de 1932, por estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 4, de Madrid, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para cumplir la pena que le ha sido impuesta por la Superioridad en dicha causa.

334

296

**GABARRÓ CREINED, Pedro;** hijo de Juan y de María, natural de Jorba, provincia de Barcelona, de veintinueve años de edad y estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Zurich (Suiza); sujeto a procedimiento por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta número 26 para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Sr. Juez instructor D. Diego Caralé Gómez, con destino en el Regimiento Infantería de Baleares número 39, de guarnición en Mercadal (Menorca); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Mercadal, 3 de Enero de 1936.—El Capitán Juez, Diego Caralé.

JG--24

297

**GARCIA FABIAN, Manuel;** hijo de José y de Trinidad, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión albañil, de treinta y nueve años de edad, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Sol, número 84; comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez del Regimiento Infantería de Granada número 9, D. Francisco Ojeda Delgado, para ser notificado de la resolución dictada por la Autoridad judicial de esta División, en el expediente que se le instruye por la falta grave de primera deserción, haciéndosele por la referida Autoridad judicial aplicación de los beneficios de amnistía de la Ley de 24 de Abril de 1934.—Sevilla, 1.º de Enero de 1936. El Teniente Juez instructor, Francisco Ojeda.

JG--32

298

**MESOU'D BEN, Fatach;** soldado que fué del Grupo de Regulares de Melilla número 2; afiliado con el número 8,218, licenciado en último de Mayo de 1933; fijando su residencia en Caró Ulab Lauserin (Arcila); manifestará su residencia en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de esta requisitoria, al Sr. Comandante Juez instructor excelentísimo Sr. D. Joaquín Cebollino von Lindeman, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache número 4, con residencia en esta plaza, a los efectos de poderle exhortar, a fin de que declare en el expediente administrativo número 2,580 que instruyo; advirtiéndole que de no efectuarlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.—Alcazarquivir, 27 de Diciembre de 1935.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Cebollino.

JG--25

299

**MORA CLAVERIA, Guillermo;** marinero de la Armada, hijo de Atanasio y de Rafaela, natural y vecino de Lugo, de estado soltero, profesión estudiante, de veinte años de edad y cuyas señas son: estatura 1,70 metros, pelo y cejas castaños, ojos grandes, nariz y boca regulares, con barba, tiene color pigmentado y frente ancha, sabe leer y escribir; procesado por el

supuesto delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. Mariano Camasano Romo, residente en la Base Naval Principal de El Ferrol, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de deserción se le instruye; bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo indicado será declarado rebelde.—Ferrol, 3 de Enero de 1936.—El Capitán Juez permanente, Mariano Camasano.

JM--26

300

**SANCHEZ QUINTANA, Francisco;** hijo de Antonio y de Josefa, natural de La Línea, provincia de Cádiz, de veinte años de edad, de estado soltero, y cuyas señas son: estatura 1,640 metros, pelo castaño, barba naciente, ojos pardos, color moreno; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Blanco Ligüeri, en el Juzgado sito en el Arsenal de La Carraca, en San Fernando; apercibiéndole que de no comparecer o no manifestar el pueblo de su residencia se le declarará rebelde.—Arsenal de La Carraca a 31 de Diciembre de 1935.—El Comandante Juez instructor, José Blanco.

JG--31

### JUZGADOS MUNICIPALES

#### MADRID—JUZGADO NUMERO 4

Por la presente se cita, llama y emplaza a José Pérez Ríos, domiciliado últimamente en la calle del Humilladero, número 25, para que dentro del término de segundo día comparezca ante este Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de treinta pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 983 de orden del año 1935; apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente, visada por S. S., en Madrid a 31 de Diciembre de 1935.—El Secretario (ilegible). El Juez (ilegible).

Por la presente se cita, llama y emplaza a Francisco López Sánchez, para que dentro del término de segundo día comparezca ante este Juzgado número 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de 30 pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 1,040 de orden del año 1935; apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente, visada por S. S., en Madrid a 31 de Diciembre de 1935.—El Secretario (ilegible). El Juez (ilegible).

Por la presente se cita, llama y emplaza a José María Cabo Sánchez, domiciliado últimamente en la calle de Almagro, número 27, para que dentro del término de segundo día comparezca ante este Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de diez pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 861 de orden del año 1935; apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente, visada por S. S., en Madrid a 31 de Diciembre de 1935.—El Secretario (ilegible). El Juez (ilegible).

JO--195

#### MADRID—JUZGADO NUMERO 13

En el expediente de juicio verbal de faltas número 987, seguido en este Juzgado contra Manuel Fernán González, por estafa, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa de Madrid a 4 de Diciembre de 1935; el señor D. José María Cuartero Poveda, Juez municipal del número 13; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de una, el Ministerio fiscal, y de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Manuel Fernán González,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Manuel Fernán González a la pena de diez días de arresto, que cumplirá en la prisión, a que abone en concepto de indemnización la cantidad de cinco pesetas cuarenta céntimos y al pago de las costas del juicio; insertándose esta sentencia en la GACETA DE MADRID para que sirva de notificación al denunciado.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Cuartero Poveda.

Publicada el mismo día de su fecha.”

Y para que sirva de notificación a Manuel Fernán González, expido la presente en Madrid a 5 de Diciembre de 1935.—Visto bueno: el Juez, José María Cuartero Poveda.—El Secretario, José Palazón.

JO--189

#### MADRID—JUZGADO NUMERO 14

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 985 del año 1935, por escándalo, y contra Manuel Tineo Álvarez y Antonio Zurro García, aparece la siguiente

“Sentencia.—En la villa de Madrid a 21 de Diciembre de 1935; el Sr. don Luis Pieltain y Manso, Juez municipal del número 14, de esta capital; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública; y Manuel Tineo Álvarez y Antonio Zurro García, de la otra, como denunciados, cuyas edades y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Manuel Tineo Alvarez y Antonio Zurro García a la pena de cincuenta pesetas de multa, a cada uno de ellos, y al pago de las costas del juicio por mitad; notificándoles la presente por medio de edictos en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Pieltain.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a los denunciados Manuel Tineo Alvarez y Antonio Zurro García, cuyos actuales domicilios o paraderos de los mismos se ignoran, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 21 de Diciembre de 1935.—Visto bueno: el Juez, Luis Pieltain.—El Secretario, Segismundo Medina.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 944 del año 1935, por riñas y lesiones y contra Andrea Gallego, Rafael Vaamonde, Manuel Gutiérrez y Luis Salvador, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 21 de Diciembre de 1935; D. Luis Pieltain y Manso, Juez municipal del número 14, de esta capital; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Gutiérrez González y Luis Salvador Martínez, de la otra, como denunciados, cuyas edades y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Manuel Gutiérrez González y Luis Salvador Martínez a la pena de diez días de arresto a cada uno de ellos, indemnización de 68,50 pesetas a Rafael Vaamonde Valencia y al pago de las costas por partes iguales; absolviendo libremente de estas actuaciones a Andrea Gallego González y a Rafael Vaamonde Valencia, declarando de oficio la parte de costas de ambos, y notificándole al primero la presente por edictos, que se insertarán en la "Gaceta de Madrid".

Así, por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Pieltain.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha."

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid" y sirva de notificación en forma al denunciado Manuel Gutiérrez González, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 21 de Diciembre de 1935.—El Secretario, Segismundo Medina.—V.º B.º: el Juez municipal, Luis Pieltain.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 877 del año 1935, por daños y contra Agustín Arnal Elegido, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 21 de Diciembre de 1935; D. Luis Pieltain y Manso, Juez municipal del número 14, de esta capital; habiendo visto

las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Agustín Arnal Elegido, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Agustín Arnal Elegido a la pena de 10 pesetas de multa, que deberá satisfacer en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolventia, el apremio personal correspondiente de seis días en la Cárcel celular; a la indemnización de 25 pesetas y al pago de las costas del juicio; notificándose esta sentencia al condenado por medio de edictos, que se insertarán en la "Gaceta de Madrid".

Así, por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Pieltain.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha."

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid" y sirva de notificación en forma al denunciado Agustín Arnal Elegido, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 21 de Diciembre de 1935.—El Secretario, Segismundo Medina.—V.º B.º: el Juez municipal, Luis Pieltain.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 964 del año 1935, por supuesta estafa y contra Jacinto Fajardo, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 14 de Diciembre de 1935; D. Luis Pieltain y Manso, Juez municipal del número 14, de esta capital; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Jacinto Sánchez Fajardo, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Jacinto Sánchez Fajardo a la pena de seis días de arresto, indemnización de 50 céntimos a la Compañía Metropolitano y al pago de las costas del juicio, notificándole la presente por medio de edictos en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Pieltain.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha."

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid" y sirva de notificación en forma al denunciado Jacinto Sánchez Fajardo, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 14 de Diciembre de 1935.—El Secretario, Segismundo Medina.—Visto bueno: el Juez municipal, Luis Pieltain.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 648 del año 1935, por daños y malos tratos y contra Florentina López Sánchez, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 14 de Diciembre de 1935.

El Sr. D. Luis Pieltain y Manso, Juez municipal del número 14, de esta capital; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes; de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Florentina López Sánchez, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallo que debo condenar y condeno a la denunciada Florentina López Sánchez a la pena de seis días de arresto, indemnización de tres pesetas a la perjudicada Florentina Arranz y al pago de las costas del juicio, notificándole la presente por medio de edictos en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Pieltain.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha."

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid" y sirva de notificación en forma a la denunciada Florentina López Sánchez, cuyo actual domicilio o paradero de la misma se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 14 de Diciembre de 1935.—El Secretario, Segismundo Medina.—V.º B.º: El Juez municipal, Luis Pieltain.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 945 del año 1935, por vejación, y contra Alfonso Galán Rodríguez, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 14 de Diciembre de 1935; el señor D. Luis Pieltain y Manso, Juez municipal del número 14, de esta capital; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Alfonso Galán Rodríguez de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Alfonso Galán Rodríguez a la pena de seis días de arresto y pago de las costas del juicio; notificándole la presente por medio de edictos en la "Gaceta de Madrid".

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Pieltain."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha."

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid" y sirva de notificación en forma al denunciado Alfonso Galán Rodríguez, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid a 14 de Diciembre de 1935. El Secretario, Segismundo Medina.—V.º B.º: el Juez municipal, Luis Pieltain y Manso.